

**PROGRAMA ESPECIAL
DE GOBIERNO DIGITAL
DEL ESTADO DE SONORA
2024 - 2027**

Presentación

La Política Digital, busca aprovechar al máximo las TIC en el funcionamiento de todas las áreas del gobierno, la dignificación del acceso a servicios y programas a través de la simplificación y reducción de trámites, para agilizar las interacciones que realizan las personas con el gobierno, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas.

Bajo los principios de transversalidad, integralidad, neutralidad y practicidad se buscará el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas comenzando por las redes de comunicación que brindan el acceso a internet y telefonía a las oficinas gubernamentales y cómo éstos servicios se pueden utilizar para brindar acceso gratuito a la población en general, así como contar con una infraestructura tecnológica que permita tener servicios digitales seguros y eficientes.

También, se priorizará la generación de soluciones técnicas propias y el aprovechamiento del talento humano, abriendo paso a la independencia tecnológica.

Así como la emisión e instrumentación de reglas más claras que busquen transparentar y generar ahorros económicos en la adquisición de activos digitales e infraestructura tecnológica.

Asimismo, se desarrollará una gobernanza de datos en el Estado que fomente que la información generada, obtenida o en posesión del gobierno, tenga una utilidad en la toma de decisiones en el sector público, a partir de una estrategia de gobierno abierto, sea un activo que fortalezca la participación ciudadana.

Es lo que queremos hacer en Sonora a través del ofrecimiento de servicios digitales eficientes y de calidad, acercar el gobierno a las personas y sus necesidades. A fin de colocar a la entidad a la altura de los tiempos modernos, con un marco jurídico y una política pública clara y de vanguardia.

Lic. Franco Gerardo Marcello Fabbri Vázquez

Oficial Mayor

Índice

Presentación

Misión y Visión de la Oficialía Mayor

Introducción

Marco Normativo

Capítulo I. Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital (Análisis Situacional)

Capítulo II. Alineación al Programa Nacional de Desarrollo - Programa Estatal de Desarrollo - Programa Especial de Gobierno Digital

Capítulo III. Operación de las Estrategias (Objetivos, estrategias y líneas de acción)

Capítulo IV. Indicadores

Capítulo V. Proyectos Estratégicos

Capítulo VI. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental

Capítulo VII. Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas

Capítulo VIII. Mecanismos de financiamiento

Capítulo IX. Proyecciones a Largo Plazo

Glosario

Anexos

Misión de la Oficialía Mayor

Instrumentar e implementar la Política de Gobierno Digital en el Estado de Sonora, mediante la coordinación armónica y funcional entre las dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno con un marco normativo que permita a la Oficialía Mayor coordinar e implementar en la administración pública estatal las agendas en materia de digitalización de trámites, servicios y programas sociales, gobierno electrónico, gobernanza de los datos, gobierno abierto, gobernanza tecnológica, conectividad e infraestructura tecnológica y desarrollo de software.

Visión de la Oficialía Mayor

Colocar, bajo los principios de transversalidad, integralidad, neutralidad y practicidad al gobierno digital como uno de los pilares en la toma de decisiones de política pública que permita brindar servicios de alta calidad a las personas y disminuir el gasto.

Introducción

Actualmente el Gobierno Estatal, enfrenta desafíos importantes para adaptarse de manera adecuada a las ventajas tecnológicas del siglo XXI. Las prácticas administrativas mantienen la inercia de una descoordinación entre dependencias, debido a las administraciones anteriores donde las decisiones en materia de desarrollo digital se tomaban de manera individual, sin considerar un plan integral que abarcara todas las áreas del gobierno de manera conjunta. Este enfoque fragmentado limita la eficiencia y la capacidad de aprovechar al máximo el potencial de las tecnologías modernas.

Esta situación se traduce en la falta de homologación y congruencia entre los distintos trámites y servicios gubernamentales, duplicidades en la inversión pública y en el despliegue de infraestructuras como fibra óptica y antenas, así como en la falta de protocolos claros en el resguardo de la información gubernamental, entre otros.

Contar con una política pública del gobierno digital clara y una autoridad que guíe a las demás instituciones en la materia, es una de las medidas más adecuadas para asumir a plenitud las oportunidades de la era del conocimiento y la globalización.

De manera que, el 08 de marzo del 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, mediante los cuales se crea la Oficialía Mayor como la dependencia encargada, entre otras atribuciones, de planear y administrar los recursos tecnológicos y de comunicaciones de la administración pública del Estado.

Asimismo, el 13 de junio del 2023, se publicó la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, cuyo objeto principal es establecer las normas generales, principios, bases, procedimientos e instrumentos de planeación que permitan implementar un Gobierno Digital en el Estado de Sonora, que impulse las agendas gubernamentales en materia de mejora regulatoria, gobierno electrónico, gobernanza de los datos, gobierno abierto, gobernanza tecnológica, conectividad e infraestructura tecnológica y desarrollo de software, a fin de garantizar el acceso a derechos con un gobierno eficiente y abierto, que procure la autonomía digital del Estado.

De conformidad con Ley antes referida, la Política de Gobierno Digital se orienta por los principios de independencia y autonomía tecnológica, accesibilidad, apertura, innovación, interoperabilidad, austeridad, seguridad y certeza jurídica, y de privacidad y uso ético de la información. De igual manera, establece la integración del Programa Especial de Gobierno

Digital, para instrumentar de manera transversal y estratégica proyectos coordinados que permitan implementar la política digital en el Estado que logre a largo plazo impactar los diversos sectores, articulando las acciones de todos los sectores de la administración pública estatal necesarios para el desarrollo digital del Estado.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción de este Programa se encuentran alineados a los objetivos sobre cobertura de internet y gobierno abierto del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, respectivamente. De igual forma, como parte del compromiso del Estado con el País para implementar políticas a nivel local que permitan alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible globales, se establecen acciones orientadas a contribuir al cumplimiento de los objetivos reconocidos en la Agenda 2030 en materia de “Ciencia, Innovación y Transparencia” y “Educación de Calidad”, así como de aquellos que se interrelacionan para terminar con la desigualdad y alcanzar la prosperidad, la paz y la justicia.

El Gobierno de Sonora a través de la Oficialía Mayor implementará este Programa Especial como un marco fundamental para la gestión de tecnologías de la información y comunicación. Los Entes públicos deberán adherirse rigurosamente a sus directrices y disposiciones, con el propósito de asegurar que el desarrollo tecnológico se lleve a cabo de manera uniforme y coordinada en todas las áreas gubernamentales, garantizando una sinergia efectiva entre ellas.

Este Programa se presenta en estricta conformidad con la Ley antes mencionada y los Lineamientos establecidos, en consecuencia, cuenta con la siguiente estructura:

En el capítulo I. Se describen de manera muy sucinta, algunas problemáticas identificadas a través del Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital, en las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública del Estado de Sonora respecto del grado de avance y de apropiación de las tecnologías de la información y comunicación en los trámites, servicios, transparencia, procesos internos, desarrollo de herramientas digitales e infraestructura tecnológica y de conectividad del Gobierno del Estado.

En el capítulo II. Se establece la alineación de los objetivos de la Política de Gobierno Digital con los instrumentos de planeación nacional y estatal.

En el capítulo III. Se desarrollan estrategias y líneas de acción, con las que se dará cumplimiento a los objetivos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones del programa institucional a mediano plazo.

En el capítulo IV. Se establecen indicadores que contribuirán al monitoreo y medición de los cambios y progresos de los objetivos.

En el capítulo V. Se describen diversos proyectos que son fundamentales para la implementación de la Política Digital.

Capítulo VI. Se enlistan los mecanismos que permitirán coordinar esfuerzos y Concertación Interinstitucionales e Intergubernamentales,

Capítulo VII. Se describen los instrumentos que permiten evaluar y dar seguimiento a los objetivos del Programa Especial.

Capítulo VIII. Mecanismos de financiamiento para la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Capítulo IX. Se describen las metas al término de la administración.

Marco normativo

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley de Austeridad Republicana
- Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos.
- Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos.
- Estrategia Digital Nacional 2021-2024.
- Lineamientos de Protección de Datos Personales

Local:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Programa Sectorial de la Oficialía Mayor.
- Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Sonora.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
- Ley del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.
- Ley Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Científico y Tecnológico del Estado.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un solo Uso en el Estado de Sonora.
- Ley Sobre el Uso de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Sonora
- Ley para fomentar la creación, desarrollo, utilización y difusión del software libre y de código abierto del Estado de Sonora.
- Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- Acuerdo por el cual se emite el Código de Ética y Conducta y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal.
- Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de Recursos.
- Acuerdo que establece el Centro de Apertura Rápida de Empresas.
- Acuerdo que establece las bases para la Constitución del Fondo para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora y las Reglas de Operación del mismo.
- Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de Información Restringida y la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- Lineamientos para la Gobernanza de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones en la Administración Pública del Estado de Sonora
- Circular Uno de la Oficialía Mayor, Normativa en Materia de Administración Pública.

Capítulo I. Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital (Análisis Situacional)

Nuestra Constitución Local establece en su artículo primero que el Estado garantizará como un derecho la posibilidad de acceder a la conectividad de redes digitales de información y comunicación, como una política pública que otorga igualdad de oportunidades a sus habitantes en el acceso a nuevas tecnologías, con el fin de fortalecer el desarrollo cultural, económico, social y político del Estado de Sonora.

El uso intensivo y correcto de las tecnologías de la información y comunicaciones juegan un rol fundamental para el cumplimiento de otros derechos. Sin embargo, la incorporación de las tecnologías de la información y comunicaciones en la gestión gubernamental no es tarea fácil, como punto de partida se requiere contar con un marco normativo que se ajuste a las necesidades del Estado y atienda de manera integral la parte social y la gubernamental.

Los resultados del Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital toman como marco de referencia lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, el cual establece diferentes materias que son clave para la implementación a corto plazo de la Política Digital en el Estado de Sonora.

1. Datos estadísticos sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones entre dependencias y personas.

La Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2022) presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹, En Sonora, 2,410,126 personas son usuarias de un teléfono celular, representando el 86.7% de la población, 2,388,023 tienen acceso a internet y solo 1,226,571 son usuarios de una computadora, lo anterior representa el 85.9% y el 44.1% de la población respectivamente.

Con los resultados anteriores, Sonora se ubica en la quinta posición a nivel nacional en los indicadores de mayor porcentaje de la población usuaria de una computadora, y mayor porcentaje de la población con acceso a internet, con una diferencia porcentual de 7.1 y 7.3 respecto a la media. Mientras que, en el uso de un teléfono celular, asciende a la cuarta posición a nivel nacional, con una diferencia porcentual de 7.5 respecto a la media.

Las Entidades Federativas con mayor porcentaje de población que usa internet, es Baja California en primer lugar con 89.8%, Ciudad de México con 89.7%, Aguascalientes con

86.9% y Nuevo León con 86.1%, mientras que los menores porcentajes son correspondientes a Michoacán, con 67.9%, Guerrero con 67.5%, Oaxaca con 62.5% y Chiapas con 56.7%.

Es importante mencionar que, del universo de personas que usan un teléfono celular, el 91.8% cuenta un teléfono inteligente (también conocido como smartphone), representando 2,212,444 personas de la entidad (Sonora), de las cuales el 96.5% de estas personas con smartphone tienen acceso móvil a internet. Con respecto al número de hogares que disponen del servicio de internet son 749,613, y todos cuentan “banda ancha” la cual es la red con una elevada capacidad de transportar información.

Del total de personas de Sonora con acceso a internet solo el 40.2% utiliza su teléfono inteligente o computadora para interactuar con el Gobierno, ya sea para el trámite de un servicio público y/o para obtener documentación oficial, el cual ocupa el lugar 12 en la escala nacional, por encima de la media que es del 39.1%. La cifra disminuye a 37.2% referente a personas que buscan leer en internet periódicos, revistas o libros, en el cual vienen incluidos datos públicos acerca de los resultados de las Administraciones de Gobierno.

Por otro lado, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE)¹, elaborado por Centro México Digital, la situación del desarrollo digital de Sonora en términos de infraestructura digital, digitalización de las personas y la sociedad e innovación, nos ubica en la séptima posición dentro del grupo Avanzado del IDDE, con un puntaje cercano al promedio. En el Pilar de Infraestructura, Sonora es el sexto lugar con un puntaje cercano a la media. En Digitalización de las personas y la sociedad, el Estado es el octavo lugar, con una puntuación en la media grupal. En Innovación y adopción tecnológica, Sonora se encuentra en el quinto sitio, con un puntaje superior a la media del grupo y en relación con la infraestructura, el Estado ocupa el onceavo lugar con respecto al número de conexiones de banda ancha fija con fibra óptica y la posición trece en el nivel de competencia en la provisión de Internet de banda ancha fija. En innovación y adopción tecnológica, Sonora ocupa la posición doce en empresas con herramientas básicas y octavo con herramientas avanzadas.

Por otra parte, se encuentra en el lugar trece en el Índice de Gobernanza Digital y en accesibilidad en portales de gobierno y décimo lugar de su grupo en quejas y denuncias por medios electrónicos.

¹ <https://centromexico.digital/idde/2021/#ReporteEstatal>

Cabe mencionar que, en Digitalización de las personas y la sociedad, nuestra entidad ocupa el último lugar de su grupo en uso de Internet en educación y en habilidades de programación. Asimismo, no reportó gasto en servicios de telecomunicaciones y software por parte del estado y se ubicó en la novena posición del grupo en nombres de dominio.mx.

Según registros de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, en 2023, el Estado de Sonora, registró que el 45.8% de la población de 18 años y más tuvo al menos una interacción con el Gobierno a través de Internet. Dentro de este grupo, el 22.7% realizaron personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicio en línea, cifra que se encuentra en línea con la media nacional del 22.9%. Además, el 18% de los usuarios de Internet en Sonora efectuaron un pago en línea para continuar o finalizar un trámite, superando ligeramente la media nacional que se sitúa en 17.4%. Por otro lado, el 14.3% completaron un trámite por completo en línea, desde su consulta hasta la solicitud o pago del mismo, estando por debajo de la media nacional de 16.3%. Respecto a la consulta de información o apoyo gubernamental, el 12.7% solicitó ayuda para la realización de un trámite, pago o para obtener algún tipo de información, superando la media nacional de 10.8%. Además, el 11.9% de los usuarios en Sonora consultaron páginas de internet de cualquier orden de gobierno, mientras que solo el 4% utilizó redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios a cuentas gubernamentales, cifra que está por debajo de la media nacional del 5%.

Lo anterior señala que los grupos que interactúan a través de medios digitales con el Gobierno, son cifras muy bajas, considerando que la población considerada en el ENCIG representa la población de 18 años o más en Sonora, de ese universo, también se divide la población entre el tipo de trámite, y si ese trámite se realiza a través del Gobierno del Estado. Los resultados obtenidos nos indican una brecha importante entre la sociedad y la Administración Pública y cobra especial relevancia ya que, si lo contrastamos con los datos presentados anteriormente con el ENDUTIH, la población con teléfono celular supera los 2.4 millones de personas, de ese universo, 2.3 millones tienen acceso a internet, entonces, se deduce a partir de estos datos, que la mayoría de la población, por diversos motivos, no realiza sus trámites por medios digitales.

2. Comparación de resultados con otros Estados, similares en situación geográfica y sociodemográfica.

De acuerdo con la Evaluación de Política Digital 2023, elaborada por el Centro de Estudios e Investigación en Asuntos Públicos (CEIAP), Sonora obtuvo una puntuación total de 4 puntos,

al contar con los siguientes elementos del Decálogo: Marco jurídico local en materia de TIC y entorno digital, Autoridad encargada de políticas digitales, Digitalización de trámites y servicios públicos y Protocolos de gobierno y datos abiertos. Sonora permaneció con los 4 puntos de la Evaluación 2022 y perdió 1 punto con respecto a la evaluación 2021, pasando de 5 a 4 puntos totales, debido a que el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 no incluía acciones dirigidas al aprovechamiento o la facilitación del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Cabe mencionar que, si bien el Plan Estatal del Desarrollo anterior mencionaba acciones dirigidas al despliegue de infraestructura en telecomunicaciones, estas acciones no se materializaron y la agenda en telecomunicaciones se recibió con una desorganización total y una latente falta de mantenimiento, asimismo en 2021, Sonora no contaba con un marco en materia de gobierno digital, ni con una estrategia de digitalización de trámites y servicios. Fue hasta el 2022, con la creación de la Subsecretaría de Gobierno Digital, que Sonora contó con una autoridad encargada de centralizar y guiar las acciones de gobierno en materia digital. Ese mismo año, se publicó la primera versión del Portal de datos abiertos del Estado, por lo que se considera que, con criterios más rigurosos, en dicha evaluación el Estado debió avanzar de 0 puntos en el 2021, a 2 puntos en el 2022 y a 4 puntos en el 2023.

De los estados fronterizos, únicamente Chihuahua destaca con 5 puntos, mientras que Coahuila y Tamaulipas tienen políticas digitales menos desarrolladas que la nuestra. En comparación con entidades federativas sociodemográficas similares como Sinaloa y Jalisco, ambas nos superan con 6 y 7 puntos respectivamente.

La Ciudad de México con quien hemos colaborado en las metas desde el inicio de la gestión del Gobernador Francisco Alfonso Durazo Montaña, ha permanecido en primer lugar en este Ranking desde su primera evaluación.

3. Políticas y programas públicos relacionados con fines digitales.

El Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de la administración pasada, consideraban una importante serie de principios, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno digital que, de haberse llevado a la práctica hubieran transformado por completo los servicios a la ciudadanía y el quehacer de la administración pública del Estado, algunos de los objetivos o estrategias más importantes que lamentablemente sólo quedaron plasmados en dichos documentos de planeación son:

	<p>Eje III. Reto 1. Estrategia 1.2 Promover el establecimiento de empresas, agilizando procedimientos de gestión de apertura.</p> <p>Estrategia 1.3 Establecer las bases para facilitar la creación de nuevas empresas a través de un marco regulatorio simplificado, transparente y funcional.</p>
	<p>Eje III. Reto 3. Estrategia 3.2 Promover el arribo de centros de investigación que favorezcan el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y científicas.</p> <p>Estrategia 3.3. Fortalecer el sistema de investigación científica, tecnológica e innovación.</p> <p>Estrategia 3.4. Fomentar la apropiación social de la ciencia resaltando la importancia que tienen la tecnología y la innovación en la agenda económica y social de la entidad.</p>
	<p>Eje IV. Reto 3. Estrategia 3.1 Adaptar la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para ofrecer el servicio formativo en instalaciones seguras y funcionales de acuerdo a las necesidades de todos los sectores de la población.</p> <p>Reto 4. Estrategia 4.1 Promover cambios innovadores a los procesos de enseñanza y aprendizaje del sistema educativo con utilización de herramientas tecnológicas vanguardistas.</p>
	<p>Eje transversal I. Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social.</p> <p>Reto 1. Establecer mecanismos transparentes y públicos del control del gasto que permita identificar la desviación de recursos o posibles actos de corrupción.</p> <p>Reto 5. Impulsar la efectividad del gobierno en el logro de sus objetivos a través de la racionalización de los recursos, la profesionalización de las y los servidores públicos y la implementación de sistemas de administración automatizados.</p> <p>Reto 6. Impulsar las competencias del gobierno de Sonora a través del uso intensivo y estratégico de la innovación y las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.</p>

<p>Programa Sectorial de Mediano Plazo 2016-2021</p>	<p>Objetivo 6. Otorgar servicios gubernamentales transparentes, accesibles, modernos, de calidad y que brinden seguridad jurídica a los sonorenses.</p> <p>Estrategia 6.1. Promover la reingeniería integral de los servicios y trámites de gobierno en materia de registro civil, notarías, boletín oficial y archivo del estado, a fin de brindar mayor certeza jurídica, transparencia y eficiencia en los procesos de atención.</p> <p>Líneas de acción</p> <p>6.1.1. Diseñar y ejecutar programas integrales de modernización para los trámites y servicios de gobierno.</p> <p>6.1.2. Incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de atención y solución de los trámites y servicios.</p> <p>6.1.3. Rediseñar los procesos de servicios y trámites de gobierno, así como certificar la calidad de los mismos.</p> <p>6.1.4. Realizar la revisión del marco jurídico estatal a fin de impulsar la actualización de las leyes y reglamentos en la materia, con el objeto de que los servicios y trámites de gobierno se encuentren en armonía con las necesidades sociales.</p> <p>6.1.7. Impulsar la digitalización de los archivos históricos.</p>
---	--

Vale la pena señalar que si bien es cierto que tanto el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, como el Programa sectorial de mediano plazo 2016-2021 de la Secretaría de Gobierno, contenían estrategias y líneas de acción en materia de TIC y conectividad, también lo es que no se concretaron en beneficio de los ciudadanos, ya que nunca se implementaron solo quedaron plasmadas en dichos documentos de planeación.

Conviene subrayar que las políticas y acciones que el Gobernador Francisco Alfonso Durazo Montaña, ha impulsado en materia de TIC en los primeros dos años de su gestión han sido de gran envergadura para el futuro tecnológico del Estado, destacan por su importancia:

1. La creación de la Oficialía Mayor, mediante Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora,

publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 8 de marzo del 2022, y la Subsecretaría de Gobierno Digital, como unidad administrativa adscrita a esa, mediante la publicación del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, en fecha 06 de junio de 2022.

2. La celebración del Convenio Marco con el Gobierno de la Ciudad de México, el día 29 de junio de 2022.
3. La celebración del Convenio General de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, el día 9 de junio de 2023.
4. La publicación de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, mediante la Edición Especial del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Tomo CCXI, de fecha 13 de junio del 2023.
5. La celebración del Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, para el diseño de la Red Troncal de Telecomunicaciones del estado, el día 25 de agosto de 2023.
6. La celebración del Convenio de Colaboración con CFE TEIT, para la provisión de servicios de telecomunicaciones en sitios públicos en el Estado de Sonora, el día 20 de febrero de 2024.

4. Entorno legal e institucional en la materia

A. Entorno legal

Durante la incorporación de las TIC en la gestión gubernamental, suelen presentarse obstáculos que dificultan su implementación, uno de los problemas más relevantes es la escasa normatividad que existe en el Estado para orientar las acciones de los Entes en ámbito digital y tecnológico.

A nivel Federal, durante los últimos sexenios ha habido una clara tendencia hacia la coordinación de esfuerzos para unir a todas las secretarías del Gobierno Federal a través de una única plataforma: gob.mx.

El 6 de septiembre de 2021, el Ejecutivo Federal expidió la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, la cual define los planteamientos tecnológicos base para la Administración Pública Federal, la mejora de los servicios digitales y la optimización de los procesos en un marco de principios que ponderan la austeridad como un principio de bien común, para lograr servicios de alta calidad con el máximo aprovechamiento de recursos y la disminución del gasto; el combate a la corrupción, la eficiencia de los procesos digitales, la seguridad de la información

como un referente de estabilidad, protección y certidumbre de la información generada o resguardada en sistemas o plataformas digitales y la soberanía tecnológica como una atribución única de la nación en la toma de decisiones, sin interferencias externas sobre qué políticas o estrategias se debe seguir en el ámbito digital y tecnológico. Esta estrategia es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sirve de base para la formulación de políticas digitales de los gobiernos estatales.

A nivel Estatal no se contaba con una política integral en materia digital ni existía una autoridad en la materia que estableciera las directrices que orientaran las acciones de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados en materia digital. La poca normatividad que existía atendía temas aislados, era aplicable sólo a ciertos sectores y no se encontraba adecuada a las necesidades del Estado. Si bien, existía regulación para orientar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de TIC, no existía una normativa que integrara todos los procesos que conlleva el ciclo de vida de las TIC en el ámbito gubernamental.

La Constitución Política del Estado establece como derecho de las personas, la posibilidad de acceder a redes digitales de información y comunicación. El cumplimiento de este derecho es una obligación del Estado, por lo que se marca como una política pública que otorga igualdad de oportunidades a sus habitantes en el acceso a nuevas tecnologías, con el fin de fortalecer el desarrollo cultural, económico, ambiental, social y político del Estado.

En septiembre del 2022, la Oficialía Mayor, a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital, inició con los trabajos para elaborar una Ley que incorporara las necesidades digitales y tecnológicas del Estado, que optimizara sus capacidades gubernamentales, permitiera el máximo aprovechamiento de los recursos tecnológicos y contribuyera a la disminución del gasto.

El 15 de mayo de 2023, el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, presentó ante el Congreso del Estado de Sonora, la iniciativa con proyecto de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, misma que el 13 de junio de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de dicho Estado, la cual tiene como finalidad primordial sentar las bases para establecer las normas generales, disposiciones, principios, procedimientos e instrumentos rectores que permitirán coordinar e implementar en la Administración Pública Estatal la Política de Gobierno Digital.

Actualmente, se encuentra en desarrollo por parte de la Subsecretaría de Gobierno Digital, la normativa que se enlista a continuación:

- Reglamento de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.
- Reforma a la Ley Estatal de Mejora Regulatoria.
- Lineamientos para la Gobernanza de Datos en la Administración Pública del Estado de Sonora.
- Modificación a los Lineamientos para la Gobernanza de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración Pública del Estado de Sonora.
- Programa Especial de Gobierno Digital.
- Directrices conforme a las cuales se determinarán los perfiles de puesto de los servidores públicos de las Unidades de TIC de la Administración Pública Estatal o que de acuerdo con sus funciones o atribuciones intervienen en las materias objeto de esta Ley.

Asimismo, para instrumentar a cabalidad lo establecido en la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, será necesario la emisión de la siguiente normativa secundaria:

- Estrategia de interoperabilidad de los trámites, servicios y programas sociales.
- En conjunto con la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social, en la elaboración del diseño de las políticas de imagen para establecer una identidad institucional y estructura general del Gobierno del Estado.
- Estándares, lineamientos y demás normativa que sea necesaria para la implementación de la Identidad Digital Única.
- Bases, estándares y lineamientos para la adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios que por su naturaleza o función se consideren dentro del ámbito de las tecnologías de la información o comunicaciones.
- Disposiciones de carácter general para los bienes o servicios de TIC, incluidos servicios de mantenimiento, accesorios, fotocopiado e impresión para equipo de cómputo, de uso generalizado que puedan arrendar, adquirir o contratar los Entes.
- En conjunto con la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, el protocolo para el manejo, reutilización, reducción, eliminación y reciclaje de los desechos y residuos electrónicos y eléctricos de las oficinas de la Administración Pública Estatal, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social.
- Lineamientos, medidas efectivas, procedimientos y mecanismos de control para la prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad.
- Normativa necesaria para el diseño y desarrollo de software de la administración pública estatal.

- Normativa para la conservación, el almacenamiento y la disponibilidad de los documentos electrónicos de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública estatal.
- Normativa necesaria en materia de simplificación y digitalización de trámites, servicios y programas sociales, gobierno electrónico, gobernanza de los datos, gobierno abierto, gobernanza tecnológica, conectividad e infraestructura tecnológica y desarrollo de software, seguridad informática y administración de recursos tecnológicos.
- Lineamientos y procedimientos para la instalación, operación y administración eficiente de los bienes y servicios del Gobierno del Estado o administrados por el mismo, relacionados con red y centro de datos, voz y video y los servicios de internet: web, correo electrónico, traducción de nombres de dominio, transferencia de archivos, telefonía convencional, telefonía celular y equipos para la transmisión de voz por radio, entre otros.
- Bases de operación y soporte oportuno de la infraestructura y los servicios tecnológicos de información y comunicaciones de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.
- Criterios y directrices para los servicios de asesoría y capacitación, en materia de gobierno digital y definir los perfiles de puesto de los servidores públicos de las Unidades de TIC u homólogos de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.
- Criterios para fomentar y difundir el uso de la firma electrónica en los trámites y servicios de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública estatal.
- Bases de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Digital.
- Lineamientos que determinen los procesos de generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, compartición, intercambio, preservación, gestión y uso de los datos.
- Estándares de homologación de los conjuntos de datos.
- Marco para la Gestión de Datos.
- Reforma a la Ley para fomentar la creación, desarrollo, utilización y difusión del software libre y de código abierto del Estado de Sonora.
- Norma jurídica en materia de Infraestructura pasiva de Telecomunicaciones del Estado, para fortalecer el marco jurídico en la materia.

B. Política y Estrategia Digital

Para acelerar el tránsito a un gobierno digital, se puso en marcha la definición e implementación de una Política Digital del Estado, que deben implementar las dependencias, entidades y órganos Desconcentrados del Gobierno del Estado, para consolidar la planeación y administración de la digitalización del gobierno.

De acuerdo con el artículo 24 y 29 de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, la Subsecretaría de Gobierno Digital y las dependencias deben formular una Agenda Digital anualmente, en donde se incluya la calendarización de necesidades de los Entes en materia de desarrollos, digitalización de trámites, servicios, programas sociales, portales y mejora de procesos internos; la actualización del estatus de la infraestructura tecnológica; así como la situación de la red de conectividad a nivel sectorial y en general del Estado, respectivamente.

Por otro lado, los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, señalan que en materia de adquisiciones y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de TIC que realicen los Entes, incluidos los proyectos de adquisiciones que involucren desarrollos de software, sólo se admitirán para trámite de dictamen técnico y estratégico si fueron considerados en su Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio que corresponda.

Lo anterior, continúa en proceso de creación, instrumentación y regulación por parte de la recién creada Subsecretaría de Gobierno Digital que busca la implementación de una estrategia que permita la planificación de las necesidades de las dependencias, el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC, desde un punto de vista estratégico y enfocado a que las TIC impulsen las funciones sustantivas de cada Institución, de una forma ordenada, coordinada e interoperable.

C. Entorno institucional, estructura y organización

Actualmente, la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora establece como autoridad en Gobierno Digital a la Oficialía Mayor a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital, y establece que los actores relacionados con la toma de decisiones en materia de TIC en las dependencias son las Unidades de TIC u homólogas de los Entes y las Utic coordinadoras de sector, refiriendo que las primeras serán las unidades administrativas encargadas de implementar al interior de los Entes la Política de Gobierno Digital y las segundas, tendrán la tarea de implementar dicha Política en el sector de su competencia, por lo que su papel será ampliamente relevante para lograr los objetivos de Gobierno Digital.

Actualmente no todas las dependencias cuentan con un área especializada en materia de TIC. De los 14 sectores en el estado², la mayoría no cuenta con una Dirección General en materia de TIC, sólo 5 de ellas cuentan formalmente con una, en las 9 restantes las tareas de TIC son realizadas por las áreas administrativas o de informática, que sólo brindan apoyo técnico.

Del levantamiento de información de personas servidoras públicas que intervienen en alguna materia del gobierno digital en el Estado por sector, se identificaron un total de 279 personas servidoras públicas, las cuales se distribuyen de forma desproporcionada entre sectores, mismos que dadas las necesidades identificadas para el presente diagnóstico se dividen en: a) sectores con personal suficiente para tareas de TIC, b) sectores con personal básico para tareas de TIC y c) sectores sin personal suficiente para tareas de TIC, de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 1. Tipos de sectores en atención a su personal para tareas de TIC

Sectores con personal suficiente para tareas de TIC	Servidores Públicos adscritos
Secretaría de Educación y Cultura	101
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	38
Total	139
Sectores con personal básico para tareas de TIC	Servidores Públicos adscritos
Secretaría de Seguridad Pública	41
Secretaría de Hacienda	27
Secretaría de Salud	16

² El ISSSTESON, no se encuentra sectorizado a ninguna dependencia coordinadora de sector, dada su relevancia para efectos del diagnóstico se consideró como un sector individual.

Secretaría de Gobierno	14
Secretaría de la Contraloría General	13
Oficina del Ejecutivo	9
Total	120
Sectores sin personal suficiente para tareas de TIC	Servidores Públicos adscritos
Secretaría del Trabajo	5
Secretaría de la Consejería Jurídica	4
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos y Pesca	4
Secretaría de Desarrollo Social	3
Secretaría de Economía	2
Secretaría de Turismo	1
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1
Total	20

Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

5. Presupuesto y gasto público histórico asignado a este sector.

La falta de planeación y coordinación centralizada dificultan la realización de un diagnóstico global sobre el presupuesto invertido en la materia. Gran parte del presupuesto, como mantenimiento de redes de telecomunicaciones o licenciamientos, se etiquetan como

mantenimiento de muebles en general o adquisición de documentos de identificación, como el sistema para la emisión de licencias.

Sin embargo, para el presente diagnóstico, a través de cuatro ejemplos intentaremos aproximar a la situación actual del Estado en cuanto a gasto público en la materia:

1. Sistema de información financiera deficiente y 100 % dependiente de proveedores.

El Gobierno del Estado carece de un sistema de información financiera confiable y oportuna para la toma de decisiones, esto a pesar de que se invierten millones de pesos anuales para este objetivo. Las principales problemáticas detectadas son:

- Dependencia total del Estado a dos o tres proveedores.
- Las condiciones del contrato no favorables para el Estado.
- Las actualizaciones, incidencias o requerimientos del sistema tienen costo adicional.
- El resguardo de la información sensible está en manos del proveedor.
- Se adquirió la herramienta SAP y no se implementó de forma correcta para el ciclo de ingresos, ya que los módulos proporcionados por el fabricante no se utilizan y, en su lugar se crearon una serie de servicios satélite que no se ajustan al estándar y no interactúan entre sí.
- El sistema no genera información rápida y oportuna para la toma de decisiones.

2. Presupuesto educativo en capital humano TIC.

El Sistema de Información y Vinculación para la Comunidad Educativa de Sonora, mejor conocido como YOREMIA, fue adquirido en el año 2018, bajo licencia perpetua con un costo único. En el año 2019, se adquirió un módulo adicional para “Pre-Inscripciones Anticipadas”. Se recibió el código fuente, el cual se ha estado actualizando y adecuando desde su recepción por parte del personal de la Dirección de Análisis y Desarrollo de Sistemas de la Dirección General de Informática, atendiendo las necesidades específicas del control escolar de la Secretaría de Educación y Cultura.

Comparando YOREMIA con la inversión estatal en el SAP podemos ver que, la adquisición de software puede resultar beneficiosa para el Estado, si se acompaña de

recurso humano capacitado que permita recibir el código fuente y darle mantenimiento y actualización al sistema.

3. Presupuesto inexistente para TIC en sectores enteros.

Existe una gran desproporción en cuanto a la distribución de recursos financieros y del personal que interviene en alguna materia del gobierno digital en el Estado por sector. A la fecha, hay 7 dependencias que cuentan con menos de dos personas para administrar sistemas de información para más de 150 servidores públicos, es decir, prácticamente no cuentan con personal en materia de TIC para realizar las acciones de la dependencia en esa materia. Aunado a ello, dentro de sus documentos programáticos no figura el rubro de TIC o alguna acción dirigida al tema digital.

Esta problemática es estructural, las TIC no se visibilizaban como una materia prioritaria en administraciones pasadas y se refleja en el abandono generalizado que existía en la materia.

4. Gasto en proveeduría de internet y ahorro derivado de la consolidación parcial.

Con la creación de la Oficialía Mayor y su Subsecretaría de Gobierno Digital, una de las primeras tareas consistió en la consolidación de los servicios de internet, con el ánimo de generar economías que puedan orientarse a diversas prioridades del Estado. Sin embargo, esta consolidación aún tiene muchas áreas de oportunidad, como integrar a la totalidad de las dependencias, plantear una estrategia transversal y una inversión en infraestructura de la última milla.

Esta primera consolidación de los servicios de internet generó un ahorro significativo para la Administración Pública Estatal, llegando a más del 60% en algunos casos, así como múltiples beneficios como la mejora del servicio y el incremento de las velocidades ofrecidas para las dependencias que participaron en ella.

D. Talento TIC

a) Hermosillo

El Gobierno del Estado celebró un memorando de entendimiento con el Instituto Tecnológico de Hermosillo, con el objetivo general de incrementar la cooperación para la implementación

de programas específicos que produzcan avances en el desarrollo de actividades en la materia de TIC.

Como proyecto inicial, bajo el esquema de cooperación en la modalidad de educación formativa, se integró un equipo de estudiantes de sexto semestre, de carreras de ingeniería en sistemas computacionales, ingeniería en informática e ingeniería en gestión empresarial, con el objeto de incrementar su desarrollo integral mediante la combinación del aprendizaje adquirido en los espacios educativos y su formación en la Subsecretaría de Gobierno Digital.

El modelo de capacitación es híbrido, se realizan capacitaciones de manera virtual y a su vez, se integran células de desarrollo de la Subsecretaría de Gobierno Digital en instalaciones de ITH, para trabajar en conjunto con las y los estudiantes de la universidad. Asimismo, se incentiva a los estudiantes con una beca mensual.

Adicionalmente, la Subsecretaría de Gobierno Digital a través de la Dirección de Inteligencia de Datos, mantiene una colaboración constante con el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Sonora. Con su colaboración se ha avanzado en el seguimiento de la capacidad hídrica del Estado y la consolidación de la estrategia de datos abiertos.

b) Cajeme

En la actualidad las instituciones de educación superior establecidas en Cajeme representan un alto porcentaje de formación de estudiantes y en ellas egresan profesionistas con alto nivel de conocimientos que son contratados principalmente en los estados de Jalisco y Nuevo León los cuales tienen altas percepciones económicas y difícilmente retornan a nuestro estado.

La situación actual de la matrícula de las carreras ofertadas en la localidad por las instituciones de educación superior es un 35% más que en el periodo 2021-2022, por lo que el número de egresados en 3 o 4 años supera al periodo 2021-2022 con aproximadamente 140 profesionistas por periodo escolar.

El impulso que se ha dado a la integración curricular para la formación profesional de los estudiantes ha sido reforzado con la integración académica de Software Libre y código abierto, lo cual aún brinda mayores fortalezas por la relevancia de contar con profesionistas con conocimientos de software que vengán a ejercer y aplicar el conocimiento en estas tecnologías que representan un alto valor agregado para las empresas.

En el Municipio de Cajeme se firmaron convenios con el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, con el Instituto Tecnológico de Sonora y la Universidad Tecnológica del Sur de

Sonora, con el objetivo de impulsar el desarrollo regional mediante la formación de estudiantes para que realicen sus prácticas profesionales, su servicio social y sus estadías en proyectos de la Subsecretaría de Gobierno Digital, así mismo para los egresados de las instituciones de educación superior de las carreras relacionadas con TIC's de la localidad y como segundo objetivo la incorporación de empresas privadas con un perfil laboral afín al desarrollo de sistemas de la información.

En el Centro Tecnológico Sonora Soft, se inauguró el laboratorio digital en Cajeme, que busca la integración entre la academia y la iniciativa privada, lo cual atrajo el interés de los jóvenes para incorporarse a las instituciones de educación superior que ofertaban estas carreras.

6. El Modelo de madurez en la implementación de la gobernanza de los datos.

La gobernanza de los datos en el Estado es hoy prácticamente inexistente. A la fecha de este diagnóstico no se identifica ningún estándar que permita la homologación e interoperabilidad de la información. La Subsecretaría de Gobierno Digital ha realizado esfuerzos para esta interoperación con resultados muy deficientes derivados de la falta de homologación y estandarización en la recolección de datos. Con excepción del Registro Civil y la Secretaría de Educación y Cultura, prácticamente ninguna otra dependencia solicita la Clave Única de Registro de Población, CURP, de las personas para la realización de un trámite, por lo que interoperar en la prestación de servicios se vuelve complicada e impide hacer análisis básicos como la comprobación de vida de los concesionarios de transporte.

Si bien algunas dependencias utilizan indicadores para la toma de decisiones, lo hacen de forma básica, limitándose a numeraria simple como el número de peticiones recibidas. Sin embargo, no se profundiza en un análisis más detallado que podría revelar tendencias significativas, como los días de mayor acumulación de peticiones, las características demográficas de los solicitantes, o patrones en los tipos de solicitudes, por lo que a la fecha no se identifica ningún caso de éxito de generación de al menos una política pública basada en evidencia.

Algunas luces identificadas en la materia se dan en la estrategia de datos abiertos. El Consejo Nacional del SNTAIPPDP, emitió los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, en el que se establecen que los datos abiertos deben ser: Accesibles, Integrales, Gratuitos, No discriminatorios, Oportunos, Permanentes, Primarios, Legibles por máquinas, en formatos abiertos y de libre uso.

En 2016, el Congreso del Estado de Sonora, emitió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, con el objetivo de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación de la Sociedad, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región.

El Gobierno del Estado cuenta con un portal de datos abiertos donde se publica toda la información pública en posesión de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. Su principal objetivo es ser un Gobierno Abierto, poniendo al ciudadano como eje central de la gestión, ya que es sabedor de que, en la medida en que el gobierno sea transparente y rinda cuentas sobre el ejercicio del gasto público, se generará mayor confianza entre los ciudadanos. Sin embargo, el portal actual tiene algunos problemas que necesitan ser solventados para que realmente sea un portal que transparente datos abiertos, entre los problemas destacan:

- Carencia de una gobernanza que asegure la actualización de la información.
- No contiene datos que la ciudadanía haya solicitado a través de mecanismos de participación.
- Nula capacitación de las entidades para identificar la información que es posible publicar como datos abiertos.
- El personal encargado de subir la información no ha recibido formación específica en gestión y manejo de datos abiertos.
- Nadie verifica que se cumpla con la actualización de los conjuntos de datos en los periodos establecidos.
- No hay control de calidad de la información que se publica, lo que podría resultar en una posible transgresión a la normativa en materia de transparencia y protección de datos personales, por el riesgo potencial de divulgar datos personales en virtud de que nadie verifica o valida la información que se sube al portal.

- No existe una estrategia clara, que establezca las bases para la gestión, actualización y supervisión del portal.

Es imperativo revisar, atender y corregir las anomalías que presenta actualmente el Portal de Datos Abiertos, a efecto de garantizar el cumplimiento de las leyes de la materia, mientras se avanza en la consolidación de un verdadero gobierno abierto.

7. Atención Ciudadana

En el Gobierno del Estado, al menos 10 dependencias cuentan con un área específica para atender solicitudes, quejas o sugerencias ciudadanas, cada una de ellas, cuenta con sus propios datos de contacto. La falta de coordinación interinstitucional y homologación de los medios de contacto para la atención ciudadana puede generar confusión, ineficiencia, costos adicionales y dificultades en la gestión y supervisión de la atención ciudadana, por lo que es importante considerar estos problemas y buscar soluciones que promuevan una atención centralizada, eficiente y de calidad para los ciudadanos.

8. Mejora Regulatoria y simplificación de trámites y servicios

Una de las principales metas de la actual administración en materia digital, es tener el 80% de los trámites digitalizados a la conclusión de esta. Es importante recalcar, que el Plan Estatal de Desarrollo establece como una de sus líneas de acción “Fomentar el uso de herramientas de mejora regulatoria en la digitalización de trámites y servicios gubernamentales”.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, la CEMERSON es la autoridad encargada de promover la reducción de costos, requisitos, trámites y servicios al ciudadano, así como, de impulsar la articulación de los trámites y servicios que facilite a los ciudadanos concretar su gestión.

La estrategia de mejora regulatoria a nivel Federal pone como centro las herramientas de mejora regulatoria que son:

I. El Catálogo, que estará integrado por:

1. El Registro Nacional de Regulaciones;
2. Los registros de Trámites y Servicios;
3. El Expediente para Trámites y Servicios;
4. El Registro Nacional de Visitas Domiciliarias, y

5. La Protesta Ciudadana.

II. La Agenda Regulatoria;

III. El Análisis de Impacto Regulatorio;

IV. Los Programas de Mejora Regulatoria, y

V. Las Encuestas, Información Estadística y Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria.

De estas herramientas, el Estado únicamente ha implementado el Registro Estatal de Trámites y Servicios, mismo que se encuentra en proceso de reingeniería por parte esta Subsecretaría.

Desarrollar e instrumentar estas herramientas debe ser una de las principales actividades del Gobierno del Estado en los próximos años.

Adicionalmente, la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, es una réplica exacta de la normativa general, por lo que no considera mecanismos que se ajusten a la realidad regulatoria de la entidad, por lo que se requiere reformar a fondo dicha Ley, con el objeto de aterrizar las herramientas para atender objetivos específicos en el Estado, lo que conlleva una reforma integral al marco normativo de la materia.

Aunado a lo anterior, Sonora requiere de una estrategia o mecanismo que fomente la coordinación interinstitucional del Gobierno del Estado con los Municipios en materia de mejora regulatoria, a fin de homologar trámites, servicios y programas sociales en favor de las personas.

9. Infraestructura tecnológica local existente y su estado actual.

- Centros de Datos.

Existen alrededor de 40 Centros de Datos distribuidos en las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal, aproximadamente la mitad corresponden a la estructura del sector educativo.

La instalación, mantenimiento y operación de un Centro de Datos, implica algunos gastos adicionales que, dado el gran número de centros administrados, genera un sobrecosto al tener que hacer las mismas inversiones para los 40 centros de datos; parte de la infraestructura podría optimizarse si se reduce el número de centros de datos y se podría

generar un ahorro si se bajan los costos que derivan de su mantenimiento a la climatización, al control de humedad, al piso falso y plafón, al manejo de precisión de temperatura, redundancia de equipo de suministro eléctrico, generadores y bancos de baterías, entre otros.

Es importante mencionar, que no todos los centros de datos cuentan con esta infraestructura periférica indispensable para su óptima operación, algunos presentan deficiencias en su dimensionamiento o son subutilizados. Todo esto vulnera la seguridad de la información almacenada en los mismos.

- **Ciberseguridad en Centro de Datos.**

Es de vital importancia contar con los dispositivos de seguridad perimetral que provean la capa de seguridad con la eficiencia requerida para realizar la administración de datos, tanto al usuario como a otras dependencias, garantizando la inmutabilidad de éstos en el proceso.

Actualmente el gran número de centros de datos distribuidos en el Gobierno proponen un marco de operación sumamente complejo desde la perspectiva económica y técnica dado que protegerlos de ciberataques requiere de la instalación, manejo, administración, mantenimiento y actualización de hardware y licenciamientos en cada uno de ellos, a fin de poder identificar efectivamente las diferentes variantes y amenazas que se presentan en la actualidad y cada vez más recurrentes planteando diferentes retos a la seguridad de los recursos informáticos.

- **Correos electrónicos.**

Actualmente un gran número de las comunicaciones digitales entre servidores públicos se da por medio de canales no estandarizados, que no proporcionan la seguridad suficiente para contener los datos intercambiados por los mismos.

Las comunicaciones bajo dominios sin relaciones de confianza hacen aún más complejo el desempeño de las labores cotidianas de los servidores públicos, quienes no siempre pueden encontrar en su libreta de direcciones al personal que desean contactar. Como muchos de los problemas del sector, la falta de coordinación interinstitucional para atender esta problemática es la causa del desorden actual.

Durante 2022, se trabajó en la consolidación de 2000 cuentas de correo con el dominio @sonora.gob.mx, estas se ampliaron a 4000 al tercer trimestre del 2023, es necesario continuar este proceso a fin de otorgar un correo institucional a cada servidor público que requiera comunicarse a través de medios digitales.

- **Mesa de ayuda.**

El servicio de gestión de incidentes tecnológicos e informáticos del Gobierno del Estado se encuentra distribuido a lo largo del aparato gubernamental que lo integra, operando sin la normativa y nivel de consistencia adecuado a las necesidades.

La forma como se atienden los incidentes es variable tanto como el número de empleados disponibles para su atención, dificultando aún más el proceso de atención y subsecuentemente su solución.

- **Falta de inversión en hardware: obsolescencia en los equipos para atención pública y crisis en los centros de datos.**

Las áreas de atención ciudadana del Registro Civil tienen equipos de cómputo desde el año 2000. Los centros de datos más importantes del Gobierno del Estado y la Secretaría de Hacienda están alertados, lo que quiere decir que se terminó su tiempo de vida útil y emiten una alerta al degradarse su funcionamiento, de igual forma no tienen copias de respaldo.

10. Diagnóstico de la Red Troncal de conectividad del Estado.

- **Falta de infraestructura de conectividad.**

Derivado de la complejidad de la materia, el Gobierno del Estado celebró un convenio de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, para que, a través de su Laboratorio Nacional en Telecomunicaciones y Antenas, realizará un Diagnóstico de la infraestructura de comunicaciones de Sonora.

La falta de coordinación en materia de conectividad ha provocado deficiencias en los servicios de todas las dependencias y gastos excesivos en la proveeduría de internet.

En el año 2011, el Gobierno del Estado de Sonora inició el proyecto de la Red Dorsal, con la finalidad de crear una red de voz y datos para interconectar las dependencias estatales. Esta red nunca se materializó como una verdadera red dorsal y únicamente se concretizó con la contratación de proveedores que brindaron los servicios de conectividad y administración de los recursos informáticos.

En el 2022, las dependencias que eran parte esta Red Dorsal manifestaron su inconformidad ante el Comité Interinstitucional de Tecnología, argumentando que no utilizaban los servicios de dicha red, sumado a que los servicios eran excesivamente costosos y en algunos de los casos inutilizable.

Derivado de la cancelación de este servicio, se comenzó un diagnóstico de los servicios de internet contratados en la administración pública estatal.

Del levantamiento de información en sitio y con apoyo del personal informático de las áreas requerentes, se detectó un gran número de áreas con servicios deficientes, cobros excesivos, servicios contratados no prestados, servicios contratados no utilizados, equipos de conectividad obsoletos, algunos con más de 10 años de funcionamiento, en general un desorden y desconocimiento de la contratación de estos servicios.

Por lo anterior, en el año 2023 se realizó la primera Licitación Pública Consolidada de los Servicios de Internet y Telefonía del Estado de Sonora, integrando un gran número de dependencias y entidades en este ejercicio, generando un ahorro de 25 millones de pesos anuales para el Estado y obteniendo en la mayoría de los sitios mejores velocidades y costos.

Tabla 2. Costos y ahorros derivados de la consolidación de servicios de Internet y Telefonía

Concepto	Monto
Costo mensual anterior de los servicios consolidados	\$3,325,985.33
Costo mensual derivado del fallo de la licitación	\$1,219,803.51
Ahorro mensual	\$2,106,181.82
Ahorro 2023	\$12,637,090.92
Ahorro anual	\$25,274,181.84

Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

La misma problemática de desorganización y duplicidades ocurre con la infraestructura de conectividad, con casos enigmáticos como el Cerro de la Cementera, en el que las entidades Telefonía Rural, Telemax, Radiosonora y la Secretaría de Seguridad, de manera individual tienen una torre. Esta duplicidad en inversiones y mantenimiento resulta muy costosa para el Estado, pues en la Administración Pública Estatal se ha invertido una fuerte cantidad de

recursos en infraestructura de conectividad, la cual a la fecha es de uso exclusivo para la dependencia que la adquirió.

- **Hallazgos del Diagnóstico de la infraestructura de Comunicaciones de Sonora.**

De acuerdo con los resultados del Diagnóstico de la infraestructura de Comunicaciones de Sonora elaborado por el Instituto Politécnico Nacional, en el rubro de infraestructura y equipos como torres, antenas, casetas, equipos para enlaces, etc., se detectó que el estado de Sonora cuenta con torres en 69 de los 72 municipios, se contabilizaron 424 torres instaladas de las cuales 308 son torres propias de las dependencias, mientras que 116 no. En el rubro de antenas, el Estado cuenta con 796, de las cuales 792 son propiedad del estado y 775 se encuentran operativas, por otro lado, existen un total de 124 enlaces punto a punto (PtP) de los cuales 106 se encuentran activos, solo Telefonía Rural presentó datos de antenas adicionales contando con 14, finalmente se observa que existen 65 enlaces de fibra óptica, en ningún caso se indica que sean enlaces propios, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 3. Cantidad total de torres, antenas y enlaces en el estado de Sonora

Cantidad de torres, antenas y enlaces en el Estado de Sonora	
Total de torres	424
Torres propias	308
Torres no propias	116
Antenas totales instaladas en torres	796
Antenas propias instaladas en torres	792

Antenas no propias instaladas en torres	4
Antenas activas instaladas en torres	775
Total de casetas	65
Total de enlaces PtP	124
Enlaces PtP activos	106
Total de antenas adicionales	14
Antenas adicionales activas	14
Total de enlaces de F.O.	65
Enlaces propios de F.O.	0

Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

Respecto al rubro servicios de internet en dependencias, dicho Diagnóstico refiere que 31 organismos públicos indicaron que sí cuentan con internet y una dependencia indicó que no cuenta con servicio, 2 dependencias indican que el internet es propio y 29 indicaron que el servicio de internet es arrendado, el 83% indicó que el proveedor de servicio de internet es contratado con la empresa Teléfonos de México, 29 respuestas indican que el servicio de internet si cumple con las características contratadas, mientras que 2 indicaron que su servicio no cumple.

Ahora bien, es importante señalar que el Diagnóstico de la infraestructura de comunicaciones de Sonora, tiene como principal objetivo servir como insumo para el diseño de la Red Estatal de Comunicaciones, la cual tiene como prioridad conectar a las localidades que actualmente

no cuentan con servicio de telecomunicaciones de los 72 municipios del estado, incluyendo como puntos de interés a las escuelas, los centros de salud y los edificios de las dependencias del gobierno.

Conectar al estado de Sonora, que es el segundo estado más grande en superficie de la República Mexicana, es un desafío por su fisiografía.

Para lograr la planeación estratégica de la Red Troncal, se requirió un diagnóstico de las condiciones actuales de las comunicaciones y las necesidades de conectividad de las viviendas, escuelas, hospitales y edificios gubernamentales presentes en cada Municipio. Para definir dichas necesidades de conexión, se utilizaron datos del INEGI, respecto de los municipios y su población, así como información proporcionada por las dependencias para identificar el número de hospitales y escuelas.

Para ejemplificar el cálculo de velocidad para los 72 municipios del Estado de Sonora, se presenta la información del municipio San Luis Río Colorado, el cual cuenta con 393 localidades, 199,021 habitantes, 72,402 viviendas, 6 edificios del sector salud, 152 escuelas y 16 edificios de dependencias gubernamentales. Para dicho municipio el plan de consumo asignado es de 10 Mbps para viviendas, 60 Mbps para escuelas y edificios de dependencias y 100 Mbps para edificios del sector salud, este plan se selecciona en función de la cantidad de personas que se localizan en estos lugares y en función de una prioridad asignada, como se observa a continuación:

Tabla 4 Análisis de datos para el cálculo de velocidad del municipio de San Luis Río Colorado

Rubro	Cantidad
Localidades	393
Habitantes	199021
Viviendas	72402
Edificios sector salud	6
Escuelas	152
Edificios de dependencias	16

Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

Tabla 5. Herramienta para el cálculo de velocidad del municipio de San Luis Río Colorado

Usuarios	Cantidad	Consumo por usuario (Mbps)	Consumo total	% de Estrés	Tasa de Over Booking	Consumo estimado 1:1
Viviendas	72402	10 Mbps	724020 Mbps	25%	1/50	18101 Mbps
Escuelas	152	60 Mbps	9120 Mbps	0%	1/15	608 Mbps
Edificios sector salud	6	100 Mbps	600 Mbps	0%	1/15	40 Mbps
Edificios de las dependencias	16	60 Mbps	960 Mbps	-	-	960 Mbps
	72560	-	734700 Mbps	-	-	19709 Mbps

Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

Para el cálculo del consumo estimado se usaron las “Consideraciones según consumo y la tasa de OverBooking” donde se asigna un porcentaje de estrés y sobreventa (OverBooking: reuso o reventa de ancho de banda) en función la cantidad de usuarios y consumo asignado, como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 6. Consideraciones según el consumo y la tasa de Sobreventa

Consumo asignado a	% de estrés	Usuarios	OverBooking
--------------------	-------------	----------	-------------

usuarios (Mbps)			
3Mbps	45%	200	1/15
5Mbps	30%	500	1/20
10Mbps	25%	1,000	1/25
15Mbps	20%	4,000	1/30
20Mbps	10%	10,000	1/40

Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

La metodología utilizada para obtener el cálculo de velocidad del municipio San Luis Río Colorado, se utilizó para los 72 municipios, obteniendo los resultados de consumo que se muestran a continuación:

Tabla 7. Consumo estimado por Municipio

No.	Municipio	Velocidad requerida Escuelas (Mbps)	Velocidad requerida Sector salud (Mbps)	Velocidad requerida Viviendas (Mbps)	Dependencias (Mbps)	Velocidad TOTAL (Mbps)
1	Aconchi	24	7	557	60	648
2	Agua Prieta	260	27	8371	540	9198
3	Alamos	424	113	3145	360	4042
4	Altar	72	7	1518	60	1657
5	Arivechi	28	7	428	0	463
6	Arizpe	44	13	778	0	835
7	Atil	12	7	246	0	265
8	Bacadéhuachi	12	0	338	0	350
9	Bacanora	16	7	307	0	330
10	Bacerac	16	7	398	0	421
11	Bacoachi	16	7	421	0	444
12	Bácum	172	20	2441	60	2693
13	Banámichi	24	7	406	0	437

14	Baviácora	32	13	813	0	858
15	Bavispe	28	0	390	0	418
16	Benito Juárez	164	20	2957	120	3261
17	Benjamín Hill	36	20	1048	60	1164
18	Caborca	520	47	8393	900	9860
19	Cajeme	1336	127	40742	1860	44065
20	Cananea	156	20	4543	660	5379
21	Carbó	28	7	881	0	916
22	Cucurpe	12	7	333	0	352
23	Cumpas	68	13	1426	180	1687
24	Divisaderos	12	7	340	0	359
25	Empalme	284	13	5864	180	6341
26	Etchojoa	628	73	5795	180	6676
27	Fronteras	52	7	1755	0	1814
28	General Plutarco Elías Calles	104	7	2695	120	2926
29	Granados	12	0	331	60	403
30	Guaymas	728	40	15291	840	16899
31	Hermosillo	1785	227	81603	8520	92135
32	Huachinera	20	7	393	0	420
33	Huásabas	12	7	333	60	412
34	Huatabampo	800	100	6872	480	8252
35	Huépac	12	7	380	120	519
36	Imuris	96	7	2127	60	2290
37	La Colorada	44	7	599	60	710
38	Magdalena	164	13	3852	540	4569
39	Mazatán	12	7	414	60	493

40	Moctezuma	32	7	1184	540	1763
41	Naco	36	7	1248	60	1351
42	Nácori Chico	36	7	531	0	574
43	Nacozari de García	44	7	2417	240	2708
44	Navojoa	992	93	14571	1380	17036
45	Nogales	684	53	22538	840	24115
46	Onavas	8	0	161	0	169
47	Opodepe	36	13	618	0	667
48	Oquitoa	8	7	180	0	195
49	Pitiquito	60	27	1811	0	1898
50	Puerto Peñasco	180	20	7426	420	8046
51	Quiriego	80	20	718	0	818
52	Rayón	16	7	573	0	596
53	Rosario	92	13	1132	0	1237
54	Sahuaripa	72	7	1376	360	1815
55	San Felipe de Jesús	12	7	242	0	261
56	San Ignacio Río Muerto	160	7	1923	60	2150
57	San Javier	12	0	191	0	203
58	San Luis Río Colorado	608	40	18101	960	19709
59	San Miguel de Horcasitas	60	13	1767	0	1840
60	San Pedro de la Cueva	28	7	634	0	669
61	Santa Ana	124	20	2659	360	3163
62	Santa Cruz	36	7	557	0	600
63	Sáric	36	13	539	0	588

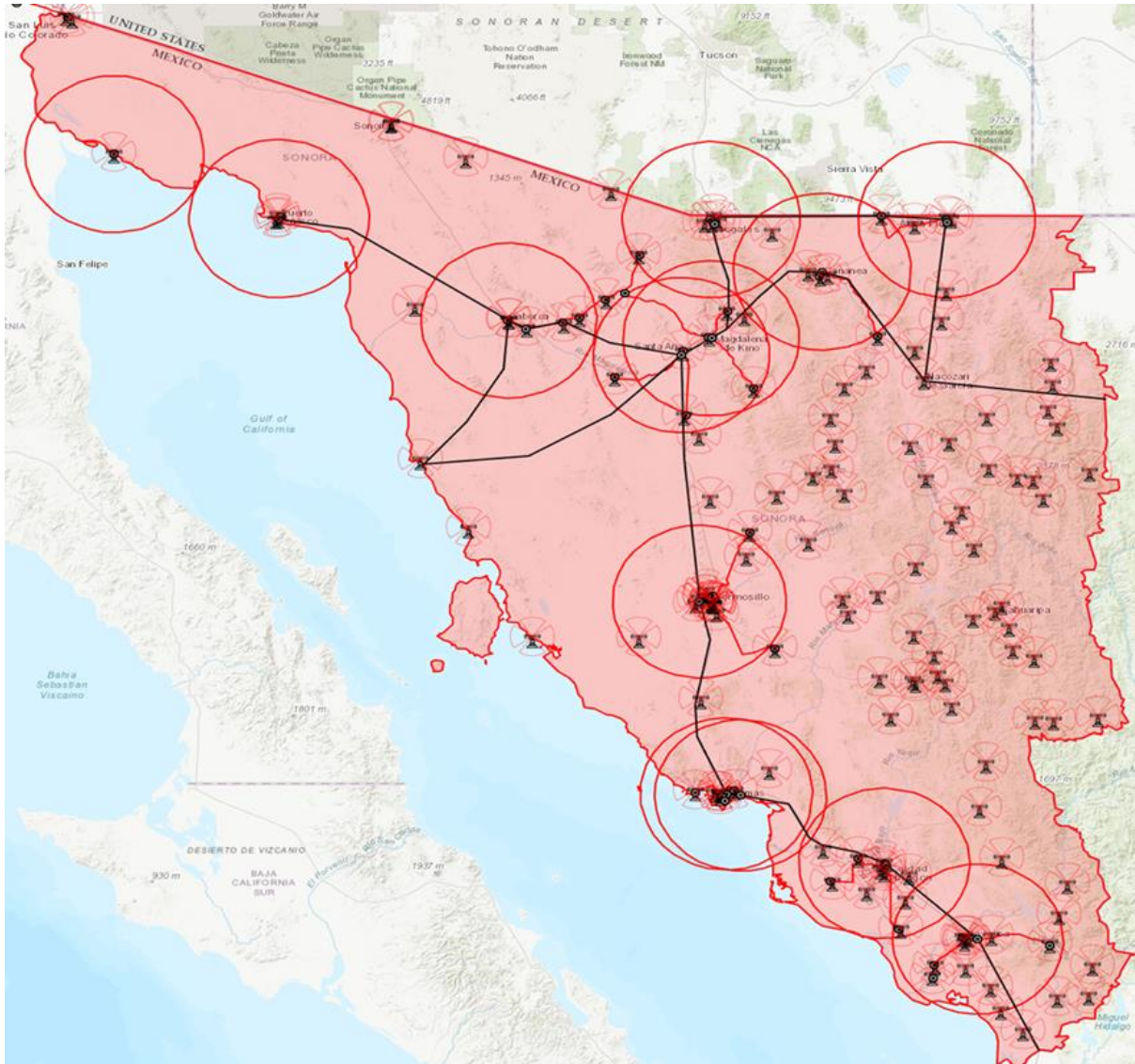
64	Soyopa	40	7	548	0	595
65	Suaqui Grande	20	7	339	0	366
66	Tepache	12	7	486	0	505
67	Trincheras	20	13	438	0	471
68	Tubutama	44	7	462	0	513
69	Ures	88	20	1806	360	2274
70	Villa Hidalgo	20	13	541	0	574
71	Villa Pesqueira	20	0	415	0	435
72	Yécora	100	20	1329	0	1449
	Total	12081	1528	298985	21720	334314

Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

Con el objeto de conectar a las localidades que actualmente no cuentan con servicio de telecomunicaciones, el Gobierno Digital del Estado y la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos “CFE TEIT”, realizan un esfuerzo conjunto para planear una sola red que sea capaz de brindar los servicios que la población requiere. Esto se logra integrando la infraestructura de torres propias de Sonora y la fibra óptica de larga distancia con la que cuenta la CFE. Se diseñó de esta manera porque la fibra de CFE no cubre la totalidad del territorio del estado. Para cubrir la zona centro y la zona este del estado, se diseñan enlaces de microondas para dar cobertura a las localidades que no cuentan con servicio de telecomunicaciones.

De las 424 torres con las que cuenta Sonora, se estiman utilizar 150 torres que permitirán dar servicio a los 72 municipios del estado. En la figura que a continuación se muestra, se pueden observar los puntos de conexión en la fibra de CFE, los círculos que definen 50 km de radio, que indican la posibilidad de conectar la fibra óptica respecto al nodo de fibra de CFE y las torres que se propone que utilice el estado y contribuyen a la cobertura total de Sonora.

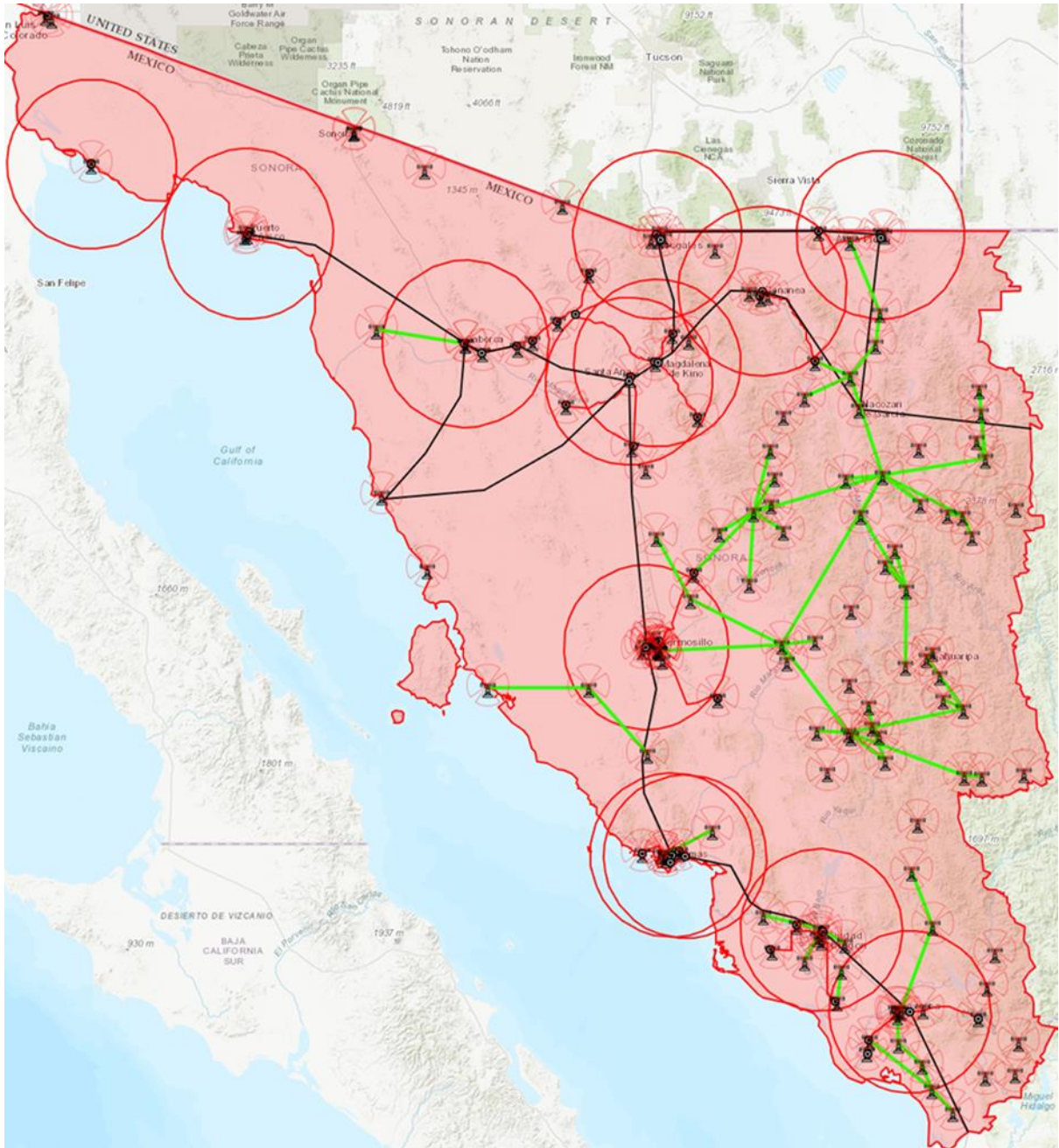
Tabla 8. Enlaces punto a punto



Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

El conjunto de los enlaces punto a punto utilizando las torres y la trayectoria de la fibra óptica de CFE, conforman la propuesta de la red troncal que llevará servicios a todos los municipios del estado de Sonora. Para poder tener conectividad en las torres que no se encuentran en la trayectoria de la fibra óptica, se proponen enlaces punto a punto a partir de las torres que se propone conectar a la fibra óptica. En la siguiente figura se puede observar la propuesta de la red troncal para Sonora.

Tabla 9. Red Troncal Integrada



Fuente: Diseño de la Red Troncal de Sonora, elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

En esa tesitura, se puede observar que la propuesta de la red troncal para el Estado tiene infraestructura de CFE y de algunas dependencias del Gobierno del Estado.

A través del despliegue e implementación de la red troncal del Estado, será posible optimizar los recursos destinados a cubrir las necesidades de comunicaciones en las dependencias y municipios en Sonora; reduciendo de esta manera los costos operativos, de despliegue y de mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones. Asimismo, se permitirá reducir de manera significativa la brecha digital y proporcionar conectividad accesible, de bajo costo y con una buena calidad de servicio a las comunidades que aún no cuentan con este tipo de servicios.

Con este diseño se espera atender al menos a las comunidades con población superior a los 250 habitantes. Buscando además un diseño eficiente que permita de manera simultánea satisfacer las necesidades de conectividad de las poblaciones con un número de habitantes menor. En el caso de las comunidades de difícil acceso y con una brecha digital marcada, será necesario implementar otros medios de comunicación como enlaces satelitales, buscando ejercer de manera efectiva los recursos disponibles para satisfacer sus necesidades de comunicación.

Es importante señalar que los datos que se presentan en el capítulo sobre el Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital representan sólo una parte del mismo, el resto puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.sonora.gob.mx/datos/diagnostico-entorno-digital>. Asimismo, detalles sobre la metodología, la descripción estadística de los resultados, así como el instrumento utilizado para recopilar la información, pueden ser consultados en los Anexos 1, 2 y 3 que acompañan al presente Programa Especial.

Capítulo II. Alineación al PND-PED-PE

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL
Ejes	Objetivos	Objetivos
Eje 1. Política y Gobierno y Eje 3. Economía. Cobertura de Internet para todo el país	1. Un Gobierno para todas y todos Objetivo 3 Buen gobierno para la regeneración democrática Estrategias Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como	Objetivo 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica. Objetivo 2. Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas

	<p>ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>Fomentar el uso de herramientas de mejora regulatoria en la digitalización de trámites y servicios públicos y programas sociales; fomentar la capacitación y gestión documental en todas las instancias de la Administración Pública Estatal para transitar a la consolidación de archivos digitales de acceso público; simplificar los procesos de solicitud de atención por medio del uso de las tecnologías, para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población, especialmente la más vulnerable; promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los distintos poderes y órganos autónomos para mejorar su eficiencia y transparencia.</p>	<p>que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas.</p> <p>Objetivo 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p> <p>Objetivo 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.</p> <p>Objetivo 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</p> <p>Objetivo 6. Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de</p>
--	--	---

		la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.
--	--	--

Capítulo III. Operación de las Estrategias

Objetivo 1.

Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.

Estrategia 1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
1.1.1. Instalar, convocar y llevar a cabo reuniones del Comité de Gobierno Digital, como órgano responsable de coordinar la implementación de las estrategias de la Política de Gobierno Digital en la administración pública estatal.	Específica	Oficialía Mayor Oficina del Ejecutivo Secretaría de Gobierno; Secretaría de Hacienda; Secretaría de la Contraloría General; Secretaría de Educación y Cultura; Secretaría de Salud Pública; Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría del Trabajo; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de la Consejería Jurídica; y Secretaría de Turismo. Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del	Oficialía Mayor

		Estado de Sonora; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora; Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	
1.1.2. Elaborar un Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital, mediante el cual se realice de manera exhaustiva la identificación y contextualización de las necesidades, problemáticas, oportunidades, particularidades y vías de desarrollo para el proceso de digitalización en la APE.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor
1.1.3. Dar seguimiento al Programa Especial de Gobierno Digital.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor
1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	De coordinación	General	Oficialía Mayor

Estrategia 1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
-------------------	----------------	---	--

		instrumentar la Acción	
1.2.1. Emitir lineamientos y estándares de características técnicas para la adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor
1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	De coordinación	General	Oficialía Mayor
1.2.3. Emitir dictámenes técnicos y estratégicos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, bajo los principios de austeridad, independencia y autonomía tecnológica, interoperabilidad e innovación.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor

Estrategia 1.3. Emitir lineamientos, reglamentos, manuales y demás instrumentos normativos o jurídicos necesarios para la correcta implementación de la política de gobierno digital.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
1.3.1. Emitir lineamientos, reglamentos, manuales y demás instrumentos normativos o	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor

jurídicos necesarios para la correcta implementación de la política de gobierno digital.			
--	--	--	--

Objetivo 2.

Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas.

Estrategia 2.1. Fortalecer la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas delimitadas en el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
2.1.1. Diseñar, desarrollar, implementar y monitorear constantemente el Registro Estatal de Regulaciones, conforme a los estándares establecidos por las autoridades de la materia.	Específica	OM CEMERSON	Oficialía Mayor
2.1.2. Diseñar, desarrollar, implementar y monitorear constantemente el Registro Estatal de Trámites y Servicios conforme a los estándares establecidos por las autoridades de la materia.	Específica	OM CEMERSON	Oficialía Mayor
2.1.3. Diseñar, desarrollar, implementar y monitorear constantemente del Registro Estatal de Visitas Domiciliarias conforme a los estándares establecidos por las autoridades de la materia.	Específica	OM CEMERSON	Oficialía Mayor

2.1.4. Analizar y consolidar los mecanismos digitales integradores de quejas, sugerencias y/o inquietudes sociales.	Específica	OM CEMERSON Secretaría de la Contraloría	Oficialía Mayor
---	------------	---	-----------------

Objetivo 3.

Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

Estrategia 3.1.

Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
3.1.1. Definir una estética visual para el portal del Estado "Sonora.gob.mx", que optimice la experiencia de usuario y priorice la publicación de información de interés que sea clara, concisa y confiable.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor
3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	De coordinación	General	Oficialía Mayor

3.1.3. Brindar a los Municipios que lo soliciten, apoyo técnico en su promoción y transparencia digital, en la medida de las capacidades técnicas, humanas, materiales o presupuestales, mediante la colaboración mutua para el desarrollo y mantenimiento de los portales institucionales municipales.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor
--	------------	-----------------	-----------------

Estrategia 3.2.

Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
3.2.1. Consolidar la aplicación Sonora Digital como el medio tecnológico que proporcione acceso a trámites, servicios e información relevante del Gobierno del Estado.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor
3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	De coordinación	General	Oficialía Mayor

Estrategia 3.3.

Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
-------------------	----------------	---	--

		instrumentar la Acción	
3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	De coordinación	General	Oficialía Mayor

Estrategia 3.4.

Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	De coordinación	General	Oficialía Mayor

Objetivo 4.

Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.

Estrategia 4.1.

Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
--------------------------	-----------------------	---	---

4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	De coordinación	General	Oficialía Mayor
4.1.2. Estandarizar los criterios para la recolección de información en los sistemas del gobierno del Estado, con el objetivo de sentar las bases para la interoperabilidad de origen.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor

Estrategia 4.2.

Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
4.2.1. Diseñar, desarrollar e implementar un portal de datos abiertos que se administre bajo los estándares internacionales en la materia.	Específica	Oficialía Mayor Secretaría de la Contraloría General	Oficialía Mayor
4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	De coordinación	General	Oficialía Mayor
4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las	De coordinación	General	Oficialía Mayor

personas en el Portal de Datos Abiertos.			
4.2.4. Publicar y mantener actualizado con información oportuna el Portal de Transparencia Presupuestaria del Estado.	Específica	Oficialía Mayor Secretaría de Hacienda	Oficialía Mayor

Estrategia 4.3.

Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	De coordinación	General	Oficialía Mayor
4.3.2. Elaborar el Marco para Gestión de Datos para la implementación del uso de los datos para la toma de decisiones públicas.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor

Objetivo 5.

Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.

Estrategia 5.1.

Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	De coordinación	General	Oficialía Mayor
5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	De coordinación	General	Oficialía Mayor

Estrategia 5.2.

Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	De coordinación	General	Oficialía Mayor
5.2.2. Dictaminar los niveles de seguridad de los Centros de Datos de los Entes, para determinar en su caso la	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor

migración de su información y valoración de su infraestructura, así como su reubicación geográfica estratégica.			
5.2.3. Estandarizar la seguridad informática a través de certificaciones internacionales y los protocolos que para tal efecto emita la Subsecretaría para la prevención, detección y corrección de incidentes.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor

Estrategia 5.3.

Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	De coordinación	General	Oficialía Mayor
5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	De coordinación	General	Oficialía Mayor
5.3.3. Regularizar jurídicamente los predios en los que se ubica la infraestructura Estatal, para la	Específica	Oficialía Mayor Secretaría de la Consejería Jurídica	Oficialía Mayor

consolidación de la Red Troncal del Estado.		Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	
5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	De coordinación	General	Oficialía Mayor
5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	De coordinación	General	Oficialía Mayor

Estrategia 5.4.

Colaborar con los municipios y con la iniciativa privada para impulsar el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones que permita universalizar y multiplicar las opciones de conectividad de la población Sonorense.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
5.4.1. Impulsar la homologación de trámites municipales para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones destinados a la construcción o instalación, la utilización de infraestructura existente y su mantenimiento.	Específica	Oficialía Mayor Secretaría de la Consejería Jurídica	Oficialía Mayor
5.4.2. Colaborar con la iniciativa privada y los municipios en estrategias conjuntas que coadyuven en el orden y estandarización del uso de la	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor

infraestructura pasiva de telecomunicaciones.			
---	--	--	--

Estrategia 5.5.

Colaborar con el Instancias del Gobierno Federal, así como con entes privados para la prestación de servicios de conectividad en localidades de más de 50 habitantes en el Estado, a través de Operadores de servicios de internet fijo y móvil a precios bajos.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
5.5.1. Promover los servicios de operadores móviles virtuales en el Estado que ofrezcan internet de bajo costo.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor
5.5.2. Contar con un padrón de operadores móviles virtuales en el Estado que ofrezcan internet de bajo costo.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor
5.5.3. Promover acuerdos de colaboración con Entes de los tres órdenes de gobierno y con operadores virtuales móviles para prestar servicios de conectividad.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor

Objetivo 6.

Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.

Estrategia 6.1.

Diseñar una estrategia coordinada e interoperable entre el sector educativo, el hacendario y el de salud en proyectos estratégicos para el Estado de simplificación y digitalización.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
6.1.1. Crear grupos de trabajo especializados de sectores que por su naturaleza y relevancia sean estratégicos para cumplir con el objeto para la implementación de la Política de Gobierno Digital, como el educativo, el hacendario y el de salud.	Específica	Oficialía Mayor Comité de Gobierno Digital	Oficialía Mayor

Estrategia 6.2.

Consolidar la capacitación continua del personal TIC y formar nuevos profesionales en la materia mediante esquemas de educación dual que fortalezcan a las instituciones públicas y privadas.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
6.2.1. Colaborar con instituciones educativas del ramo de las TIC's para el establecimiento de esquemas de educación dual, que fomenten la creación y producción de soluciones tecnológicas para el beneficio mutuo.	De coordinación	Oficialía Mayor Secretaría de Educación y Cultura Instituciones educativas de nivel superior	Oficialía Mayor

<p>6.2.2. Brindar apoyo a las instituciones educativas con las que se suscriban convenios para el desarrollo de proyectos de Gobierno Digital como ITSON, el ITESCA y la UTS en el Municipio de Cajeme y llevar a cabo acciones para el desarrollo de estos proyectos en todo el Estado con un enfoque de educación dual.</p>	<p>De coordinación</p>	<p>Oficialía Mayor Secretaría de Educación y Cultura Instituciones educativas de nivel superior</p>	<p>Oficialía Mayor</p>
<p>6.2.3. Promover la capacitación del personal de las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como de las personas servidoras públicas interesadas en adquirir habilidades en materia digital.</p>	<p>Específica</p>	<p>Oficialía Mayor</p>	<p>Oficialía Mayor</p>

Estrategia 6.3.

Implementar las herramientas y sistemas transversales, estratégicos y prioritarios para la administración pública estatal.

<p>Líneas de acción:</p>	<p>Tipo de acción</p>	<p>Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción</p>	<p>Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)</p>
<p>6.3.1. Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema de Identidad Digital Única como el canal de acceso y autorización digital, que permitirá validar la Identidad Digital de las personas.</p>	<p>Específica</p>	<p>Oficialía Mayor</p>	<p>Oficialía Mayor</p>
<p>6.3.2. Implementar el expediente digital en el Estado como un mecanismo de interoperabilidad entre los Entes Públicos para la compartición e intercambio de</p>	<p>Específica</p>	<p>Oficialía Mayor</p>	<p>Oficialía Mayor</p>

datos y/o documentos que permita reducir los requisitos y costos de cumplimiento de las personas en sus trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídico-administrativos.			
6.3.3. Implementar el Gestor Virtual como una herramienta tecnológica de consulta, recepción y consumo de los datos que detentan los Entes en función de sus atribuciones y que se encuentre integrados en el Registro de Identificadores	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor

Estrategia 6.4.

Fortalecer el apoyo tecnológico mediante la mejora de los sistemas de información financiera y de gestión de recursos humanos, así como la provisión de soluciones tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos administrativos del Estado.

Líneas de acción:	Tipo de acción	Dependencias, entidades u órganos desconcentrados responsables de instrumentar la Acción	Dependencia coordinadora (encargada del seguimiento)
6.4.1. Brindar el apoyo tecnológico a la Secretaría de Hacienda, para fortalecer la operatividad del Sistema de Información Financiera del Estado.	Específica	Oficialía Mayor Secretaría de Hacienda	Oficialía Mayor
6.4.2. Brindar el apoyo tecnológico a la SEC a efecto de realizar un análisis de los datos contenidos en los sistemas de gestión, seguimiento y control de la nómina en el estado, y proponer las	Específica	Secretaría de Educación y Cultura Instituciones del sector educativo	Oficialía Mayor

estrategias o soluciones para la toma de decisiones.			
6.4.3. Brindar el apoyo tecnológico y/o dictaminar los requerimientos técnicos de los sistemas relativos a la planeación y pago de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado.	Específica	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor

Capítulo IV. Indicadores

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Política Digital y Gobernanza Tecnológica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de normativa emitida para la implementación de la Política de Gobierno Digital.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de avance del universo total de normativa emitida en materia de Gobierno Digital		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el grado de avance de la normativa emitida para la implementación de la Política de Gobierno Digital, respecto de la línea base al inicio del periodo y el universo total.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Normativa expedida} / \text{Total de normas por expedir}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje

REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora	
	Línea base 2023	Meta 2027
	0	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Política Digital y Gobernanza Tecnológica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance de la estandarización sobre el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC respecto de los proyectos de adquisición, arrendamiento, contratación, renovación o baja de los bienes y/o servicios TIC que fueron atendidas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas anualmente para la estandarización del uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas/ Número total de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC recibidas).		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje

REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora	
	Línea base 2023	Meta 2027
	0	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Innovación y Transformación Digital, y Dirección General de Gobierno Electrónico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de avance en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas que conforman el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas que conforman el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Coadyuvar a la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en el Estado, mediante el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas que conforman el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, a fin de mejorar de manera integral las regulaciones y la simplificación de los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Avance de porcentaje en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas: $[(\text{Registro Estatal de Trámites y Servicios } 25\%) + (\text{Registro Estatal de Regulaciones } 25\%) + (\text{Registro Estatal de Visitas Domiciliarias } 25\%) + (\text{Protesta Ciudadana } 25\%)] * 100$		

	Registro Estatal de Trámites y Servicios 25% Registro Estatal de Regulaciones 25% Registro Estatal de Visitas Domiciliarias 25% Protesta Ciudadana 25% El total de cada herramienta será medido a partir de las siguientes etapas: 1. Diseño = 7 % 2. Desarrollo = 11% 3. Implementación = 7% $(\text{Diseño} + \text{Desarrollo} + \text{implementación}) * 100$ $[(0.07) + (0.11) + (0.07)] * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cantidad de sitios institucionales y herramientas tecnológicas homologadas de conformidad con las políticas de imagen, para		

	constituir una imagen digital gubernamental sólida y reconocible.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la cantidad de sitios institucionales homologados en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación de conformidad con las políticas de imagen.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Establecer una identidad institucional y estructura general del Gobierno del Estado, que permita mejorar los servicios que ofrece la administración pública estatal y facilitar a los usuarios el acceso a la información.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de sitios institucionales homologados y autorizados para publicación / Total de sitios institucionales identificados de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.		
CARACTERÍSTICAS			

INDICADOR:	Avance de la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance de los procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas que han sido actualizados o rediseñados.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Establecer el avance de procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas que han sido actualizados o rediseñados.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de procedimientos internos de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública actualizados o rediseñados / Números de procedimientos considerados en la Agenda Digital del año de ejercicio) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Gobierno Digital	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Gobierno Electrónico

OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de trámites, servicios y programas sociales digitalizados.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de trámites, servicios y programas sociales digitalizados.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el porcentaje de trámites, servicios y programas sociales habilitados por la administración pública estatal mediante canales digitales y con ello disminuir las cargas administrativas de las personas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Trámites, servicios y programas sociales digitalizados del Gobierno del Estado / Total de trámites del Gobierno del Estado reducidos, simplificados y sujetos a digitalizarse) *100 Al finalizar el sexenio la cantidad de trámites será menor al número de trámites existentes en 2024.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		80%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Inteligencia de Datos

OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance del desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Catálogos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el número de catálogos homologados disponibles en el Sistema de Administración de Catálogos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance de la implementación del Sistema de Administración de Catálogos (SAC), que permitirá la semantización, estandarización, homologación, organización y gestión de la información que contribuya a mejorar la arquitectura de datos de los Entes, para la interoperabilidad, procesamiento y explotación de estos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de catálogos homologados disponibles en el SAC} / \text{Total de catálogos identificados para homologar}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Inteligencia de Datos

OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance de la implementación de la estrategia de Datos Abiertos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance de la estrategia de Datos Abiertos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance de la implementación de la estrategia de Datos Abiertos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de conjuntos de Datos Abiertos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal, publicados en el Portal de Datos Abiertos / Número de conjuntos de Datos Abiertos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal identificados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad

OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cuentas de correo con dominios institucionales, otorgadas a personas servidoras públicas de la administración pública estatal.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en la estandarización de las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance de cuentas de correo con el dominio @sonora.gob.mx, otorgadas a personas servidoras públicas de la administración pública estatal para la estandarización de las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de dependencias, entidades y órganos desconcentrados con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx} / \text{Número total de dependencias, entidades y órganos desconcentrados}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Cantidad
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y

			Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de avance de la implementación de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance de la implementación de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance de la implementación de la Mesa de Ayuda.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de dependencias, entidades y órganos desconcentrados que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado / Número total de dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		50%	

CÉDULA DE INDICADORES

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de municipios con cobertura} / \text{Número total de Municipios}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Telefonía Rural	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		98%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Gobierno Digital
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de aplicativos desarrollados por los estudiantes / Número de instituciones con convenios) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Innovación y Transformación Digital, y Dirección General de Gobierno Electrónico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	<p>Avance en el diseño, desarrollo e implementación de:</p> <p>El Expediente Digital 33.4%</p> <p>El Sistema de Identidad Digital Única 33.3%</p> <p>El Gestor Virtual 33.3%</p> <p>El porcentaje del Sistema de Identidad Digital Única y Gestor Virtual será medido a partir de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño = 11.1 % 2. Desarrollo = 11.1% 3. Implementación = 11.1% <p>Para el caso de Expediente Digital:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño = 11.1 % 2. Desarrollo = 11.2% 3. Implementación = 11.1% <p>$(\text{Diseño} + \text{Desarrollo} + \text{implementación}) * 100$</p>		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje

REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

Capítulo V. Proyectos Estratégicos

Proyectos	Descripción	Autoridades involucradas en la ejecución
Simplificación y digitalización de trámites	La digitalización de trámites se tiene como objetivo trabajar en conjunto con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para priorizar e identificar la oportunidad de simplificación para reducir el número de trámites y de requisitos que no generan valor a los ciudadanos, considerando, en todo caso la participación que corresponda a los Municipios en el ámbito de su competencia.	General
Diseño e implementación de la Red Troncal del Estado	Tiene por objeto lograr el máximo aprovechamiento de los recursos tecnológicos del	Grupo de trabajo especializado de

	<p>Gobierno del Estado de Sonora, La Red Troncal estará conformada por las redes de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de APE, las cuales estarán interconectadas y unificadas para el uso, aprovechamiento y explotación eficiente y efectiva de la infraestructura activa y pasiva.</p> <p>Asimismo, se busca establecer relaciones de coordinación mediante convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos, con la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y demás dependencias de la administración pública federal, concesionarios y autorizados en materia de telecomunicaciones para la interconexión de la Red Estatal con las redes de telecomunicaciones federales.</p>	<p>Conectividad e infraestructura tecnológica</p>
--	--	---

<p>Transparencia presupuestaria</p>	<p>Busca informar, explicar y rendir cuentas a la ciudadanía, dando a conocer la manera en que se genera y utiliza el gasto público en el Estado de Sonora, abriendo la información presupuestaria en formato de datos abiertos conforme a cada una de las etapas del ciclo presupuestario, en beneficios de la ciudadanía.</p>	<p>Oficialía Mayor y Secretaría de Hacienda</p>
<p>Modernización del Registro Civil</p>	<p>El Registro Civil es una institución que constituye un eje fundamental en la administración pública, ya que tiene por finalidad dar publicidad a los hechos y actos que afectan al estado civil de las personas, cooperar en ciertos casos a la constitución de tales actos y proporcionar títulos de legitimación del estado civil.</p> <p>En diciembre de 2002, la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Sonora, suscribieron el “Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil”,</p>	<p>Oficialía Mayor, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Hacienda</p>

	<p>con la finalidad de establecer las acciones necesarias para modernizar la institución registral.</p> <p>Asimismo, en mayo de 2016, el Gobierno del Estado de Sonora celebró con la Secretaría de Gobernación, el “Convenio de coordinación y colaboración para implementar la consulta e impresión de actas del registro del estado civil de las personas en línea” a fin de acercar de una manera eficiente los servicios de gobierno en materia de estado civil.</p> <p>Sin embargo, aún hay mucho trabajo por hacer para lograr una Modernización Integral del Registro Civil, que permita elevar la calidad en la prestación de los servicios registrales que proporcionan a la sociedad y contar con la información de esta institución de manera confiable, ágil, homogénea y oportuna, que certifique fehacientemente la identidad de las personas.</p>	
--	---	--

<p>App Sonora</p>	<p>Sonora Digital es una aplicación móvil desarrollada por la Subsecretaría, que tiene entre sus objetivos principales facilitar la realización de trámites y pagos de manera simplificada, eficientar la prestación de servicios gubernamentales, así como promover la seguridad y transparencia de la información. Con su amplio conjunto de características y funcionalidades, esta aplicación mejorará la experiencia y la calidad de vida de los ciudadanos sonorenses, convirtiéndose en un elemento fundamental en la vida cotidiana de la comunidad.</p>	<p>General</p>
<p>Diseño, desarrollo e implementación del Expediente Digital, el Sistema de Identidad Digital Única y el Gestor Virtual.</p>	<p>Estos mecanismos serán implementados para mejorar cómo los ciudadanos, ciudadanas y empresas se identifican de forma sencilla y efectiva para realizar trámites y obtener servicios.</p> <p>Se desarrollarán sistemas que permitan acreditar digitalmente las personas</p>	<p>General</p>

	físicas de forma 100% digital, utilizando diferentes niveles de seguridad tecnológica, permitiendo un acceso, verificación y tratamiento de la información más accesible, ágil y segura.	
Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Catálogos	Esta herramienta tecnológica permitirá la semantización, estandarización, homologación, organización y gestión de la información que contribuya a mejorar la arquitectura de datos de los Entes, para la interoperabilidad, procesamiento y explotación de estos.	General
Estrategia de vinculación para egresados mediante esquemas de educación Dual	Este proyecto recoge una oferta de capacitación en materia digital para egresados de las carreras afines a las TIC, busca atraer al mejor talento del Estado para potenciar sus competencias digitales y crear una comunidad de desarrolladores alrededor de la administración pública estatal que contribuyan a	Oficialía Mayor y Secretaría de Economía, COECYT

	<p>transitar a ésta hacia un gobierno digital.</p> <p>Ello deriva de la necesidad de contar con personal capacitado que cuente con conocimientos y habilidades que se obtienen con la experiencia de trabajo.</p>	
<p>Fortalecer la operatividad del Sistema de Información Financiera del Estado</p>	<p>Este proyecto tiene por objeto brindar apoyo tecnológico a la Secretaría de Hacienda para fortalecer el Sistema de Información Financiera que permita contar con información financiera confiable y oportuna para la toma de decisiones.</p>	<p>Secretaría de Hacienda y Oficialía Mayor</p>
<p>Consolidación del Centro de Datos del Estado</p>	<p>La consolidación de un Centro de Datos del Estado podría implicaría un ahorro para éste, toda vez que la instalación, mantenimiento y operación de un Centro de Datos, implica algunos gastos adicionales que, dado el gran número de centros administrados, genera un sobre costo al tener que hacer las mismas inversiones para los 40 centros de datos que hay en el Gobierno, parte de la infraestructura podría</p>	<p>Secretaría de Hacienda, Oficialía Mayor, Secretaría de Seguridad, Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora-Registro público</p>

	optimizarse si se reduce el número de centros de datos.	
--	---	--

Capítulo VI. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental

Instancias públicas	Tipo de Instrumento	Objetivo	Vigencia
Comité de Gobierno Digital	Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora	Órgano responsable de coordinar la implementación de las estrategias de la Política de Gobierno Digital en la administración pública estatal.	Indeterminada
Gobierno de la Ciudad de México y Gobierno del Estado de Sonora	Convenio Marco de Coordinación	Establecer las bases y mecanismos de coordinación en aquellas áreas de interés y beneficios mutuos para el desarrollo de los proyectos encaminados a atender necesidades de los gobernados, cuyas particularidades se definirán en convenios específicos.	Indeterminada
Secretaría de la Función Pública y Gobierno del Estado de Sonora	Convenio de Colaboración	La Secretaría de la Función Pública otorgará al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, la licencia de uso no exclusivo de los sistemas electrónicos Bitácora Electrónica de Seguimiento a Adquisiciones, Bitácora Electrónica de Seguimiento a	Indeterminada

		<p>Obra Pública y Sistema de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses DeclaraNet, con el fin de que cuenten con las herramientas tecnológicas que se les faciliten sus labores de fiscalización, de llenado y presentación de forma electrónica, sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	
<p>Subsecretaría de Gobierno Digital del Estado de Sonora y el Instituto Tecnológico de Hermosillo, Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, Instituto Tecnológico de Sonora y la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.</p>	<p>Memorándum de Entendimiento</p>	<p>Las partes se comprometen de manera conjunta en suscribir convenio de colaboración en materia académica, científica y tecnológica, para:</p> <p>a. Incrementar la cooperación para la implementación de programas específicos;</p> <p>b. Mejorar la facilidad para participar en programas de intercambio, talleres, proyectos de investigación y desarrollo, publicaciones, y programas que permitan la sana discusión y cátedra de temas de interés de manera virtual y/o presencial.</p>	<p>Indeterminada</p>

Capítulo VII. Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas

El presente programa cuenta con su propia instrumentación para el seguimiento y evaluación, mismo que se llevará a cabo a través de los siguientes mecanismos:

- La Agenda Digital principal finalidad programar compromisos a corto plazo, para el cumplimiento del Programa Especial, será elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital en conjunto con las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones coordinadoras de sector, tomando como base las Agendas Digitales Sectoriales, el Diagnóstico Integral y sus actualizaciones anuales.
- Los Entes de la administración pública directa deberán integrar anualmente su Agenda Digital Sectorial, la cual deberá estar alineada a los objetivos y metas del Programa Especial.
- Cada agenda traerá consigo un diagnóstico de la Agenda Digital del año anterior, a fin de visualizar los proyectos o acciones pendientes, así como el nivel de desarrollo de los proyectos a largo plazo.
- Las Utic de los Entes coordinadores de sector informará el nivel de avance de los proyectos estratégicos.
- La Oficialía Mayor difundirá y publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su página de internet su Programa Especial de Gobierno Digital 2024-2027.
- Durante el primer bimestre de cada año las Dependencias y Entidades deberán publicar un Informe Anual de Resultados, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en este Programa Especial.
- En cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se enviará una versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
- Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación de Indicadores.

Capítulo VIII. Mecanismos de financiamiento

Celebrar instrumentos de colaboración con la academia, la sociedad civil, la industria, los sectores social, privado, especialistas e instituciones financieras, tanto nacionales como internacionales, para realizar actividades, acciones, acuerdos y proyectos que permitan alcanzar los objetivos en materia de digitalización de trámites, servicios y programas sociales, gobierno electrónico, gobernanza de los datos, gobierno abierto, gobernanza tecnológica, conectividad e infraestructura tecnológica y desarrollo de software.

Coordinación interinstitucional para identificar y eliminar duplicidades de gasto y avanzar en las Agendas Digitales con los ahorros generados.

Capítulo IX. Proyecciones a Largo Plazo

La digitalización de la Administración Pública del Estado es clave para transformar sus actividades y contribuir a los objetivos del país de conseguir la creación de desarrollos de aplicaciones y servicios móviles que acerquen los servicios a las personas.

El objetivo de la administración pública actual es que al menos el 80% de todos los servicios públicos estén disponibles a través de canales digitales al 2027.

Glosario

Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones civiles asimiladas a dichas empresas y los fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidad paraestatal a que se refiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Dependencias: Las secretarías y unidades a que se hace referencia en los artículos 4 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Órganos Desconcentrados: Unidades administrativas que dependen jerárquicamente de una Secretaría con facultades específicas para resolver sobre la materia que determinen los ordenamientos aplicables.

Acrónimos

APE: Administración Pública Estatal

ENDUTIH: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

IPN: Instituto Politécnico Nacional

IDEE: Índice de Desarrollo Digital Estatal

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

OM: Oficialía Mayor.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

UTIC coordinadoras de sector: Unidades de Tecnologías y de la Información y Comunicación de las dependencias coordinadoras de sector.

UTIC u homóloga: Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, son las unidades administrativas encargadas de instrumentar la Política de Gobierno Digital y dar seguimiento al marco normativo de la materia, al interior del Ente al que se encuentran adscritas

Dado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el primer día del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

**FRANCO FABBRI VÁZQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**LUIS JAVIER ORTEGA CISNEROS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DIGITAL**

ANEXO 1

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Medir el grado de avance del universo total de normativa emitida en materia de Gobierno Digital	Determinar el grado de avance de la normativa emitida para la implementación de la Política de Gobierno Digital, respecto de la línea base al inicio del periodo y el universo total.	(Normativa expedida / Total de normas por expedir) * 100.	Porcentaje	Anual	20	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	20
Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	

Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
OPERATIVO	Lineamientos, reglamentos, manuales y demás instrumentos normativos o jurídicos necesarios para la correcta implementación de la política de gobierno digital	Porcentaje de lineamientos, reglamentos, manuales y demás instrumentos normativos o jurídicos	(Número de lineamientos, reglamentos, manuales y demás instrumentos normativos o jurídicos expedidos/ Número total de lineamientos, reglamentos, manuales y demás instrumentos normativos o jurídicos identificados) X 100	Porcentaje	Anual	20	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	20

ANEXO 1 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Política Digital y Gobernanza Tecnológica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de normativa emitida para la implementación de la Política de Gobierno Digital.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de avance del universo total de normativa emitida en materia de Gobierno Digital		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el grado de avance de la normativa emitida para la implementación de la Política de Gobierno Digital, respecto de la línea base al inicio del periodo y el universo total.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Normativa expedida} / \text{Total de normas por expedir}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Portal de la Oficialía Mayor, rubro: Marco normativo.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

ANEXO 2

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Medir el número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC respecto de los proyectos de adquisición, arrendamiento, contratación, renovación o baja de los bienes y/o servicios TIC atendidas.	Determinar el número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas anualmente para la estandarización del uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.	(Número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas/ Número total de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC recibidas)	Porcentaje	Anual	700	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	700

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
OPERATIVO	Solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas en sentido favorable y no favorable	Porcentaje de Solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas en sentido favorable y no favorable	(Número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas en sentido favorable y no favorable / Número total de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC recibidas) * 100	Porcentaje	Anual	690	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	690
	Solicitudes Canceladas	Porcentaje de solicitudes canceladas	(Número de solicitudes canceladas / Número total de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC recibidas) * 100	Porcentaje	Anual	10	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	10

ANEXO 2 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Política Digital y Gobernanza Tecnológica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance de la estandarización sobre el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC respecto de los proyectos de adquisición, arrendamiento, contratación, renovación o baja de los bienes y/o servicios TIC que fueron atendidas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas anualmente para la estandarización del uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas/ Número total de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC recibidas).		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

ANEXO 3

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE 2. Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Medir el avance en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas que conforman el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios	Coadyuvar a la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en el Estado, mediante el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas que conforman el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, a fin de mejorar de manera integral las regulaciones y la simplificación de los trámites, servicios, programas sociales y	Avance de porcentaje en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas: $\left[\frac{\text{Registro Estatal de Trámites y Servicios} + \text{Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios} + \text{Registro Estatal de Visitas Domiciliarias} + \text{Protesta Ciudadana}}{\text{Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios}} \right] * 100$	Porcentaje	Anual	100	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100

		demás actos jurídicos y/o administrativos													
Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
OPERATIVO	Registro Estatal de Trámites y Servicios	Porcentaje avance del Registro Estatal de Trámites y Servicios	(Diseño 0.07 + Desarrollo 0.11+ implementación 0.07) * 100	Porcentaje	Anual	25	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	25

	Registro Estatal de Regulaciones	Porcentaje de avance del Registro Estatal de Regulaciones	(Diseño 0.07 + Desarrollo 0.11+ implementación 0.07) * 100	Porcentaje	Anual	25	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	25
	Registro Estatal de Visitas Domiciliarias	Porcentaje de avance del Registro Estatal de Visitas Domiciliarias	(Diseño 0.07 + Desarrollo 0.11+ implementación 0.07) * 100	Porcentaje	Anual	25	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	25
	Protesta Ciudadana	Porcentaje de avance de Protesta Ciudadana	(Diseño 0.07 + Desarrollo 0.11+ implementación 0.07) * 100	Porcentaje	Anual	25	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	25

ANEXO 3 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Innovación y Transformación Digital, y Dirección General de Gobierno Electrónico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de avance en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas que conforman el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas que conforman el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Coadyuvar a la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en el Estado, mediante el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas que conforman el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, a fin de mejorar de manera integral las regulaciones y la simplificación de los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	<p>Avance de porcentaje en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas:</p> $[(\text{Registro Estatal de Trámites y Servicios } 25\%) + (\text{Registro Estatal de Regulaciones } 25\%) + (\text{Registro Estatal de Visitas Domiciliarias } 25\%) + (\text{Protesta Ciudadana } 25\%)] * 100$ <p>Registro Estatal de Trámites y Servicios 25% Registro Estatal de Regulaciones 25% Registro Estatal de Visitas Domiciliarias 25% Protesta Ciudadana 25%</p> <p>El total de cada herramienta será medido a partir de las siguientes etapas:</p> <p style="text-align: center;">1. Diseño = 7 %</p>		

	2. Desarrollo = 11% 3. Implementación = 7% (Diseño + Desarrollo + implementación) * 100 $[(0.07) + (0.11) + (0.07)] * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

ANEXO 4

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Medir la cantidad de sitios institucionales homologados en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación de conformidad con las políticas de imagen	Establecer una identidad institucional y estructura general del Gobierno del Estado, que permita mejorar los servicios que ofrece la administración pública estatal y facilitar a los usuarios el acceso a la información	(Número de sitios institucionales homologados y autorizados para publicación / Total de sitios institucionales identificados de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100	Porcentaje	Anual	88	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	88
Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	

Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
OPERATIVO	Sitios institucionales homologados	Porcentaje de sitios institucionales homologados y autorizados para publicación	$\frac{\text{Número de sitios institucionales homologados y autorizados para publicación}}{\text{Número total de sitios institucionales de Dependencias identificados}} \times 100$	Porcentaje	Anual	88	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	88

ANEXO 4 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cantidad de sitios institucionales y herramientas tecnológicas homologadas de conformidad con las políticas de imagen, para constituir una imagen digital gubernamental sólida y reconocible.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la cantidad de sitios institucionales homologados en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación de conformidad con las políticas de imagen.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Establecer una identidad institucional y estructura general del Gobierno del Estado, que permita mejorar los servicios que ofrece la administración pública estatal y facilitar a los usuarios el acceso a la información.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de sitios institucionales homologados y autorizados para publicación} / \text{Total de sitios institucionales identificados de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

ANEXO 5

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Medir el avance de los procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas que han sido actualizados o rediseñados	Establecer el avance de procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas que han sido actualizados o rediseñados.	(Número de procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública actualizados o rediseñados / Números de procedimientos considerados en la Agenda Digital del año de ejercicio) *100	Porcentaje	Anual	8	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	8
Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	

Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
OPERATIVO	Mejora y Rediseño de procesos y procedimientos internos	Porcentaje de Mejora y Rediseño de procesos y procedimientos internos	(Número de procesos y procedimientos internos mejorados o rediseñados/ Número de procesos y procedimientos internos considerados en la Agenda Digital) * 100	Porcentaje	Anual	2	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	2
	Sistemas de gestión	Porcentaje de mejora y rediseño de Sistemas de gestión	(Número de Sistemas de gestión mejorados o rediseñados/ Número de Sistemas de gestión considerados en la Agenda Digital) * 100	Porcentaje	Anual	2	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	2
	Mudanza digital	Porcentaje de Proyectos de Mudanza digital	(Proyectos de Mudanza digital realizados/ Número Proyectos de Mudanza digital considerados en la Agenda Digital) * 100	Porcentaje	Anual	2	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	2

	Manuales administrativos de los Entes que tengan implicaciones en el proceso de digitalización	Porcentaje de Manuales administrativos de los Entes que tengan implicaciones en el proceso de digitalización	(Manuales administrativos de los Entes que tengan implicaciones en el proceso de digitalización mejorados o rediseñados/ Número proyectos de mejora de Manuales administrativos de los Entes que tengan implicaciones en el proceso de digitalización considerados en la Agenda Digital) * 100	Porcentaje	Anual	2	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	2
--	--	--	--	------------	-------	---	----	----	----	------	------	------	------	------	---

ANEXO 5 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance de la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance de los procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas que han sido actualizados o rediseñados.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Establecer el avance de procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas que han sido actualizados o rediseñados.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de procedimientos internos de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública actualizados o rediseñados / Números de procedimientos considerados en la Agenda Digital del año de ejercicio) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje

REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora	
	Línea base 2023	Meta 2027
	0	100%

ANEXO 6

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Medir el porcentaje de trámites, servicios y programas sociales digitalizados	Determinar el porcentaje de trámites, servicios y programas sociales habilitados por la administración pública estatal mediante canales digitales y con ello disminuir las cargas administrativas de las personas.	(Trámites, servicios y programas sociales digitalizados del Gobierno del Estado / Total de trámites del Gobierno del Estado reducidos, simplificados y sujetos a digitalizarse) *100	Porcentaje	Anual	400	0%	0%	0%	80%	80%	80%	80%	80%	400

Datos del Indicador							Metas por año						Resultados		
Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
OPERATIVO	Trámites, servicios y programas sociales	Porcentaje Trámites, servicios y programas sociales digitalizados	(Número de Trámites, servicios y programas sociales digitalizados / Número total de trámites, servicios y programas sociales reducidos, simplificados y sujetos a digitalizarse) * 100	Porcentaje	Anual	400	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	400

ANEXO 6 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Gobierno Digital	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Gobierno Electrónico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de trámites, servicios y programas sociales digitalizados.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de trámites, servicios y programas sociales digitalizados.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el porcentaje de trámites, servicios y programas sociales habilitados por la administración pública estatal mediante canales digitales y con ello disminuir las cargas administrativas de las personas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Trámites, servicios y programas sociales digitalizados del Gobierno del Estado / Total de trámites del Gobierno del Estado reducidos, simplificados y sujetos a digitalizarse) *100 Al finalizar el sexenio la cantidad de trámites será menor al número de trámites existentes en 2024.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		80%	

ANEXO 7

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE: 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Determinar el número de catálogos homologados disponibles en el Sistema de Administración de Catálogos	Determinar el avance de la implementación del Sistema de Administración de Catálogos (SAC), que permitirá la semantización, estandarización, homologación, organización y gestión de la información que contribuya a mejorar la arquitectura de datos de los Entes, para la interoperabilidad, procesamiento y explotación de estos	(Número de catálogos homologados disponibles en el SAC / Total de catálogos identificados para homologar) *100	Porcentaje	Anual	50	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	50

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
OPERATIVO	Catálogos homologados	Porcentaje de Catálogos homologados	(Número de Catálogos homologados disponibles en el SAC/ Total de catálogos identificados para homologar) *100	Porcentaje	Anual	50	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	50

ANEXO 7 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Inteligencia de Datos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance del desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Catálogos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el número de catálogos homologados disponibles en el Sistema de Administración de Catálogos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance de la implementación del Sistema de Administración de Catálogos (SAC), que permitirá la semantización, estandarización, homologación, organización y gestión de la información que contribuya a mejorar la arquitectura de datos de los Entes, para la interoperabilidad, procesamiento y explotación de estos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de catálogos homologados disponibles en el SAC} / \text{Total de catálogos identificados para homologar}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

ANEXO 8

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE: 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Medir el avance de la estrategia de Datos Abiertos	Determinar el avance de la implementación de la estrategia de Datos Abiertos	(Número de conjuntos de Datos Abiertos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal, publicados en el Portal de Datos Abiertos / Número de conjuntos de Datos Abiertos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal identificados) *100	Porcentaje	Anual	50	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	50

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
OPERATIVO	Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Gobierno y Finanzas"	Porcentaje de Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Gobierno y Finanzas" publicados en el Portal de Datos Abiertos	(Número de Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Gobierno y Finanzas" publicados en el Portal de Datos Abiertos / Total de conjuntos de Datos Abiertos identificados) *100	Porcentaje	Anual	15	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	15
	Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Educación"	Porcentaje de Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Educación" publicados en el Portal de Datos Abiertos	(Número de Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Educación" publicados en el Portal de Datos Abiertos / Total de conjuntos de Datos Abiertos identificados) *100	Porcentaje	Anual	14	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	14

Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Desarrollo Productivo y Rural"	Porcentaje de Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Desarrollo Productivo y Rural" publicados en el Portal de Datos Abiertos	(Número de Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Desarrollo Productivo y Rural" publicados en el Portal de Datos Abiertos / Total de conjuntos de Datos Abiertos identificados) *100	Porcentaje	Anual	7	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	7
Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Salud"	Porcentaje de Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Salud" publicados en el Portal de Datos Abiertos	(Número de Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Salud" publicados en el Portal de Datos Abiertos / Total de conjuntos de Datos Abiertos identificados) *100	Porcentaje	Anual	7	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	7
Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Medio Ambiente"	Porcentaje de Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Medio Ambiente" publicados en el Portal de Datos Abiertos	(Número de Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Medio Ambiente" publicados en el Portal de Datos Abiertos / Total de conjuntos de Datos Abiertos identificados) *100	Porcentaje	Anual	5	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5

	Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Geoespacial"	Porcentaje de Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Geoespacial" publicados en el Portal de Datos Abiertos	(Número de Conjunto de Datos Abiertos del grupo "Geoespacial" publicados en el Portal de Datos Abiertos / Total de conjuntos de Datos Abiertos identificados) *100	Porcentaje	Anual	2	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	2
--	--	--	--	------------	-------	---	----	----	----	------	------	------	------	------	---

ANEXO 8 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Inteligencia de Datos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance de la implementación de la estrategia de Datos Abiertos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance de la estrategia de Datos Abiertos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance de la implementación de la estrategia de Datos Abiertos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de conjuntos de Datos Abiertos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal, publicados en el Portal de Datos Abiertos / Número de conjuntos de Datos Abiertos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal identificados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

ANEXO 9

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE: 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Medir el avance en la estandarización de las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado	Determinar el avance de cuentas de correo con el dominio @sonora.gob.mx, otorgadas a personas servidoras públicas de la administración pública estatal para la estandarización de las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado	(Número de dependencias, entidades y órganos desconcentrados con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx / Número total de dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100	Porcentaje	Anual	133	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	133

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
OPERATIVO	Dependencias con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx	Porcentaje de Dependencias con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx	Número de dependencias con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx / Número total de dependencias) *100	Porcentaje	Anual	15	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	15
	Entidades con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx	Porcentaje de Entidades con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx	Número de Entidades con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx / Número total de entidades) *100	Porcentaje	Anual	95	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	95

	Órganos desconcentrados con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx	Porcentaje de Órganos desconcentrados con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx	Número de Órganos desconcentrados con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx / Número total de Órganos desconcentrados) *100	Porcentaje	Anual	23	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	23
--	--	--	--	------------	-------	----	----	----	----	------	------	------	------	------	----

ANEXO 9 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cuentas de correo con dominios institucionales, otorgadas a personas servidoras públicas de la administración pública estatal.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en la estandarización de las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance de cuentas de correo con el dominio @sonora.gob.mx, otorgadas a personas servidoras públicas de la administración pública estatal para la estandarización de las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de dependencias, entidades y órganos desconcentrados con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx / Número total de dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Cantidad
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

ANEXO 10

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE: 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Medir el avance de la implementación de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado	Determinar el avance de la implementación de la Mesa de Ayuda	(Número de dependencias, entidades y órganos desconcentrados que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado / Número total de dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100	Porcentaje	Anual	133	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	133

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
OPERATIVO	Dependencias que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado	Porcentaje de Dependencias que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado	(Número de dependencias que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado / Número total de dependencias) *100	Porcentaje	Anual	15	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	15

	Entidades que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado	Porcentaje de Entidades que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado	(Número de entidades que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado / Número total de entidades) *100	Porcentaje	Anual	95	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	95
	Órganos desconcentrados que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado	Porcentaje de Órganos desconcentrados que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado	(Número de dependencias que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado / Número total de órganos desconcentrados) *100	Porcentaje	Anual	23	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	23

ANEXO 10 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de avance de la implementación de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance de la implementación de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance de la implementación de la Mesa de Ayuda.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de dependencias, entidades y órganos desconcentrados que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado / Número total de dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		50%	

ANEXO 11

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE: 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Medir el avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado.	Determinar el avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado	(Número de municipios con cobertura/Número total de Municipios) *100	Porcentaje	Anual	72	0%	0%	0%	98%	98%	98%	98%	98%	72
Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	

Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
OPERATIVO	Municipios con cobertura de internet	Porcentaje de Municipios con cobertura de internet	$\left(\frac{\text{Número de municipios con cobertura}}{\text{Número total de Municipios}} \right) * 100$	Porcentaje	Anual	72	0%	0%	0%	98%	98%	98%	98%	98%	72

ANEXO 11 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de municipios con cobertura/Número total de Municipios) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Telefonía Rural	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		98%	

ANEXO 12

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE: 6. Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Medir el avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado	Determinar el avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado	(Número de aplicativos desarrollados por los estudiantes / Número de instituciones con convenios) *100	Porcentaje	Anual	18	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	18
Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador

OPERATIVO	Aplicativos desarrollados por ITSON	Porcentaje de Aplicativos desarrollados por ITSON	(Número Aplicativos desarrollados por ITSON / Número de instituciones con convenios) *100	Porcentaje	Anual	6	0%	0%	0%	98%	98%	98%	98%	98%	6
	Aplicativos desarrollados por ITESCA	Porcentaje de Aplicativos desarrollados por ITESCA	(Número Aplicativos desarrollados por ITESCA / Número de instituciones con convenios) *100	Porcentaje	Anual	6	0%	0%	0%	98%	98%	98%	98%	98%	6
	Aplicativos desarrollados por UTS	Porcentaje de Aplicativos desarrollados por UTS	(Número Aplicativos desarrollados por UTS / Número de instituciones con convenios) *100	Porcentaje	Anual	6	0%	0%	0%	98%	98%	98%	98%	98%	6

ANEXO 12 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Gobierno Digital
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de aplicativos desarrollados por los estudiantes / Número de instituciones con convenios) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

ANEXO 13

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PE 2024 - 2027

NOMBRE DEL EJE: 1. Política y Gobierno.

Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.

Objetivo del PE: 6. Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador del Objetivo	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
ESTRATÉGICO	Medir el avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman	Determinar el avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman	El Expediente Digital 33.4% El Sistema de Identidad Digital Única 33.3% El Gestor Virtual 33.3% (El total del Sistema de Identidad Digital Única y Gestor Virtual será medido a partir de las siguientes etapas: Diseño = 11.1 % Desarrollo = 11.1% Implementación = 11.1% Para el caso de Expediente Digital: Diseño = 11.1 % Desarrollo = 11.2% Implementación = 11.1% (Diseño + Desarrollo + implementación) * 100	Porcentaje	Anual	100	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100

Datos del Indicador							Metas por año							Resultados	
Tipo de Indicador	Indicador de las Líneas de Acción	Definición del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Valor del Indicador (Medición)	Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Resultado del Indicador por Metas	Resultado del Valor del Indicador
OPERATIVO	Expediente Digital	Porcentaje avance Expediente Digital	(Diseño 11.1 + Desarrollo 11.2 + implementación 11.1) * 100	Porcentaje	Anual	33.4	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	33.4
	Sistema de Identidad Digital Única	Porcentaje de avance del Sistema de Identidad Digital Única	(Diseño 11.1 + Desarrollo 11.1 + implementación 11.1) * 100	Porcentaje	Anual	33.3	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	33.3
	Gestor Virtual	Porcentaje de avance del Gestor Virtual	(Diseño 11.1 + Desarrollo 11.1 + implementación 11.1) * 100	Porcentaje	Anual	33.3	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	33.3

ANEXO 13 BIS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Innovación y Transformación Digital, y Dirección General de Gobierno Electrónico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	<p>Avance en el diseño, desarrollo e implementación de:</p> <p>El Expediente Digital 33.4%</p> <p>El Sistema de Identidad Digital Única 33.3%</p> <p>El Gestor Virtual 33.3%</p> <p>El porcentaje del Sistema de Identidad Digital Única y Gestor Virtual será medido a partir de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Diseño = 11.1 % 5. Desarrollo = 11.1% 6. Implementación = 11.1% <p>Para el caso de Expediente Digital:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño = 11.1 % 4. Desarrollo = 11.2% 5. Implementación = 11.1% <p>$(\text{Diseño} + \text{Desarrollo} + \text{implementación}) * 100$</p>		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE	Anual		

MEDICIÓN:			
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Meta 2027	
0		100%	

ANEXO 14

Metodología del diagnóstico

El proceso para la integración del Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital en el Estado de Sonora se enfocó de manera inicial en la elaboración de un formulario electrónico para recabar información de las dependencias de la Administración Pública Estatal, sobre materias relevantes que de manera integral conforman el ecosistema digital, para lo cual se llevaron a cabo reuniones con las unidades de tecnología de la información y comunicaciones de las dependencias.

Una parte de la información empleada para este diagnóstico fue recabada en línea, a través de los formularios que de manera electrónica se remitieron a las dependencias, y otra parte de la información fue recabada durante el primer año de operación de la Subsecretaría de Gobierno Digital y de reuniones interinstitucionales con las Unidades de TIC coordinadoras de sector, las cuales fueron de gran utilidad para complementar las respuestas de los formularios.

Conviene subrayar, que la mayor parte de las respuestas empleadas en el Anexo Estadístico, que forma parte integral de este Diagnóstico, derivan de información proporcionada por las dependencias coordinadoras de sector, toda vez que la mayoría de las entidades y órganos desconcentrados no contestaron el cuestionario en el tiempo requerido.

Por último, es importante mencionar que las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Estatal, tuvieron del 8 de enero al 20 de febrero de 2024 para contestar los formularios, por lo que la información proporcionada con posterioridad no pudo ser empleada para este Diagnóstico.

De manera específica la metodología de este diagnóstico comprendió las etapas que a continuación se desarrollan:

1. Diseño del instrumento:

Para el procesamiento pronto y oportuno de la información empleada en este diagnóstico, se diseñaron dos tipos de formularios para recopilar la información de manera electrónica: uno dirigido exclusivamente a las dependencias coordinadoras de sector y otro dirigido a las entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Estatal. Dichos formularios se dividieron en diez secciones, cada una de ellas abordó una materia clave de la Política Digital con el objeto de visualizar la situación actual del desarrollo digital de cada organismo público. Las secciones de ambos formularios fueron las siguientes:

1. Información General

2. Planeación TIC
3. Fortalezas y Debilidades TIC
4. Política Digital
5. Presupuesto TIC
6. Gobernanza Tecnológica
7. Mejora Regulatoria
8. Desarrollo de Software
9. Gobernanza de Datos
10. Infraestructura tecnológica y ciberseguridad

Cada sección se diseñó considerando que las respuestas a los formularios pudieran aproximarnos a la situación actual tanto institucional como organizacional en la que se implemente la Política Digital.

2. Mesas de trabajo:

Se realizaron mesas de trabajo con las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Gobierno Digital para determinar las materias que abordaría el formulario que se emplearían para recabar la información. Así como mesas de trabajo con las Unidades de TIC coordinadoras de sector del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y de las Secretarías de Seguridad Pública, Hacienda y Educación y Cultura, que en realidad abarcan más de dos terceras partes del ecosistema digital del Gobierno del Estado.

3. Capacitación de las dependencias coordinadoras de sector, para el correcto tratamiento de la información:

Con el objeto de proporcionar información de utilidad para este diagnóstico, la Subsecretaría de Gobierno Digital convocó a las Unidades de Tecnología de la Información y Comunicaciones de las dependencias coordinadoras de sector, a fin de exponerles el contenido de los formularios, aclarar dudas, definir el alcance y utilidad de la información y acordar los tiempos y plazos para la entrega de la misma.

4. Recopilación de la información:

Una vez diseñados los cuestionarios para recabar la información, se remitieron de manera electrónica a las Unidades de Tecnología de la Información y Comunicaciones de las catorce dependencias coordinadoras de sector y dos organismos públicos descentralizados, que por su presupuesto y relevancia se considerarán, para efectos de este documento, como un sector individual, mismos que a continuación se enlistan:

1. Secretaría de Gobierno;
2. Secretaría de Hacienda;

3. Secretaría de la Contraloría General;
4. Secretaría de Educación y Cultura;
5. Secretaría de Salud Pública;
6. Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano;
7. Secretaría de Economía;
8. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura;
9. Secretaría de Desarrollo Social;
10. Secretaría del Trabajo;
11. Secretaría de Seguridad Pública;
12. Oficialía Mayor;
13. Secretaría de la Consejería Jurídica;
14. Secretaría de Turismo.
15. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora; y
16. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

5. Análisis de la información:

Una vez recopilada la información, se procedió a su procesamiento y análisis. En primer lugar, se obtuvo la información que fue registrada en línea y se revisó para detectar duplicidades o inconsistencias. Por ejemplo, en el caso de que alguna entidad hubiera registrado más de una respuesta se consultó con el responsable de su área central de TIC para tener una respuesta única.

Se realizó un procesamiento estadístico de las respuestas de las dependencias, de igual forma se analizaron y procesaron los comentarios complementarios, a fin de obtener los resultados que se describen en el apartado IV de este documento, conforme a los siguientes rubros:

1. Datos estadísticos sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones entre dependencias y personas.
2. Comparación de resultados con otros Estados, similares en situación geográfica y sociodemográfica.
3. Políticas y programas públicos relacionados con fines digitales.
4. Entorno legal e institucional en la materia.
5. Presupuesto y gasto público histórico asignado a este sector.
6. El Modelo de madurez en la implementación de la gobernanza de los datos.
7. Atención Ciudadana.
8. Mejora Regulatoria.
9. Infraestructura tecnológica local existente y su estado actual.
10. Situación de la Red Troncal de conectividad del Estado.

Cabe señalar que para obtener los resultados que se presentan en este documento, se procesaron todas las respuestas proporcionadas por las dependencias, es decir, no se llevaron a cabo procesos de verificación por parte de esta Subsecretaría de Gobierno Digital de la información remitida por las dependencias, más allá de la detección de posibles duplicidades, como ya se mencionó.

ANEXO 15

Descripción estadística.

Los resultados contenidos en el Anexo estadístico consisten en un resumen descriptivo de las respuestas enviadas por las dependencias coordinadoras de sector, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Estatal; tienen por objeto ser una herramienta para elaborar estrategias, políticas, normativa, identificar áreas de oportunidad y brindar solución a problemáticas con una visión centrada en el beneficio de las personas.

Conviene subrayar, que la mayor parte de las respuestas empleadas en este Anexo Estadístico, derivan de la información proporcionada en línea por las dependencias coordinadoras de sector a las que se remitieron los formularios para recopilar la información del diagnóstico. En su mayoría contestaron los formularios a excepción de una que no participó en el envío de información. La información no se corroboró en sitio o con soporte documental.

A continuación, se presentan por secciones los resultados de este primer Diagnóstico Digital en el Estado.

1. Información General

El objeto de esta sección fue obtener información general sobre la estructura organizacional de los organismos públicos del Gobierno del Estado en materia de TIC. De las 15 dependencias coordinadoras de sector que contestaron los formularios, 11 cuentan con una Unidad encargada exclusivamente de las TIC u homólogas al interior de la dependencia, como se muestra en la siguiente tabla:

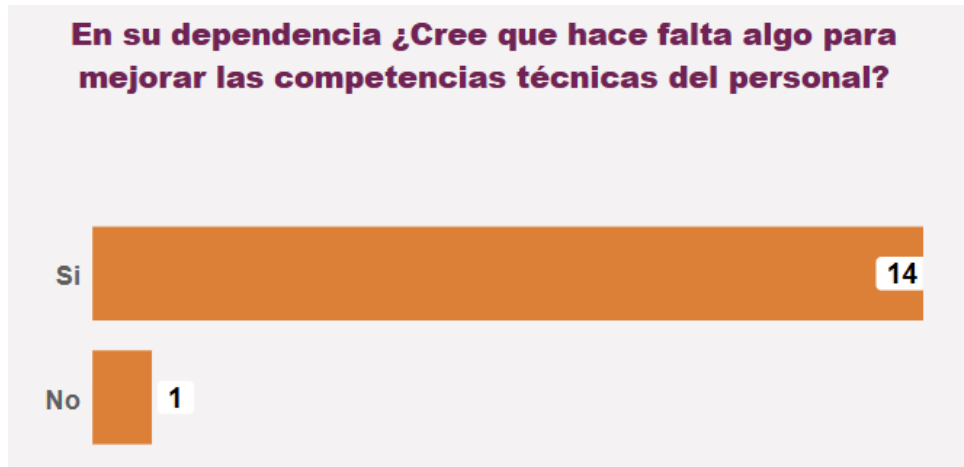
Tabla 1. Dependencias que cuentan con Utic



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Respecto a las competencias técnicas del personal de TIC, de las 15 dependencias que contestaron, 14 de ellas refieren que hace falta llevar a cabo acciones para mejorar las competencias técnicas del personal de TIC:

Tabla 2. Mejora de las competencias técnicas



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Dentro de las respuestas abiertas, las dependencias manifestaron en su mayoría que lo que hace falta para mejorar las competencias técnicas del personal de TIC, es la capacitación.

En cuanto a las competencias humanas del personal adscrito a su estructura organizacional, 6 de las 15 dependencias que contestaron, refieren que actualmente llevan a cabo acciones para la mejora continua de competencias humanas del personal de TIC, como se muestra en la figura 3:

Tabla 3. Mejora continua de competencias humanas



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Por otro lado, entre las acciones más comunes para mejorar las competencias humanas del personal de TIC adscrito a su estructura, es la capacitación, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Acciones de mejora



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

En cuanto al nivel de comunicación con el titular de la dependencia, 11 de las 15 dependencias que contestaron, manifestaron que el área de TIC tiene comunicación directa con el titular de la dependencia:

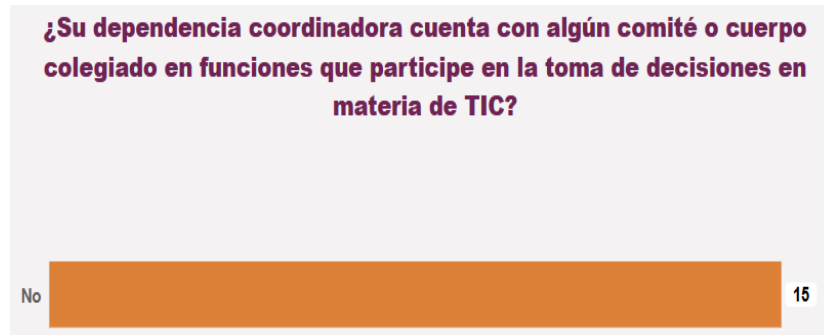
Tabla 5. Comunicación de las Utic con el titular de la dependencia



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

En cuanto a la organización interna de las dependencias para la atención de temas relacionados con las TIC, las 15 dependencias que contestaron manifestaron no contar con un comité o cuerpo colegiado para la toma de decisiones en materia de TIC:

Tabla 6. Dependencias que cuentan con un comité



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

2. Planeación TIC

Esta sección tiene por objeto identificar los instrumentos de planeación en los que basan sus objetivos y proyectos las dependencias en materia de TIC a nivel interno. De las 16 dependencias que contestaron, 4 de ellas no cuentan con un área de planeación y 10 dependencias aseguraron contar con un área responsable de elaborar el plan de desarrollo, trabajo o estratégico de su dependencia, de éstas sólo en 4 dependencias el área de TIC es responsable de la formulación del plan, en las otras dependencias lo realiza el área administrativa o el área de planeación, lo que permite advertir que existen diferencias estructurales en las dependencias, ya que no todas cuentan con un área de planeación y no siempre es la misma área la responsable de la elaboración del plan:

Tabla 7. Áreas responsables de la planificación de TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Es importante mencionar, que 10 de las 14 dependencias que contestaron manifestaron conocer y/o contar con un plan de desarrollo, de trabajo o estratégico, lo que permite advertir que 4 de ellas no planifican:

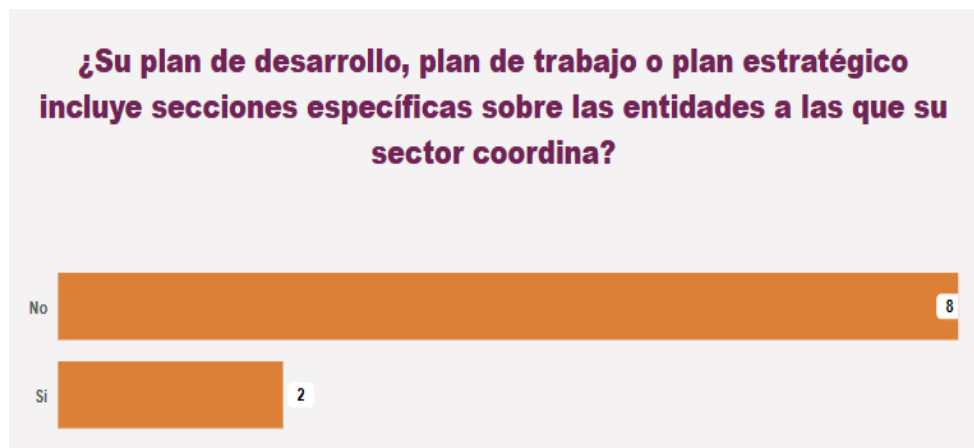
Tabla 8. Planificación por dependencia



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

En relación con la pregunta anterior se preguntó a las dependencias coordinadoras de sector, si el plan con el que cuentan contiene información de las entidades agrupadas a su sector, de las 10 dependencias que cuentan con un plan, sólo 2 de ellas manifestaron que su instrumento de planeación cuenta con información de las entidades sectorizadas, como se observa a continuación:

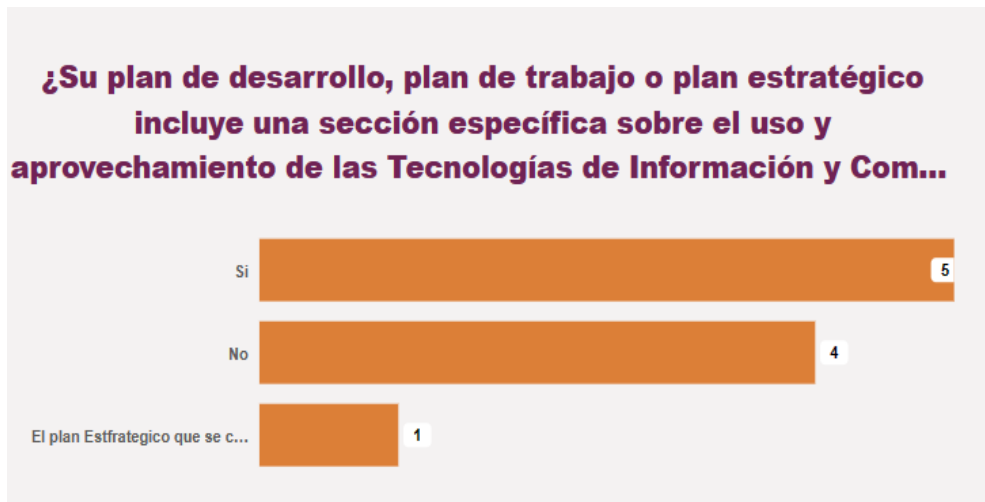
Tabla 9. Planificación sectorial



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Cabe advertir que 5 de las 10 dependencias coordinadoras de sector que dijeron contar con un plan de trabajo o estratégico, manifestaron que dicho instrumento incluye una sección para el uso y aprovechamiento de TIC, sin embargo, lo hacen como parte de la planificación anual de necesidades de la dependencia, lo que permite afirmar que la mayoría de las dependencias no realiza una planeación para la adquisición, arrendamiento de bienes y contratación de servicios de TIC:

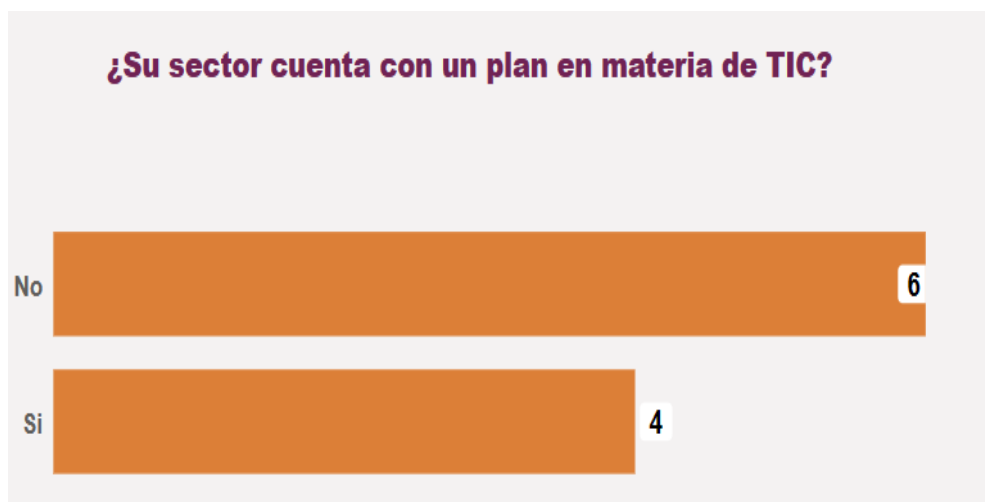
Tabla 10. Planificación de TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Por lo que respecta a un plan en materia de TIC, sólo 4 de 10 dependencias contestaron que cuentan con un instrumento de planeación enfocado en las TIC:

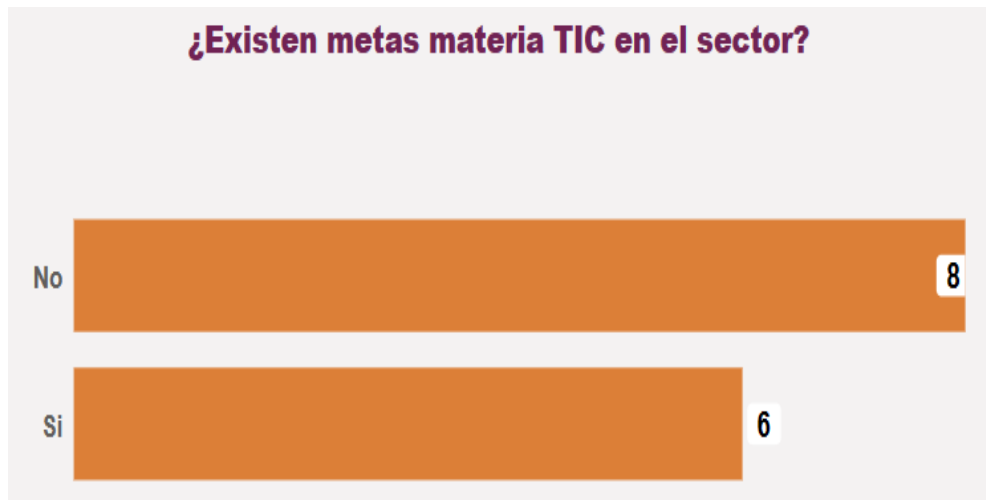
Tabla 11. Planificación sectorial de TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Únicamente 6 de las dependencias que contestaron cuentan con metas en materia de TIC, sin embargo, se desconoce si dichas metas se encuentran incluidas en algún instrumento de planeación o bien si son a corto, mediano o largo plazo.

Tabla 12. Metas sectoriales



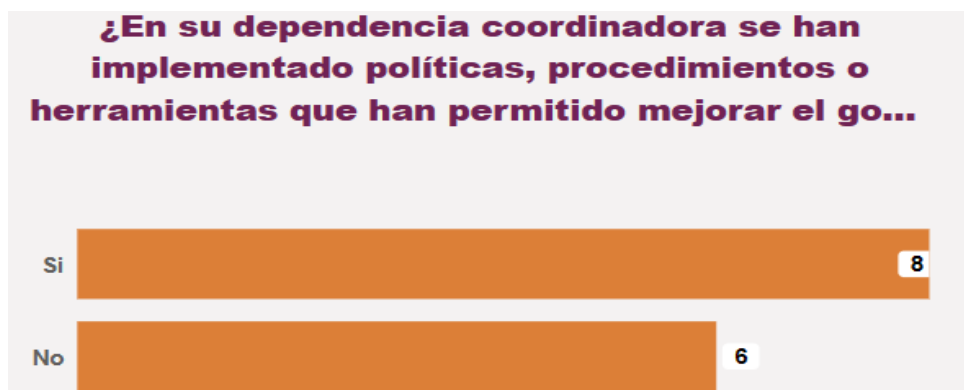
Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

3. Fortalezas y Debilidades TIC

Este apartado tiene por objeto identificar las principales fortalezas y debilidades internas de las dependencias.

En relación con las políticas, procedimientos o herramientas de mejora en materia de TIC, 8 manifestaron haber implementado al menos alguna mejora en su dependencia para mejorar el gobierno y la gestión de las TIC, por el contrario las 6 restantes negaron haberlo hecho, sin embargo se debe tomar en consideración que antes de la publicación de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, se carecía de un marco normativo que orientara los procedimientos y la gestión interna de los organismos públicos.

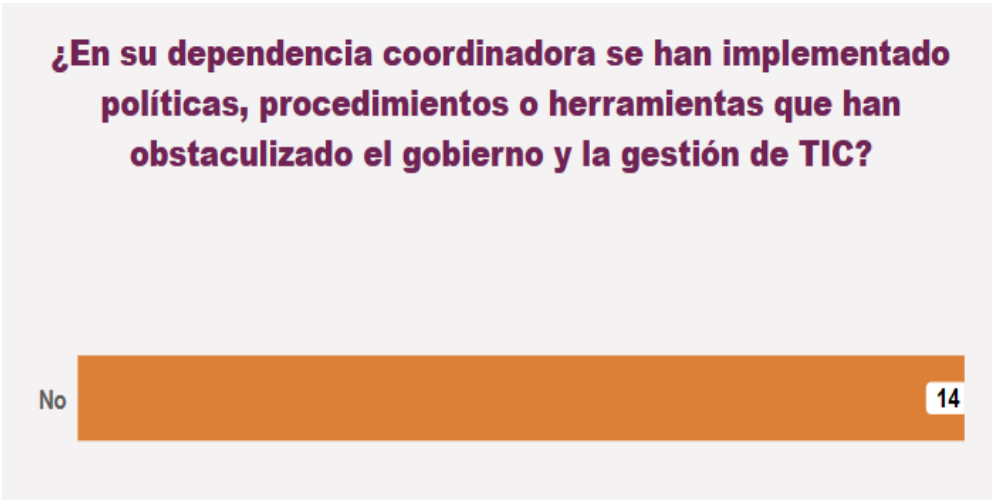
Tabla 13. Marco normativo en materia de TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

De acuerdo con la información proporcionada por las dependencias, se aprecia que las 14 dependencias que contestaron consideran que en su dependencia no han implementado políticas, procedimientos o herramientas que hayan obstaculizado el gobierno y la gestión de las TIC.

Tabla 14. Política digital



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Como se muestra en la siguiente gráfica, de 14 dependencias 9 consideran que en su sector existen fortalezas en materia de TIC, dentro de la información que proporcionaron a preguntas abiertas, se aprecia que cada dependencia percibe de manera muy variada sus fortalezas, entre las principales destacan que cuentan con personal con experiencia y cobertura de conectividad.

Tabla 15. Fortalezas en materia de TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Ahora bien, por lo que respecta a las problemáticas en materia de TIC, 12 de 14 dependencias manifestaron tener problemas en dicha materia a nivel institucional, en contraparte sólo 2 dependencias informaron no tener problemas relacionados con las TIC.

Tabla 16. Principales problemáticas en materia de TIC

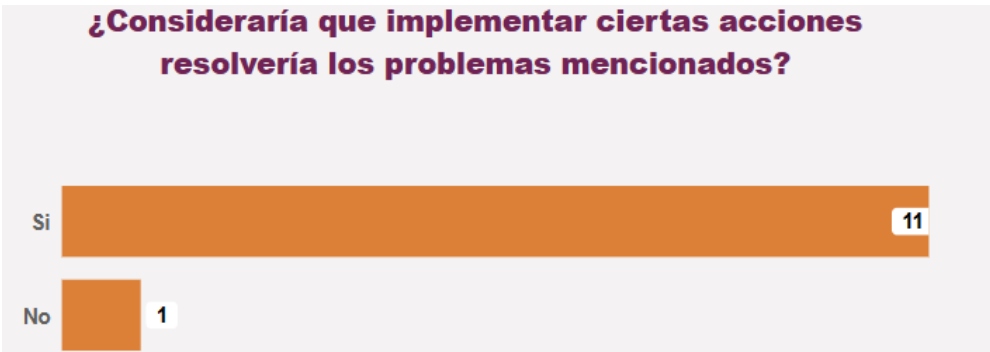


Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Cabe mencionar que dentro de las preguntas abiertas se solicitó a las dependencias que expresaran los tres principales problemas que existen en su sector, de acuerdo a la información proporcionada se observa que entre las principales problemáticas que las dependencias expresaron de manera recurrente se encuentran: la falta de sistemas e infraestructura tecnológica, la obsolescencia de equipos y sistemas, la falta de seguridad perimetral, la falta de equipo, la falta de capacitación, la falta de presupuesto para proyectos y mantenimiento, la falta de digitalización de los trámites, la falta de licencias de software, así como la falta de políticas y procedimientos. El orden en que se encuentran descritas con anterioridad las problemáticas expresadas por las dependencias, no determina la importancia de una sobre otra.

Por otro lado, 11 de 12 dependencias consideran que se pueden implementar acciones para resolver los problemas que en materia de TIC tienen actualmente.

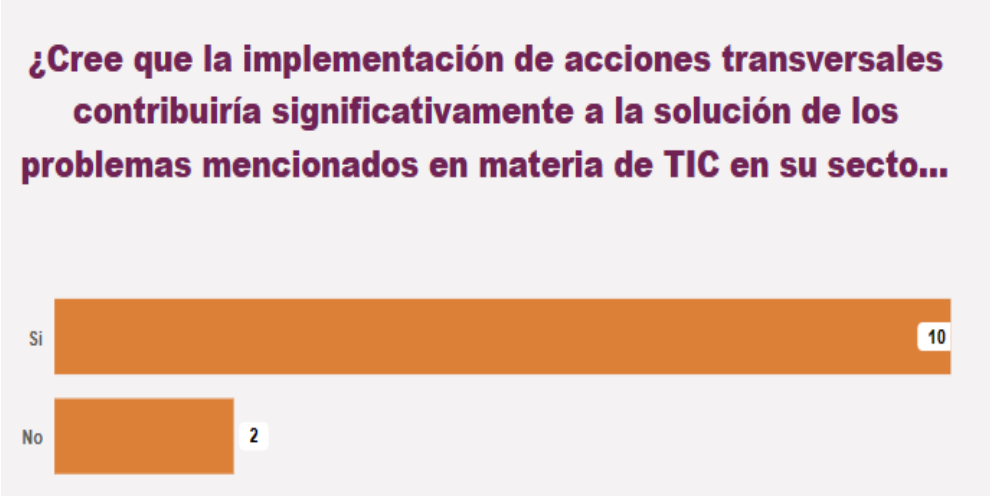
Tabla 17. Fortalezas en materia de TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

De igual manera, de 12 dependencias, 10 afirman que la implementación de acciones transversales podría resolver los problemas que en materia de TIC tienen en su sector.

Tabla 18. Acciones transversales para solución de problemas



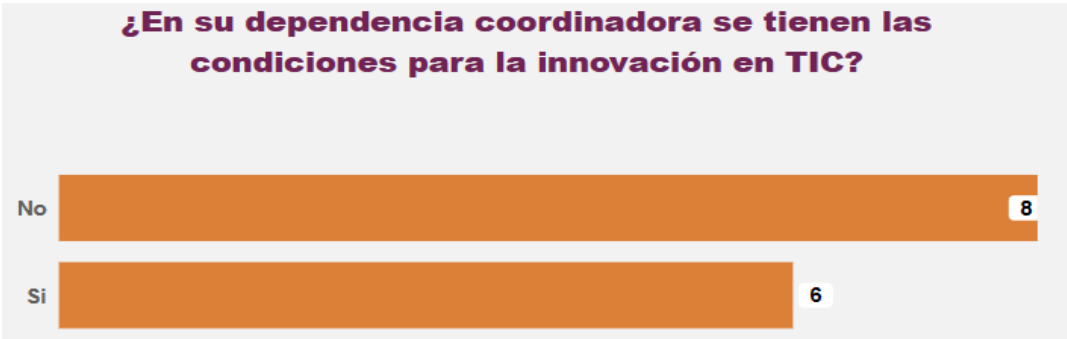
Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

4. Política Digital

Esta sección tiene por objeto identificar cómo realizan las dependencias sus procesos de innovación, así como conocer el marco normativo institucional y general que empleaban anteriormente las dependencias en materia de TIC.

De las 14 dependencias que contestaron este formulario, sólo 6 de ellas consideran que su dependencia cuenta con condiciones para la innovación con TIC, cabe mencionar que estas dependencias se encuentran entre los sectores catalogados con personal suficiente o básico para las tareas de TIC. Lo anterior, permite presuponer que contar con personal suficiente en materia de TIC es un piso elemental para fomentar innovación.

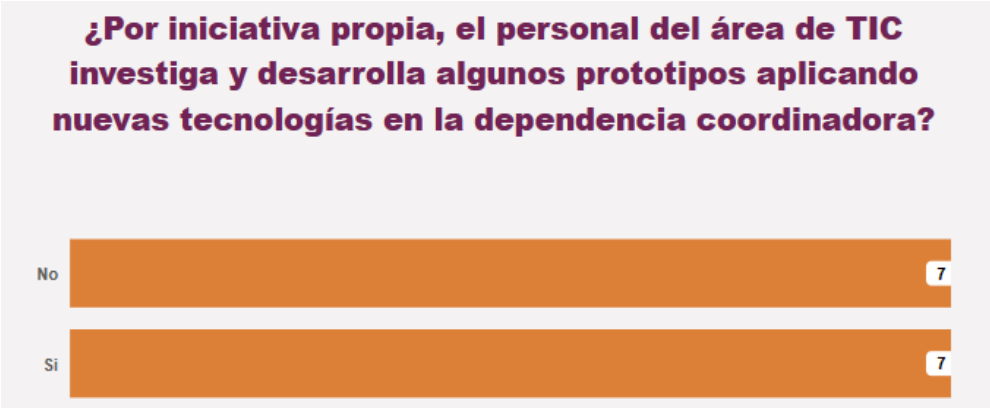
Tabla 19. Innovación en TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Ahora bien, por lo que respecta al personal involucrado en alguna de las tareas de TIC, la mitad de las dependencias manifestaron que su personal de TIC por iniciativa propia aplica nuevas tecnologías en la investigación y desarrollo de prototipos.

Tabla 20. Iniciativa propia para Innovación en TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Asimismo, 8 de 14 dependencias manifestaron que tienen interés y brindan apoyo a su personal de TIC para que analicen las tendencias y nuevas tecnologías, por lo que se puede apreciar el interés del personal de TIC del Gobierno del Estado por innovar y mantenerse tecnológicamente actualizados.

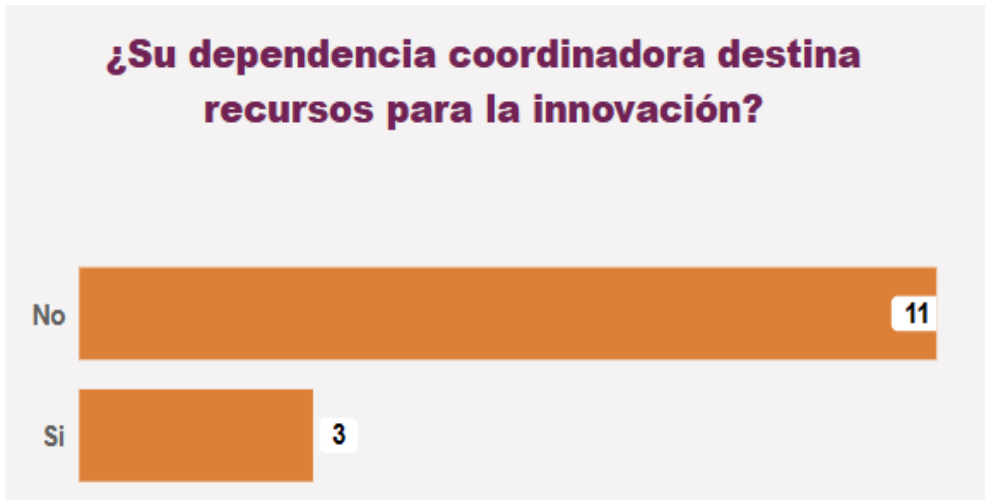
Tabla 21. Apoyo para Innovación en TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Sin embargo, únicamente 3 dependencias no destinan recursos para la innovación, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 22. Recursos para Innovación en TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Respecto al marco normativo, es importante señalar que antes de la entrada en vigor de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, éste no contaba con una política integral en materia digital y la poca normatividad que existía atendía temas aislados, era aplicable sólo a ciertos sectores y no se encontraba adecuada a las necesidades del Estado. Al respecto se preguntó a las dependencias coordinadoras de sector si contaban con reglamentos, políticas, procedimientos o instrumentos que orientarán las estrategias o acciones en materia de TIC, de las 14 dependencias que contestaron, 10 de ellas manifestaron que no contaban con dichos instrumentos normativos, sólo 4 dependencias afirmaron contar con ellos:

Tabla 23. Marco normativo en materia digital



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Por otra parte, sólo 2 dependencias refirieron contar con normativa a nivel sectorial antes de la publicación de la multicitada Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, lo que permite afirmar que las 12 dependencias restantes no contaban con instrumentos normativos que guiaran su actuar en materia digital:

Tabla 24. Marco normativo en materia digital



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Cabe mencionar que de la información adicional que proporcionaron las 14 dependencias que contestaron los formularios, se observa que 4 de ellas manifestaron que han mejorado las estrategias y acciones en materia digital, gracias a la implementación de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, 1 dependencia consideró que los Lineamientos para la gobernanza de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la administración pública del estado de sonora emitidos por la Oficialía Mayor, han mejorado sus estrategias:

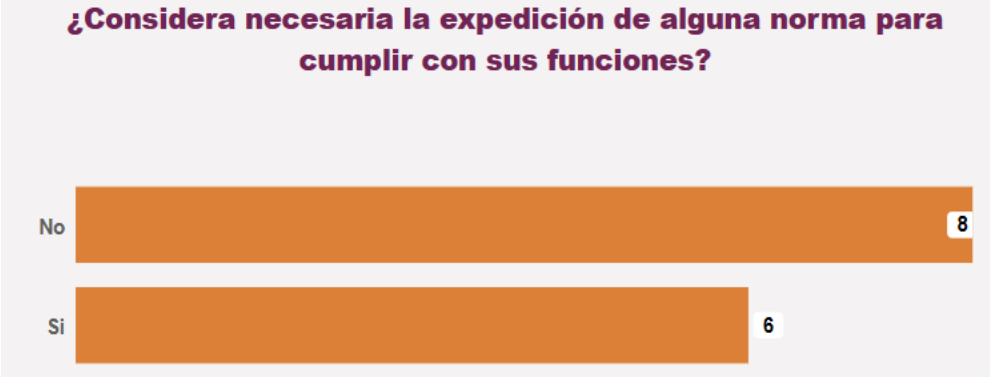
Tabla 25. Normativa empleada por dependencias



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Por último, en esta sección se preguntó a las dependencias si consideran necesaria la expedición de alguna norma para cumplir con sus funciones, 8 de 14 dependencias contestaron que no, mientras que los 6 restantes consideraron que sí requieren la expedición de una norma.

Tabla 26. Normativa necesaria para dependencias



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

5. Presupuesto TIC

Este apartado tiene por objeto identificar una cantidad aproximada de los recursos que destinan anualmente las dependencias para las TIC, sin considerar los recursos humanos destinados a dicha materia.

Es importante mencionar que sólo 7 dependencias proporcionaron información en este rubro, la cantidad que refieren es un estimado general correspondiente a un año, asimismo no refieren la partida presupuestal a la que corresponde dicho presupuesto. El presupuesto reportado por dichas dependencias asciende a la cantidad de 68 millones aproximadamente, excluyendo el gasto en recursos humanos.

Dentro de los formularios se preguntó si cuentan con una planeación presupuestal en materia de TIC. De 14 dependencias que contestaron sólo 8 refieren que planean sus necesidades de TIC.

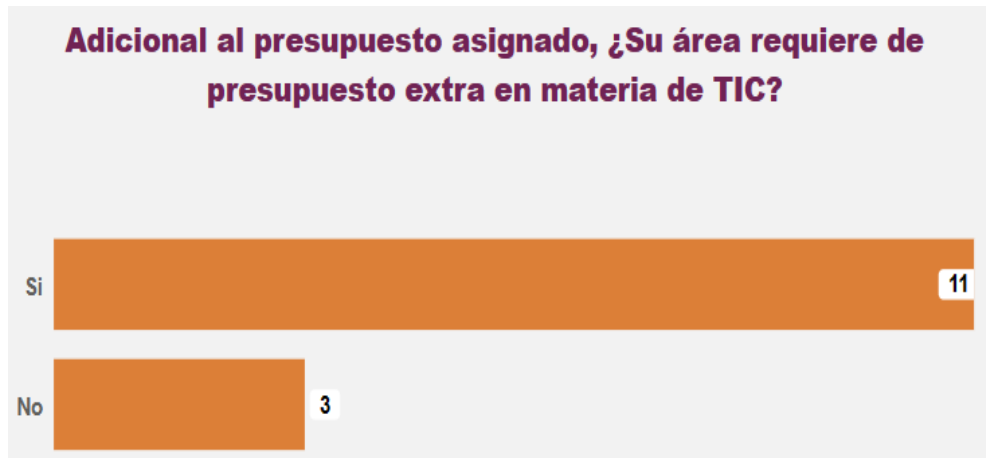
Tabla 27. Planeación presupuestal



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

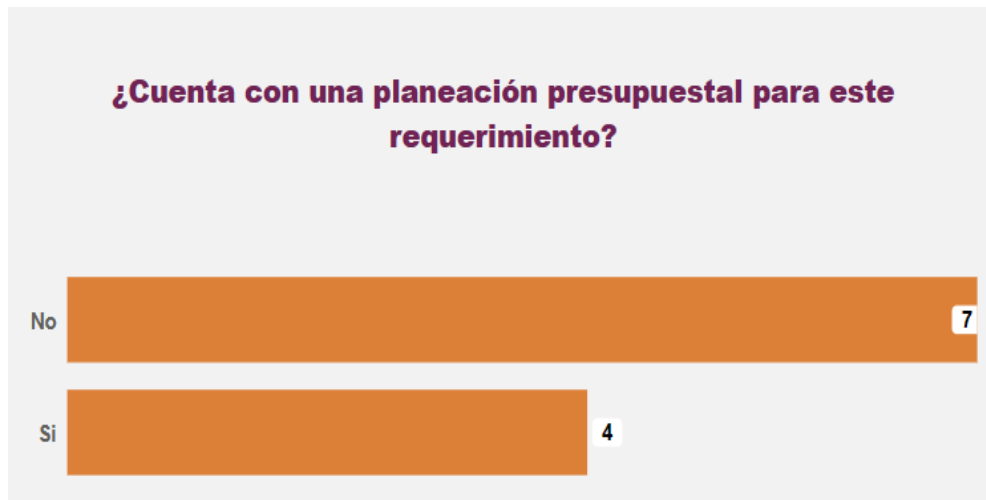
Por otro lado, de 14 dependencias que enviaron información, 11 consideran que requieren presupuesto adicional para las TIC como se aprecia en la tabla 28, sin embargo, sólo 4 dependencias cuentan con un requerimiento claro de sus necesidades, como se observa en la tabla 29.

Tabla 28. Planeación presupuestal



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Tabla 29. Planeación presupuestal sobre presupuesto adicional



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Dentro de la información adicional enviada por las 11 dependencias que manifestaron requerir presupuesto extra, en suma se obtiene un total de aproximadamente 99 millones de pesos extra que requieren dichas dependencias en materia de TIC.

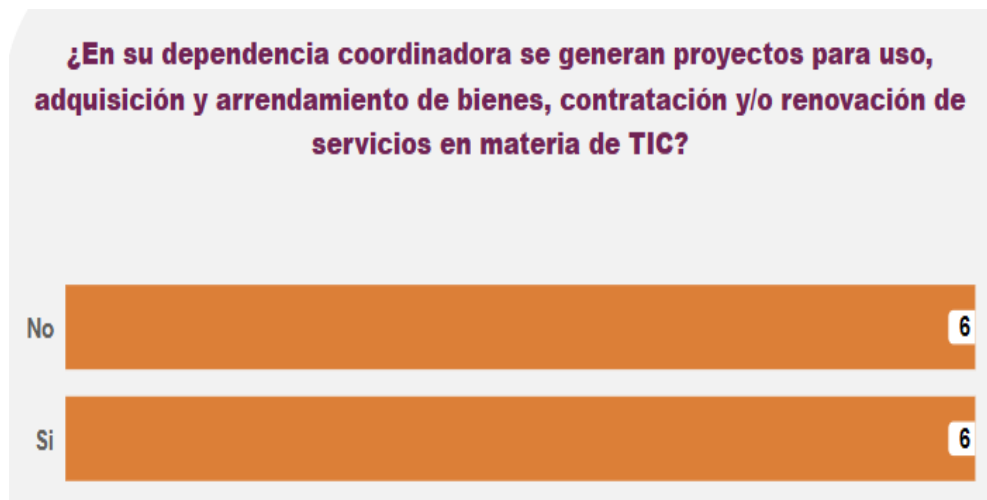
6. Gobernanza Tecnológica

Este apartado tiene por objeto conocer la manera en que las dependencias han venido adquiriendo, arrendando bienes o contratando los servicios de TIC para cubrir sus necesidades y cumplir con sus funciones.

Actualmente, derivado de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, la Subsecretaría dictamina técnica y estratégicamente la adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de TIC, previo al procedimiento que deben seguir los organismos públicos en atención a la Ley de adquisiciones, ello con la intención de verificar homologar las capacidades técnicas y operativas de los Entes y garantizar que los bienes que adquieran resulten interoperables y escalables.

De las 12 dependencias que contestaron, sólo 6 generan proyectos para uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de TIC, el resto contestó que no genera de esta manera sus proyectos.

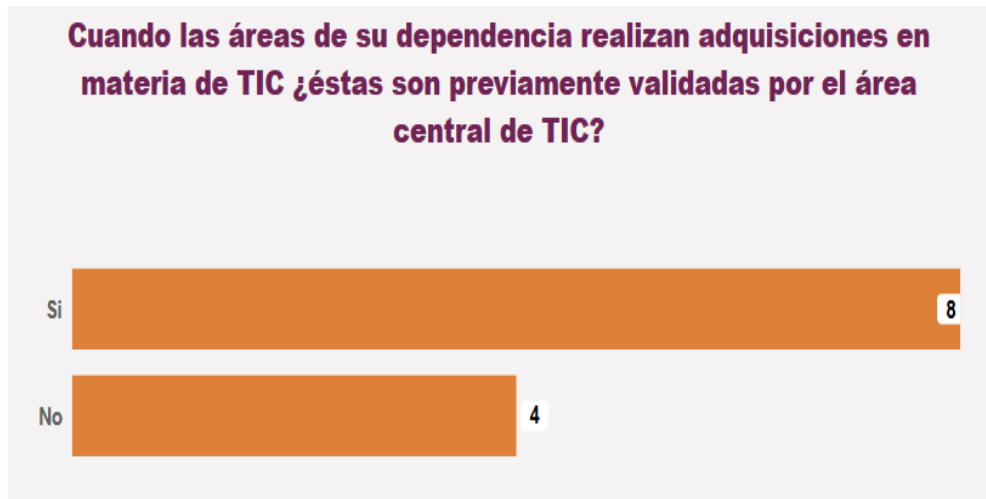
Tabla 30. Adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Ahora bien, es importante señalar que 8 de 12 dependencias que contestaron, comentan que el área de TIC valida las adquisiciones que realizan las áreas de la dependencia, por lo que dos tercios de las dependencias sí consideran a sus Uti's para estas adquisiciones.

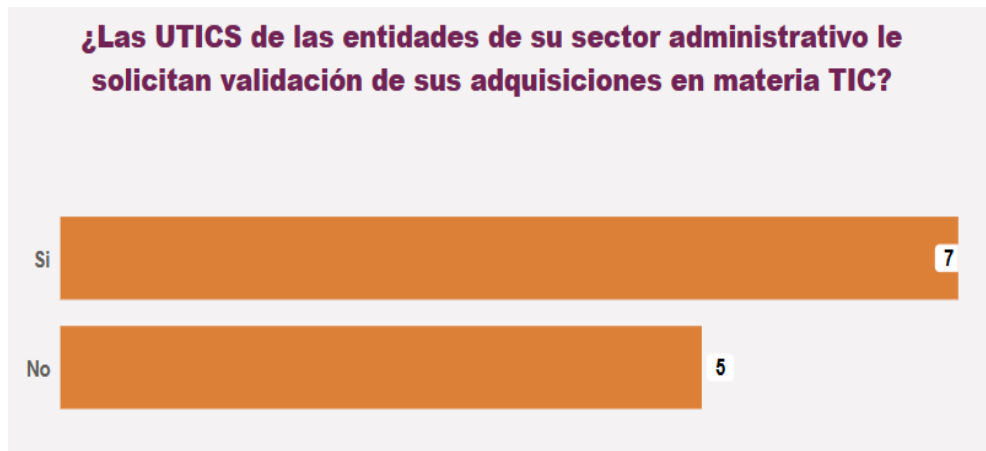
Tabla 31. Validación de las adquisiciones de TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Con respecto a las entidades sectorizadas, sólo 7 dependencias refieren que validan las adquisiciones que realizan las entidades agrupadas a su sector, por lo que se advierte que las restantes desconocen los proyectos que adquieren sus entidades sectorizadas.

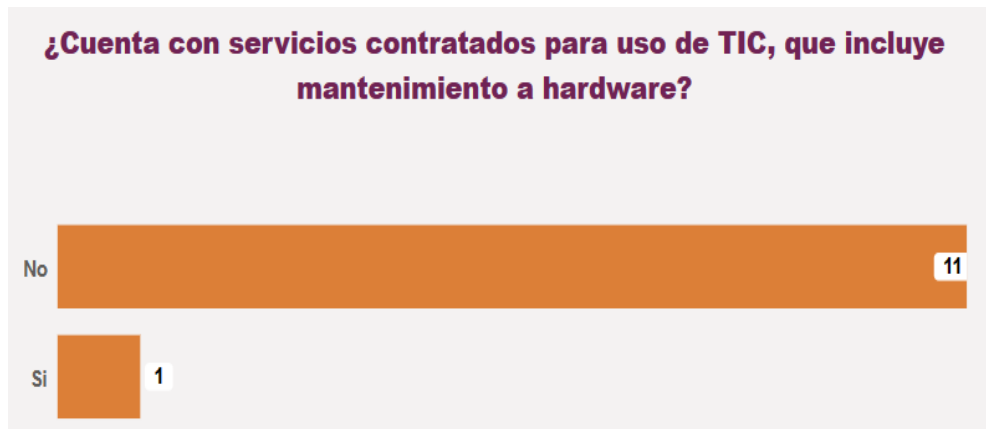
Tabla 32. Validación de las adquisiciones de TIC



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

De las 12 dependencias que participaron en la contestación de los formularios, sólo 1 contrata servicios para mantenimiento de hardware, lo que pudiera sugerir que el resto brinda el mantenimiento con recurso humano propio o simplemente no brinda mantenimiento oportuno a los componentes físicos de sus equipos.

Tabla 33. Mantenimiento de Hardware



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

7. Mejora Regulatoria

Este apartado tiene por objeto identificar el escenario de mejora regulatoria en el que se desenvuelve la política de gobierno digital, que permita redefinir las acciones o identificar áreas de mejora para posibilitar la digitalización de los trámites y servicios a cargo del Gobierno del estado.

El escenario idóneo para la digitalización de trámites previamente simplificados es que el responsable de mejora regulatoria de una dependencia mantenga constante comunicación con el área de TIC, toda vez que son materias que están alineadas a un mismo objetivo, ya que forman parte de un engranaje que culmina con la digitalización, por lo que deben trabajar de manera coordinada. Sin embargo, sólo 4 de 13 dependencias que respondieron, manifestaron que su Utic y su enlace de mejora trabajan de manera coordinada.

Tabla 34. Actividades coordinadas de las Utic y los enlaces de mejora regulatoria



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Por otro lado, de 13 dependencias sólo 5 manifestaron que tienen trámites a su cargo, de las cuales sólo 3 cuentan con un log in para trámites y servicios en línea:

Tabla 35. Dependencias con trámites a su cargo



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Tabla 36. Log in para trámites y servicios en línea



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Por último, se puede apreciar que sólo 2 dependencias cuentan con Kioscos digitales para realizar trámites o pagos de manera rápida y más sencilla, por lo que este tipo de dispositivos interactivos resulta ser de mucho beneficio para las personas.

Tabla 37. Cajeros o Kioscos para realización de pagos o trámites



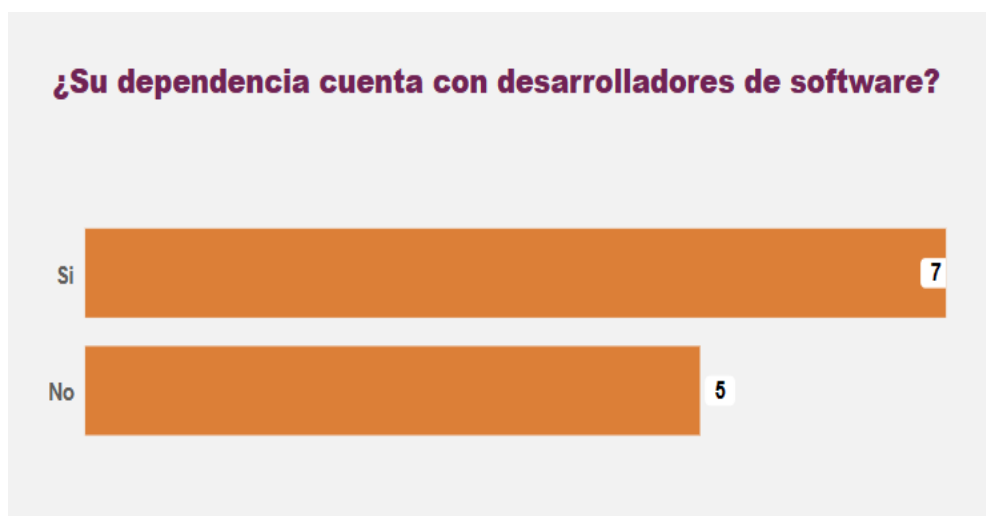
Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

8. Desarrollo de Software

Este apartado tiene por objeto identificar el desarrollo interno de sistemas, haciendo uso del talento humano que labora para el Gobierno del Estado. El desarrollo propio de software permitirá que a largo plazo el Estado adquiera su autonomía e independencia tecnológica.

Se preguntó a las dependencias si cuentan con desarrolladores de software. Sólo 7 respondieron que cuentan con desarrolladores, lo que permite inferir que el resto de las dependencias adquieren sus desarrollos o simplemente no cuentan con procesos sistematizados.

Tabla 38. Desarrolladores de Software

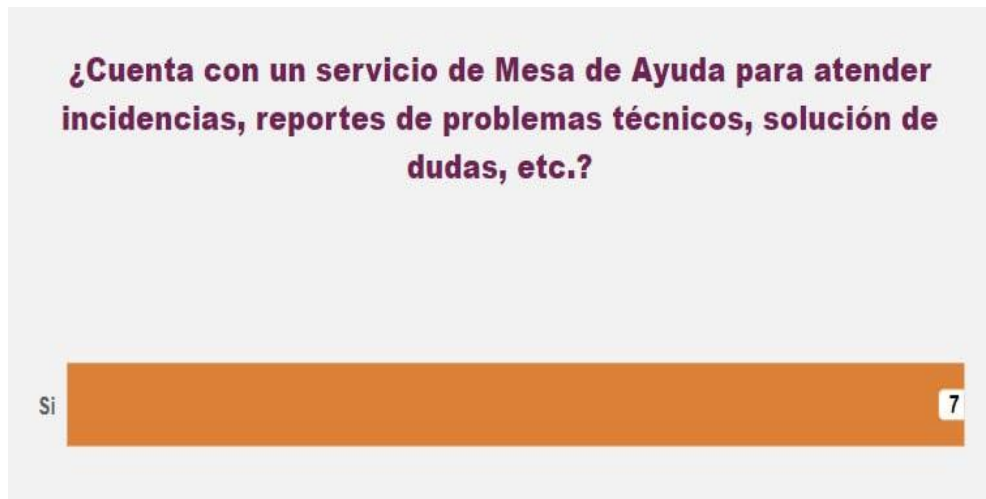


Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Se observa que no hay igualdad de personal en las dependencias, ya que 4 dependencias manifestaron tener de 1 a 7 desarrolladores, mientras que 2 dependencias tienen 11 y 17 desarrolladores.

En cuanto al tema de incidencias, sólo 7 dependencias manifestaron contar con servicio de Mesa de Ayuda, para atender problemas técnicos:

Tabla 39. Servicio de Mesa de Ayuda



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Respecto al código fuente de un sistema. De 12 dependencias que contestaron sólo 6 cuentan con el código fuente de sus sistemas:

Tabla 40. Código Fuente

F



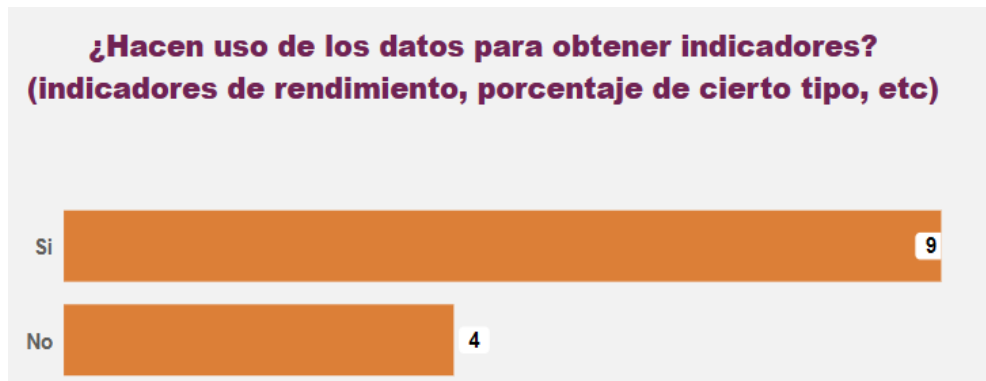
Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

9. Gobernanza de Datos

Esta sección tiene por objeto identificar la situación actual de la gestión de los datos en el Gobierno del Estado de Sonora, toda vez que su correcto uso y aprovechamiento pueden suponer ventajas para la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas basadas en evidencia.

Destaca que 9 dependencias hacen uso de los datos para obtener indicadores:

Tabla 41. Uso de datos para indicadores



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Sin embargo, sólo 3 manifestaron hacer uso de herramientas especializadas para el análisis de datos:

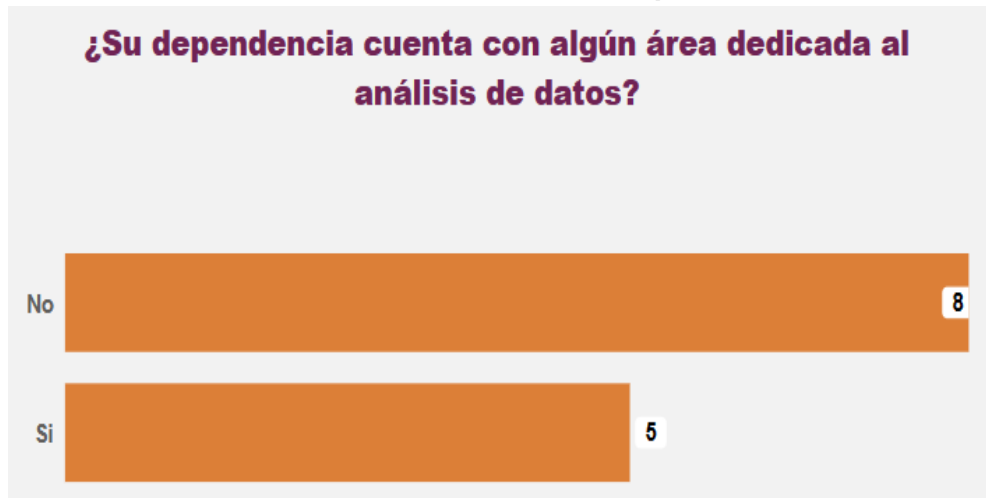
Tabla 42. Uso de herramientas para análisis de datos



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

El análisis de datos es de suma importancia en todos los sectores, ya que permite el diseño de productos estratégicos para la administración pública estatal, sin embargo, sólo 5 dependencias manifestaron contar en su estructura organizacional con un área dedicada al análisis de datos, lo que presupone que existe información en las dependencias que no está siendo usada y aprovechada para la toma de decisiones.

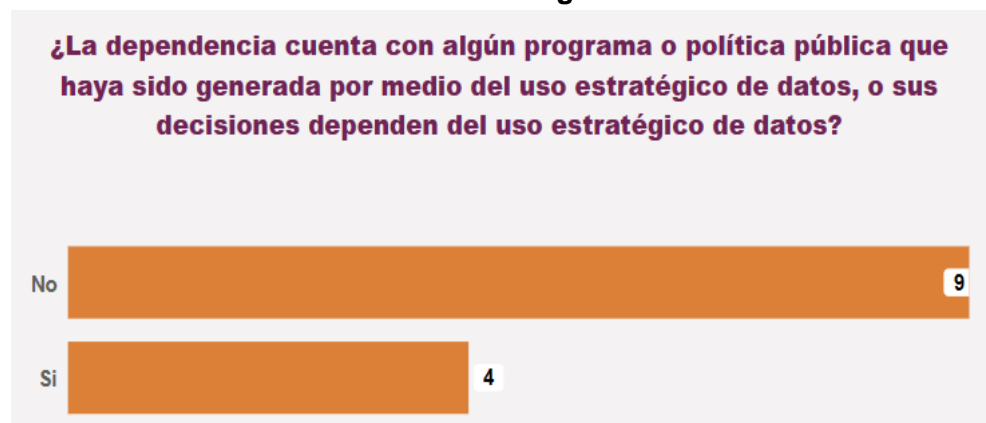
Tabla 43. Área de datos en las dependencias



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Sólo 4 dependencias han hecho uso estratégico de los datos y han obtenido productos con el análisis de éstos:

Tabla 44. Uso estratégico de datos



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

La homologación de datos garantiza la interoperabilidad, procesamiento y explotación de estos, para ello es fundamental el uso de catálogos estandarizados y de uso general. De la

información proporcionada, se desprende que 9 dependencias hacen uso de catálogos, entre los más utilizados son los de municipios, localidades, colonias y estados, como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 45. Uso de catálogos



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Tabla 46. Catálogos usados por dependencias



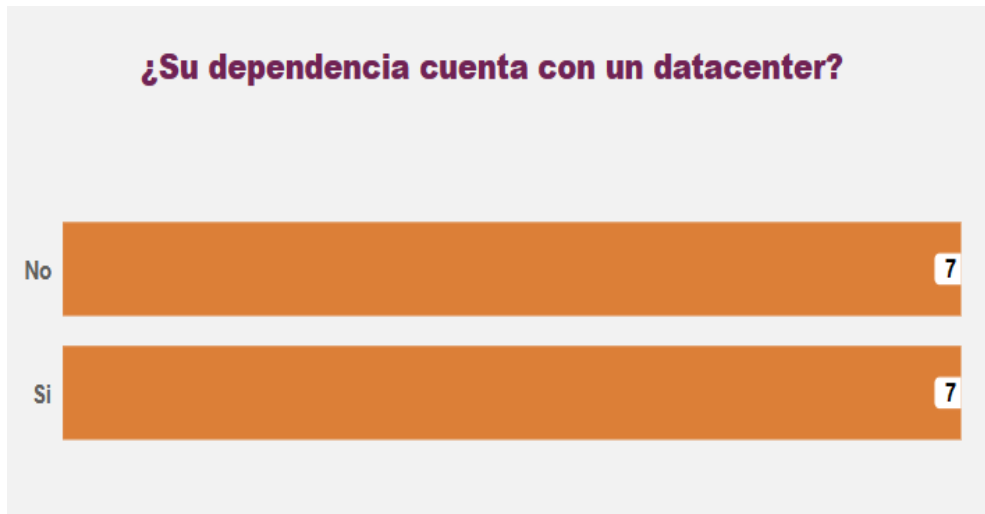
Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

10. Infraestructura tecnológica y ciberseguridad

Esta sección tiene por objeto identificar la infraestructura con la que cuenta el gobierno en materia de TIC.

Por lo que respecta a datacenter, la mitad de las dependencias manifestaron con uno:

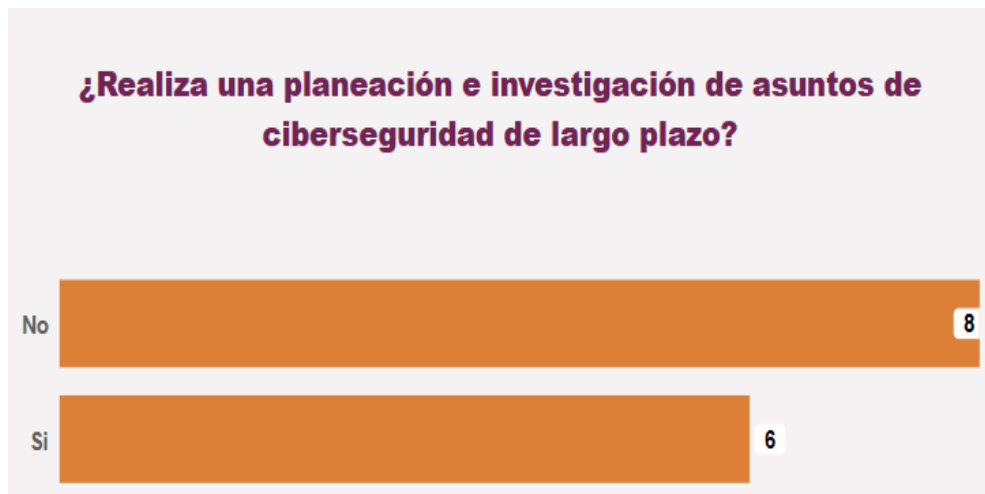
Tabla 47. Dependencias con datacenter



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

En materia de ciberseguridad, solo 6 dependencias confirmaron llevar a cabo acciones de planeación e investigación de asuntos de ciberseguridad:

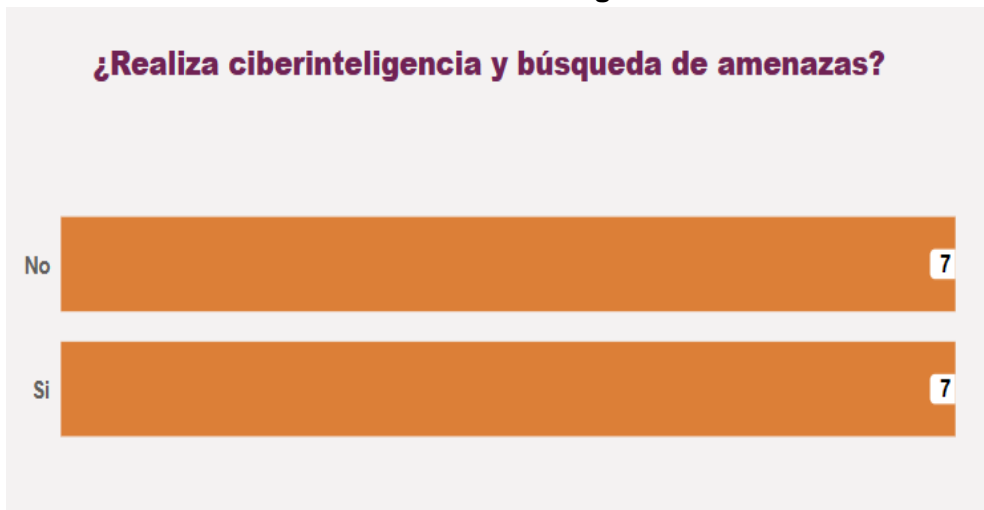
Tabla 48. Ciberinteligencia



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Por otro lado, la mitad manifestaron realizar ciberinteligencia para la prevención de ataques y amenazas cibernéticas:

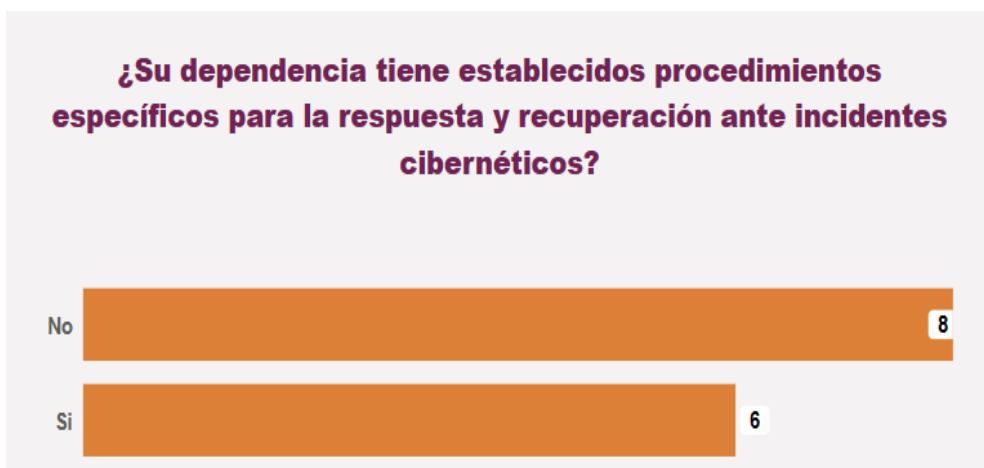
Tabla 49. Ciberinteligencia



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Sólo 6 dependencias manifestaron tener establecidos de manera específica procedimientos para la atención de incidentes cibernéticos:

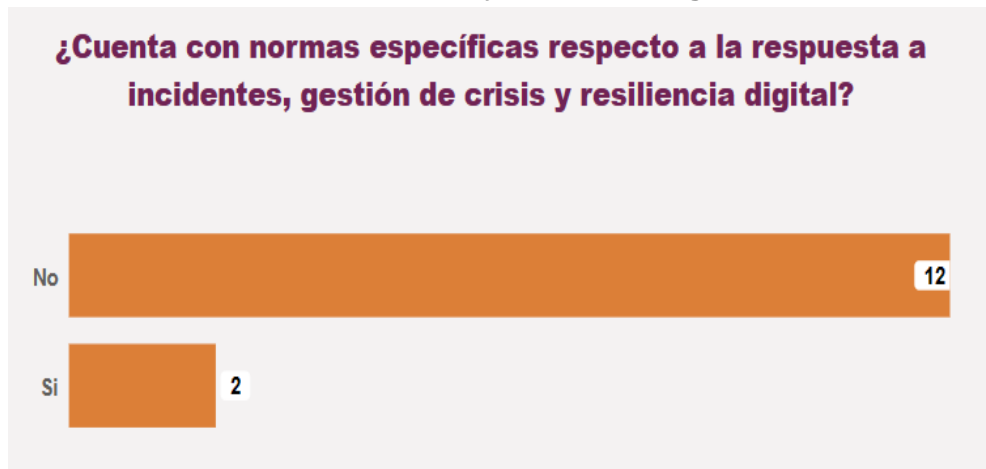
Tabla 50. Incidentes cibernéticos



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Por otro lado, únicamente 2 dependencias cuentan con normas específicas para dar respuesta a incidentes, gestión de crisis y resiliencia digital:

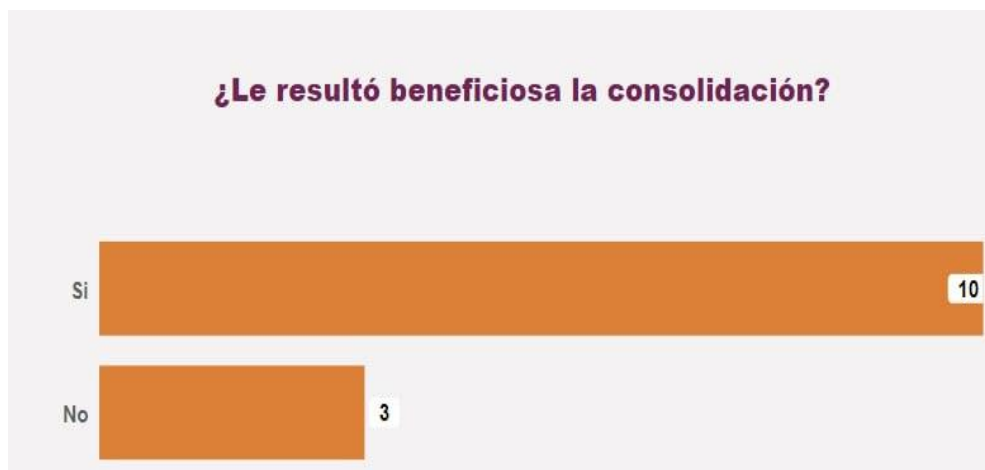
Tabla 51. Crisis y resiliencia digital



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

Cabe mencionar que en 2023 se realizó la primera Licitación Pública Consolidada de los Servicios de Internet y Telefonía del Estado de Sonora. Se preguntó a las dependencias si le resultó beneficiosa dicha consolidación de servicios, 10 dependencias contestaron de manera afirmativa. Dentro de la información adicional, las dependencias manifestaron en su mayoría que les resultó beneficiosa ya que obtuvieron ahorros económicos, mejores costos y aumento de capacidad de los servicios.

Tabla 52. Beneficios consolidación



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital a partir de datos obtenidos de las dependencias de la administración pública estatal.

RESUMEN DEL ANEXO ESTADÍSTICO

Los resultados permitieron identificar que sólo una parte de las dependencias coordinadoras de sector cuenta con un área de TIC para la implementación de la política digital.

La mayoría de las dependencias consideran la capacitación como una de sus principales necesidades, sin embargo, muy pocas dependencias ofrecen a su personal capacitación en materia digital.

En la mayoría de las dependencias el área de TIC tiene comunicación directa con el titular de esta, sin embargo, a pesar de ser un área estratégica en materia digital, casi en todas las dependencias esta área no participa en la toma de decisiones relacionadas con las TIC.

Las áreas encargadas de planificar las necesidades de las dependencias son muy variadas, sólo en pocas instituciones el área de TIC interviene en la elaboración de planes. Cabe mencionar, que en su mayoría la planeación no la realizan a nivel sectorial sino a nivel institucional.

En la mayoría de las dependencias las TIC forman parte de la planificación anual de necesidades de la dependencia, es decir, no existe un plan específico para dicha materia, por lo que muy pocas dependencias tienen metas en la materia.

La mayoría de las dependencias considera que su principal fortaleza es su personal y entre los principales problemas expresados por la mayoría, además de la falta de capacitación, se encuentran la falta de sistemas e infraestructura tecnológica, la obsolescencia de equipos y sistemas, la falta de seguridad perimetral, la falta de equipo, la falta de presupuesto para proyectos y mantenimiento, la falta de digitalización de los trámites, la falta de licencias de software, así como la falta de políticas y procedimientos.

Casi la mitad de las dependencias del Gobierno del Estado, no cuentan con las condiciones para la innovación con TIC, pero tienen interés y destinan recursos para apoyarla. En menos de la mitad de las dependencias su personal realiza por iniciativa propia la investigación y desarrollo de prototipos aplicando nuevas tecnologías.

Al parecer las dependencias tienen interés en apoyar la innovación con TIC, sin embargo, muy pocas destinan recursos para este rubro, se desconoce si esta situación influye en el cumplimiento de sus atribuciones, si lo hacen por falta de recursos o porque no lo consideran necesario.

Uno de los grandes hitos en materia digital ha sido la publicación de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, percepción que tuvo la mayoría de las dependencias que contestaron los formularios, ya que la entrada en vigor de la Ley les permitió mejorar las estrategias y acciones que en materia digital implementan. Sin embargo, casi la mitad de

las dependencias que contestaron, consideran necesaria la expedición de otro tipo de normativa que les permita mejorar las estrategias y acciones que llevan a cabo de manera interna.

La mayoría de las dependencias encuestadas, indican que es necesario recurso presupuestario adicional para la implementación de las TIC a nivel institucional, no obstante, se identifica la falta de claridad en sus requerimientos que les permita atender sus necesidades.

Más de la mitad de las dependencias que respondieron, refieren que las adquisiciones que realizan en materia de TIC son validadas previamente por su área técnica.

Sólo la mitad de las dependencias coordinadoras de sector que contestaron, indican que validan las adquisiciones que realizan las entidades agrupadas a su sector, lo que resulta ser un hallazgo interesante, ya que nos permite corroborar que una gran parte de las dependencias coordinadoras de sector desconocen los proyectos que adquieren sus entidades sectorizadas, lo que implica la posible incompatibilidad de sus sistemas.

Por su parte, sólo una dependencia de las que contestaron manifiesta haber contratado servicios para mantenimiento de hardware, lo que infiere que el mantenimiento que se brinda a las TIC es con recurso humano propio o no existe mantenimiento preventivo o correctivo a los componentes físicos de sus equipos.

Otro de los hallazgos importantes es que la mayoría de las dependencias que participaron en el envío de información, manifestaron que no tienen trámites a su cargo y muy pocas cuentan con log in para trámites y servicios en línea. Asimismo, la minoría de las dependencias manifestaron contar con Kioscos digitales para realizar trámites o pagos de manera rápida y más sencilla. Lo anterior, corrobora la necesidad de actualizar el Registro de Trámites y Servicios del Estado, así como a iniciar una agenda de digitalización de trámites y servicios que genere colaboración continua entre el responsable de la Utic y el enlace de mejora regulatoria.

Es importante mencionar que más de la mitad de las dependencias que contestaron, manifestaron contar con desarrolladores de software, sin embargo, se desconoce si realmente realizan actividades propias de un desarrollador o bien se ocupan de tareas que no tienen un impacto real para alcanzar la autonomía e independencia tecnológica de su dependencia. La distribución del personal de desarrollo del Gobierno del Estado está muy polarizada, ya que unas dependencias cuentan sólo con 1 o 3 desarrolladores y otras cuentan con 7, 11 o hasta 17 desarrolladores, atendiendo al remitir de la información nos permite presuponer que la distribución se basa en la magnitud de las operaciones y atribuciones conferidas a las dependencias. Este hallazgo permitirá priorizar y dar la atención a las necesidades de desarrollo que se tienen en el Gobierno de Sonora.

La mayoría de las dependencias que contestaron, manifestaron contar con servicio de Mesa de Ayuda a fin de atender los problemas técnicos que se suscitan diariamente.

Por otro lado, menos de la mitad de las dependencias del Gobierno del Estado, manifestaron contar con el código fuente de sus sistemas, lo que implica que los sistemas de las dependencias no pueden ser actualizados sin recurrir al proveedor que actualmente les brinda el servicio.

Otro gran hallazgo de la información recabada de las dependencias es que en su mayoría hace uso de los datos para obtener indicadores. Sin embargo, muy pocas utilizan herramientas para el análisis de datos y sólo una tercera parte de las dependencias del Gobierno del Estado cuentan con un área dedicada al análisis de datos. Por otro lado, sólo una cuarta parte han hecho uso estratégico de los datos y obtenidos productos con el análisis de estos.

Aunado a lo anterior, más de la mitad de las dependencias del Gobierno del Estado hacen uso de catálogos para la estandarización de datos.

En cuanto a infraestructura, la mitad del total las dependencias coordinadoras de sector del Gobierno del Estado, cuentan con un datacenter, sin embargo, muy pocas realizan ciberinteligencia y tienen procedimientos específicos para la atención de incidentes cibernéticos. Asimismo, sólo una minoría cuenta con normas específicas para dar respuesta a incidentes, gestión de crisis y resiliencia digital.

Por último, es importante mencionar, que la consolidación realizada en 2023 respecto de los servicios de Internet y Telefonía del Estado de Sonora, además de generar un gran ahorro de millones de pesos anuales para el Estado, trajo consigo grandes beneficios para las dependencias que participaron en ella, ya que manifestaron obtener ahorros económicos, mejores costos y aumento de capacidad de los servicios, por lo que refuerza la tesis original de que la coordinación en la materia es la respuesta.

Los resultados presentados en el diagnóstico y el presente documento son de gran importancia para la implementación de la política digital en el Gobierno del Estado en los siguientes años, ya que permite identificar lo que se está haciendo bien y lo que no está funcionando y que pudiera impedir el progreso del estado en materia digital.

Este diagnóstico servirá como insumo para la elaboración de los instrumentos programáticos de la Política de Gobierno Digital, atendiendo necesidades con base en el contexto actual del Estado.

ANEXO 16
Instrumento para la recopilación de información

A continuación, se presentan los formularios empleados para recabar la información de las dependencias coordinadoras de sector para la elaboración del Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital.

VI. FORMULARIO PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS COORDINADORAS DE SECTOR	
Sección 1	Información general
Pregunta No.	Descripción de la pregunta
1	¿Existen entidades agrupadas en su sector? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
2	¿Existen órganos desconcentrados adscritos a su dependencia? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
3	¿Su dependencia coordinadora cuenta con una unidad coordinadora de TIC? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
4	Indique el nombre de la unidad coordinadora de TIC. (Escriba su respuesta)
5	Actividades principales. (Escriba su respuesta)
6	¿De qué área depende? (Escriba su respuesta)
7	Anexe el organigrama analítico de la UTIC. (Cargar archivo)
8	Capture los links que permitan acceder automáticamente a los Manuales de Organización y Procedimientos del área encargada de TIC. (Escriba su respuesta)
9	¿Cuántas personas integran el área de TIC en su D? (El valor debe ser número)
10	¿Cuál es el nivel jerárquico de la persona encargada de la UTIC Coordinadora? (Escriba su respuesta)
11	¿La persona encargada tiene un perfil técnico? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
12	Si la respuesta anterior fue si, especifique el perfil: (Escriba su respuesta) Si la respuesta fue no, ¿Desde qué año está a cargo de la UTIC coordinadora? (Escriba su respuesta, el valor debe ser número)
13	Con la finalidad de conocer la relación de personas involucradas en materia de TIC de su dependencia, favor de descargar el formato adjunto y subirlo con la siguiente información pertinente:

	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Ahv4y0wtkvQFwcxRSqhI5ALwS-fJwICT1f79wzyU2bs/edit?usp=sharing Contenido de la plantilla: Primer apellido Segundo apellido Nombres Número de empleado Nombre del puesto funcional Nivel según tabulador estatal Tipo de nombramiento
14	En caso de tener empleados cuyo ingreso deviene de recursos federales, descargar el siguiente formato de Excel y requisitar con el listado del personal mencionado, ordenados alfabéticamente. Una vez llenado el formato, subirlo en esta misma pregunta. plantilla -> https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xsNmKnOR7iAaE0D39a3-Mccao-kX0ZngmqcAbGOfwH0/edit?usp=sharing Contenido de la plantilla: Primer apellido Segundo apellido Nombres Número de empleado Nombre del puesto funcional Nivel según tabulador estatal Tipo de nombramiento
15	En su dependencia ¿Cree que hace falta algo para mejorar las competencias técnicas del personal? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
16	Si la respuesta anterior fue si ¿Qué considera que haría falta para mejorar las competencias técnicas del personal de TIC? (Escriba su respuesta) ¿Qué considera que hace falta para mejorar las competencias técnicas del personal de TIC? (Escriba su respuesta) Si la respuesta fue no ¿Qué estrategias específicas se implementan actualmente para mejorar las competencias técnicas del personal de TIC? (Escriba su respuesta)
17	En su dependencia ¿Actualmente se llevan a cabo acciones o estrategias para la mejora continua de competencias humanas del personal de TIC? (Escriba su respuesta)
18	Si la respuesta anterior fue si ¿Qué estrategias específicas se implementan para mejorar las competencias humanas del personal de TIC en su dependencia? (Escriba su respuesta) Si la respuesta fue no ¿Qué considera que hace falta para mejorar las competencias humanas del personal de TIC? (Escriba su respuesta)
19	¿El área de TIC mantiene comunicación constante y directa con el titular de su dependencia? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
20	¿Su dependencia coordinadora cuenta con algún comité o cuerpo colegiado en funciones que participe en la toma de decisiones en materia de TIC?

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
21	Si la respuesta anterior fue si ¿Tiene algún comentario sobre el comité o cuerpo colegiado? (Escriba su respuesta)
Sección 2	Planeación TIC
Pregunta No.	Descripción de la pregunta
1	<p>¿Qué área es responsable de la formulación del plan de desarrollo, de trabajo o estratégico en su dependencia?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Titular del área de TIC <input type="radio"/> Área de planeación <input type="radio"/> Área Administrativa <input type="radio"/> Ninguna, no existe el Plan <input type="radio"/> Otras _____
2	<p>¿Conocen o cuentan con un plan de desarrollo, de trabajo o estratégico en su dependencia?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
3	<p>Si la respuesta anterior fue si ¿Su plan de desarrollo, plan de trabajo o plan estratégico incluye secciones específicas sobre las entidades a las que su sector coordina?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
4	<p>¿Su plan de desarrollo, plan de trabajo o plan estratégico incluye una sección específica sobre el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación en su sector administrativo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Otras _____
5	Si la respuesta anterior fue si, detalle lo que el plan estratégico menciona en referencia al uso y aprovechamiento de las TICs. (Escriba su respuesta)
6	Adjunte aquí el plan estratégico que incluya una sección específica sobre el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación en su sector administrativo.
7	<p>¿Su sector cuenta con un plan en materia de TIC?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
8	Si la respuesta anterior fue si, adjunte plan.
9	<p>¿Existen metas en materia TIC en el sector?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
10	<p>Describa las metas:</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1M0xF5bGh35wsQnnwOgQe3iZjIHjwQEhsOWbwsB5nVMc/edit?usp=sharing</p> <p>Contenido de la plantilla:</p> <p>Objetivo</p> <p>Descripción</p>

	<p>Meta</p> <p>¿Como le da seguimiento a las metas?</p> <p>¿Existe avance a la fecha?</p> <p>Avance a la fecha</p> <p>Comentario</p> <p>¿Es una meta para la integración / homologación de sistemas y procesos?</p>
Sección 3	Fortalezas y Debilidades TIC
Pregunta No.	Descripción de la pregunta
1	¿Cuáles son las principales tareas de su dependencia coordinadora? (incluir descripción) (Escriba su respuesta)
2	<p>¿En su dependencia coordinadora se han implementado políticas, procedimientos o herramientas que han permitido mejorar el gobierno y la gestión de TIC?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
3	Si la respuesta anterior fue si, comparta ejemplos específicos de políticas, procedimientos o herramientas que se hayan implementado al interior de su dependencia coordinadora y que hayan mejorado el gobierno y la gestión de TIC. (Escriba su respuesta)
4	<p>¿En su dependencia coordinadora se han implementado políticas, procedimientos o herramientas que han obstaculizado el gobierno y la gestión de TIC?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
5	Si la respuesta anterior fue si, comparta ejemplos específicos de políticas, procedimientos o herramientas implementadas en su dependencia coordinadora y que hayan obstaculizado el gobierno y la gestión de TIC.
6	<p>¿Actualmente, en su sector existen fortalezas en materia de TIC?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
7	<p>¿Cuáles son las tres principales fortalezas en materia de TIC que existen en su sector?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
8	<p>¿Actualmente, en su sector existen problemas en materia de TIC?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
9	Si la respuesta anterior fue si ¿Cuáles son los tres principales problemas que actualmente existen en su sector? (Escriba su respuesta)
10	<p>¿Consideraría que implementar ciertas acciones resolvería los problemas mencionados?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
11	Si la respuesta anterior fue si, ¿Qué acciones a nivel de su sector considera que ayudarían a resolver los problemas mencionados? (Escriba su respuesta)

12	<p>¿Cree que la implementación de acciones transversales contribuiría significativamente a la solución de los problemas mencionados en materia de TIC en su sector?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
13	<p>Si la respuesta anterior fue si ¿Qué acciones a nivel transversal considera que ayudarían a resolver los problemas mencionados? (Escriba su respuesta)</p>
14	<p>¿Actualmente, en su dependencia coordinadora existen fortalezas en materia de TIC?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
15	<p>Si la respuesta anterior fue si, enumere las 3 principales fortalezas en materia de TIC que considere actualmente existan en su dependencia coordinadora: (Escriba su respuesta)</p>
16	<p>¿Actualmente, en su dependencia coordinadora existen problemas en materia de TIC?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
17	<p>Si la respuesta anterior fue si, enumere los 3 principales problemas en materia de TIC que actualmente considere existen en su dependencia coordinadora: (Escriba su respuesta)</p>
18	<p>¿Consideraría que implementar ciertas acciones resolvería los problemas mencionados?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
19	<p>Si la respuesta anterior fue si, mencione las acciones a nivel de su dependencia coordinadora que considere ayudarían a resolver los problemas mencionados: (Escriba su respuesta)</p>
20	<p>¿En los últimos tres años, su dependencia coordinadora ha llevado a cabo proyectos importantes o innovadores en materia de TIC?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
21	<p>Si la respuesta anterior fue si, enliste los proyectos que considere más importantes o innovadores en materia de TIC y que hayan sido implementados en los últimos tres años: (Escriba su respuesta)</p>
Sección 4	Política Digital
Pregunt a No.	Descripción de la pregunta
1	<p>¿En su dependencia coordinadora se tienen las condiciones para la innovación en TIC?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

2	Si la respuesta anterior fue si, Enliste las condiciones que considere contribuyan a la innovación en TIC: (Escriba su respuesta)
3	¿Por iniciativa propia, el personal del área de TIC investiga y desarrolla algunos prototipos aplicando nuevas tecnologías en la dependencia coordinadora? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
4	Si la respuesta anterior fue si, enliste algunos ejemplos que el personal del área TIC haya desarrollado: (Escriba su respuesta)
5	¿En su dependencia coordinadora existe interés y apoyo para que el personal de TIC analice las tendencias y nuevas tecnologías en el mercado para identificar oportunidades de innovación que permitan resolver necesidades de la dependencia?
6	Si la respuesta anterior fue si, enliste algunos ejemplos que reflejen lo anterior: (Escriba su respuesta)
7	¿Su dependencia coordinadora destina recursos para la innovación? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
8	Si la respuesta anterior fue si, enliste los recursos anuales que se hayan destinado a innovación: (Escriba su respuesta)
9	Antes de la publicación de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora ¿Su sector contaba con reglamentos, políticas, procedimientos o instrumentos que orientarán las estrategias o acciones en materia de TIC? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
10	Si la respuesta anterior fue si, mencione los reglamentos, políticas, procedimientos o instrumentos relacionados con fines digitales de su sector: (Escriba su respuesta)
11	Antes de la publicación de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora ¿Su dependencia coordinadora contaba con reglamentos, políticas, procedimientos o instrumentos que orientarán las estrategias o acciones en materia de TIC? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
12	Si la respuesta anterior fue si, mencione los reglamentos, políticas, procedimientos o instrumentos relacionados con fines digitales: (Escriba su respuesta)
13	Actualmente, ¿qué reglamentos, políticas, procedimientos o instrumentos se están implementando en la administración pública estatal que han permitido mejorar las estrategias o acciones en materia de TIC? (Escriba su respuesta)
14	¿Considera necesaria la expedición de alguna norma para cumplir con sus funciones? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
15	¿Qué normativa considera que necesita ser expedida para cumplir con sus funciones? (Escriba su respuesta)

Sección 5	Presupuesto TIC
Pregunt a No.	Descripción de la pregunta
1	¿Su sector administrativo cuenta con una planeación presupuestal en materia de TIC? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
2	¿Cuál es el presupuesto anual asignado de su sector en materia TIC? (Excluir el presupuesto asignado a recursos humanos) (Escriba su respuesta, el valor debe ser un número)
3	¿Su dependencia coordinadora cuenta con una planeación presupuestal en materia de TIC? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
4	¿Cuál es el presupuesto anual asignado de su dependencia coordinadora en materia TIC? (Excluir el presupuesto asignado a recursos humanos) (Escriba su respuesta, el valor debe ser un número)
5	Adicional al presupuesto asignado, ¿Su área requiere de presupuesto extra en materia de TIC? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
6	Si la respuesta anterior fue si, ¿cuenta con una planeación presupuestal para este requerimiento? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
7	¿Cuánto presupuesto adicional anual requiere? (Escriba su respuesta, el valor debe ser un número)
8	¿Cuenta con vehículos a cargo del área de TIC? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
9	¿Cuántos vehículos tiene a cargo el área de TIC? (Escriba su respuesta, el valor debe ser un número)
Sección 6	Gobernanza Tecnológica
Pregunt a No.	Descripción de la pregunta
1	¿En su dependencia coordinadora se generan proyectos para uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios en materia de TIC? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
2	Si la respuesta anterior fue si, ¿Cómo se generan? (Escriba su respuesta)

3	<p>Enliste los proyectos de software que se adquiere, arrenda contrata o renueva: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_m7GdCdKtGslmTESLTYb61QgrjFD2FOlgK6csNTCE8/edit?usp=sharing</p> <p>Contenido de la plantilla: Nombre Proyecto ¿Es proyecto de software? Describir de manera general la estrategia Describir de manera general el Diseño Describir de manera general la presentación del proyecto Función del proyecto Modalidad del proyecto Tipo de desarrollo Nombre comercial del proveedor Compromiso de pago Fecha de inicio (DD/MM/AAAA) Fecha de conclusión (DD/MM/AAAA) Tipo de servicio contratado ¿Cuenta con Acta Constitutiva? ¿Cuenta con matriz de responsabilidades? ¿Cuenta con control de cambios? ¿Cuenta con anteproyecto? ¿Cuenta con documentos de planeación? ¿Cuenta con documentos de planos? Comentario</p>
4	<p>De la lista proporcionada anteriormente, ¿alguno de estos proyectos es de software?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
5	<p>Si la respuesta anterior fue no ¿Cuál es la razón principal por la que no se desarrollan de forma interna en su dependencia?</p>
6	<p>Cuando en su dependencia se requiere adquirir o desarrollar una solución de TIC ¿Cuál es el procedimiento para identificar sus requerimientos? (Escriba su respuesta)</p>
7	<p>En su dependencia ¿Cómo se decide si una solución de TIC debe ser desarrollada internamente o adquirida con un tercero? (Escriba su respuesta)</p>
8	<p>En su dependencia ¿Cómo se autorizan y asignan los recursos a los proyectos de TIC? (Escriba su respuesta)</p>
9	<p>Cuando las áreas de su dependencia realizan adquisiciones en materia de TIC ¿éstas son previamente validadas por el área central de TIC?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Algunas veces
10	<p>Comentarios sobre la validación: (Escriba su respuesta)</p>
11	<p>¿Las UTICS de las entidades de su sector administrativo le solicitan validación de sus adquisiciones en materia TIC?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

12	<p>¿Cuenta con servicios contratados para uso de TIC, que incluye mantenimiento a hardware?</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Si ○ No
13	<p>En el formato anexo enliste los servicios contratados. Luego de llenar debidamente el formato, proceda a adjuntar el mismo en la presente sección. Formato para descargar: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_m7GdCdKtGsItnTESLTYb61QgrjFD2FOlgK6csNTCE8/edit?usp=sharing Contenido de la plantilla: Nombre comercial del proveedor Fecha de inicio del servicio (DD/MM/AAAA) Fecha de conclusión del servicio (DD/MM/AAAA) Fecha compromiso de pago (DD/MM/AAAA) Tipo de servicio contratado En dado caso que el servicio contratado no se encuentre en la lista anterior, escríbalo aquí: Monto Pagado Monto pendiente de pagar Descripción del compromiso de pago: compromiso, meta, objetivo o proyecto acordado</p>
Sección 7	Mejora Regulatoria
Pregunta No.	Descripción de la pregunta
1	<p>¿La UTIC Coordinadora tiene coordinación continua con el o la enlace de mejora regulatoria?</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Si ○ No
2	<p>¿El Programa de Mejora Regulatoria de su dependencia es consistente con los proyectos en materia TIC?</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Si ○ No
3	<p>¿El Programa de Mejora Regulatoria de su dependencia incluye objetivos para las entidades sectorizadas al mismo?</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Si ○ No
4	<p>¿Cuenta con tramites?</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Si ○ No
5	<p>Si la respuesta anterior fue si, enliste la información sobre trámites en la siguiente plantilla y cárguela completada: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vGPPeJ2kc2EdOmVvA1CVqmLz9p5AhfKuvyN1Dcnf8-M/edit?usp=sharing Contenido de la plantilla: Nombre del tramite Descripción del tramite</p>

	<p>¿Se tiene registrado en el Registro Estatal de Tramites y Servicios? ¿La documentación se encuentra actualizada? ¿Se encuentra en línea? ¿El trámite se presta a través de Cajeros Digitales o kioscos digitales? ¿Requiere inspecciones?</p>
6	<p>¿Su dependencia realiza inspecciones?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
7	<p>Si la respuesta anterior fue si, descargue y complete el formato que se muestra a continuación con la información de las inspecciones que se realizan, después cárguela en esta sección: https://docs.google.com/spreadsheets/d/135T1rsuO4eHnxPgp6gvdx5kV6UbDBBzszpOD717uD3I/edit?usp=sharing Contenido de la plantilla: Nombre completo del inspector ¿Para qué tramites realiza inspecciones?</p>
8	<p>¿Existe algún mecanismo definido en la dependencia para presentar una queja?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
9	<p>¿Cuentan con un registro de regulaciones del sector?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
10	<p>¿Cuenta con un padrón único de proveedores?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
11	<p>¿Cuenta con algún log in para acceso a trámites o servicios en línea?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
12	<p>Si la respuesta anterior fue si, ¿Cuál es el medio de identificación para el acceso a este login?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Correo electrónico <input type="radio"/> Teléfono <input type="radio"/> CURP <input type="radio"/> Clave educativa <input type="radio"/> Clave de personal <input type="radio"/> Número de seguridad social <input type="radio"/> Otras
13	<p>¿Cuenta con Cajeros o Kioscos Digitales para realizar pagos o trámites?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Sección 8	Desarrollo de Software
Pregunt a No.	Descripción de la pregunta
1	¿Su dependencia cuenta con desarrolladores de software?

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
2	¿Cuántas personas tiene dedicadas a labores de desarrollo de software? (Escriba su respuesta, el valor debe ser un número)
3	¿Cuántas personas tiene dedicadas a labores de desarrollo de software? (Escriba su respuesta, el valor debe ser un número)
4	¿Qué metodología de planeación utiliza y que documentación se realiza en un proyecto de desarrollo de software? (Escriba su respuesta)
5	¿Utiliza alguna metodología de desarrollo tradicional o ágil? <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
6	Si la respuesta anterior fue si, mencione cuál es la metodología que se utiliza: (Escriba su respuesta)
7	¿Cuenta con algún formato o documento establecido para realizar el levantamiento de requerimientos del software a desarrollar? <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
8	¿Implementa las pruebas automatizadas en el ciclo de desarrollo de software? <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
9	Si la respuesta anterior fue si, ¿Qué tipo de pruebas realizan? (Escriba su respuesta)
10	¿Cuenta con algún plan de recuperación ante la pérdida de software? <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
11	¿Cuenta con un repositorio de control de versiones? <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
12	¿Cuenta con un servicio de Mesa de Ayuda para atender incidencias, reportes de problemas técnicos, solución de dudas, etc.? <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
13	Si la respuesta anterior fue si, ¿Cómo atiende las incidencias, reportes de problemas técnicos, solución de dudas, etc.? (Escriba su respuesta)
14	¿Cuenta con proyectos de desarrollo de software que están actualmente en curso? <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
15	¿Cuántos proyectos de desarrollo de software se encuentran en desarrollo actualmente por su dependencia? (Escriba su respuesta, el valor debe ser un número)
16	<p>Descargue el siguiente formato sobre desarrollo de software que está actualmente en desarrollo, complételo y cárguelo en esta sección.</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/19lpQIkXYt4llwq5CQJkzWML_GEW9HQyfYy2DZBHobA0/edit?usp=sharing</p> <p>Contenido de la plantilla: Nombre del Software/Licencia Función del Software (Descripción)</p>

	Plataforma ¿Hará uso de la firma electrónica? ¿Es software libre?
17	¿Cuenta con paquetes y programas de informática adquiridos, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público, así como el derecho de uso de los mismos? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
18	¿Cuenta con código fuente? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
19	¿Dónde se almacena la información de estos sistemas? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
20	¿Cuenta con Software desarrollado? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
21	Si la respuesta anterior fue si, descargue el siguiente formato de inventario de Software desarrollado, complételo y cárguelo en esta sección. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vTBjnBgVwpxzaUJFj1WaMAmkiWQtN_HMXNqtL1-DEE/edit?usp=sharing Contenido de la plantilla: Nombre del Software Función del Software (Descripción) Plataforma Código fuente ¿Se encuentra en uso? ¿Cuenta con Manual de Usuario? ¿Cuenta con Manual de Técnico? ¿Dispone de un repositorio de software libre que se pueda compartir y reutilizar? ¿Este repositorio está federado con el de otras D/E/OD? Valor Económico ¿Hace uso de la firma electrónica? Comentarios
22	¿Cuenta con Software adquirido? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
23	Si la respuesta anterior fue si, Descargue el siguiente formato de inventario de Software adquirido, complételo y cárguelo en esta sección: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1c1fL5g9i05aFh_ZO_I3uOtYVC7dHvUs0Q6g9NhsadD0/edit?usp=sharing Contenido de la plantilla: Nombre del Software/Licencia Función del Software (Descripción) Numero de la cuenta contable del bien Fecha de Adquisición (DD-MM-AAA) Valor de registro Contable ¿Se encuentra en uso?

	<p>Código fuente</p> <p>¿Cuenta con Manual de Usuario?</p> <p>¿Cuenta con Manual de Técnico?</p> <p>¿Dispone de un repositorio de software libre que se pueda compartir y reutilizar?</p> <p>¿Este repositorio está federado con el de otras D/E/OD?</p> <p>¿Hace uso de la firma electrónica?</p> <p>Comentarios</p>
24	<p>¿Cuenta con servicios, plataformas, aplicaciones, respaldos, servidores, equipo en arrendamiento, entre otros, que utilizan las TIC (telecomunicaciones, mantenimientos software y hardware, equipos y suministros de respaldo electrónicos, entre otros) para los cuales se tiene fecha compromiso de pago?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
25	<p>Si la respuesta anterior fue si, descargue el siguiente formato sobre los compromisos de pago, complételo y cárguelo en esta sección. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PgodeW2il8qlsAnFXDGcoFC3IrbqcFFQsZWRaCnfBqQ/edit?usp=sharing</p> <p>Contenido de la plantilla:</p> <p>Describir el compromiso</p> <p>Meta</p> <p>Objetivo o proyecto acordado</p> <p>Fecha de pago</p> <p>Monto (pesos mexicanos)</p> <p>Monto presupuestal disponible para cubrir el compromiso (pesos mexicanos)</p>
26	<p>¿Existe algún proceso definido y conocido en su dependencia para gestionar las nuevas peticiones de proyectos de transformación digital?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
27	<p>Cuando hay que hacer alguna actualización, ¿Está definido el proceso de aprobaciones?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
28	<p>¿Hay personas designadas para valorar y aprobar si son procedentes las peticiones que se realizan?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
29	<p>¿Cuenta con criterios que se utilizan para determinar si la petición se aprueba o no?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
30	<p>¿Cuenta con algún proceso para llevar a cabo el desarrollo de un proyecto?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>
31	<p>¿Utiliza algún tipo de firma electrónica?</p> <p><input type="radio"/> Si</p> <p><input type="radio"/> No</p>

32	Si la respuesta anterior fue si, enliste los sistemas donde hace uso de la firma electrónica: (Escriba su respuesta)
33	¿Cuenta con normativa que regule los medios de identificación digitales, el uso de certificados electrónicos, firma, etc.? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
34	¿Cuenta con alguna política de gestión de documentos y/o expedientes electrónicos? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
35	¿Cuenta con algún sistema de gestión archivística de documentos electrónicos? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
36	¿Cuenta con procesos que aseguren la calidad y seguridad del software? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
37	¿Sus sistemas requieren algún tipo de renovación o solución tecnológica anualmente? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
38	¿Cuenta con algún Manual de Identidad de la Institución? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Sección 9	Gobernanza de Datos
Pregunta No.	Descripción de la pregunta
1	¿Hacen uso de los datos para obtener indicadores? (indicadores de rendimiento, porcentaje de cierto tipo, etc.) <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
2	¿Hacen uso de alguna licencia, sistema, aplicación para la realización de análisis? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
3	Si la respuesta anterior fue si, proporcione el nombre de la herramienta: (Escriba su respuesta)
4	¿Considera que la herramienta es suficiente para el análisis? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
5	Si la respuesta anterior fue no ¿Porque considera que la herramienta no es suficiente para el análisis que realiza? (Escriba su respuesta)
6	¿Su dependencia cuenta con algún área dedicada al análisis de datos? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

7	Si la respuesta anterior fue si ¿Esta área se encuentra dentro de la UTIC? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
8	¿La dependencia cuenta con algún programa o política pública que haya sido generada por medio del uso estratégico de datos, o sus decisiones dependen del uso estratégico de datos? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
9	Si la respuesta anterior fue si, describa la o los programas y políticas mencionados y cómo el uso estratégico de los datos influye en el mismo. (Escriba su respuesta)
10	¿En su dependencia hacen uso de catálogos? (por ejemplo: dependencias, municipios, bienes muebles y servicios, etc.) <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
11	Si la respuesta anterior fue si, enliste los catálogos con los que cuentan y hacen uso de ellos. (Escriba su respuesta)
12	¿Cuenta con algún sistema central de administración de catálogos? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
13	Si la respuesta anterior fue si, ¿Qué catálogos administra este sistema? (Escriba su respuesta)
14	Para sus funciones, ¿requieren de bases de datos proporcionadas por otras dependencias? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
15	Si la respuesta anterior fue si, descargue y complete el formato que se muestra a continuación, con la información de las bases de datos que se requieren en su dependencia. Una vez completado el formato proceda a cargarlo en la presente sección. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PIJNbYDK29Vqp_L4iq8upyiMimY3NC3nA-al0-qD6kw/edit?usp=sharing Contenido de la plantilla: Entidad Responsable de la base de datos Nombre o tema de la base de datos Propósito de Uso ¿Acceso Disponible? ¿Actualización de Datos? Observaciones Adicionales
16	¿Tiene alguna estrategia para proporcionar información de interés a la ciudadanía? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
17	¿Su dependencia cuenta con información relevante que genera o administra, y que es de interés público? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

18	Si la respuesta anterior fue si ¿Cuál es la información más relevante que genera o administra su dependencia, que resulta de interés para la ciudadanía? (Escriba su respuesta)
Sección 10	Infraestructura tecnológica y ciberseguridad
Pregunta No.	Descripción de la pregunta
1	¿Su dependencia cuenta con un datacenter? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
2	¿Sus equipos cuentan con garantía y soporte? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
3	Si la respuesta anterior fue si, descargue y complete el formato que se muestra a continuación, con la información de garantías. Una vez completado, cargue dicho formato en esta sección. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Dkby4D8gyL3gS8esz1gTKbGBSBEQ_BGdkDyiFBvw-BI/edit?usp=sharing Contenido de la plantilla: Equipo Marca Modelo Service tag o número de serie ¿Se encuentra vigente? Fin de la garantía (DD-MM-AAAA)
4	¿Cuenta éste con la infraestructura suficiente? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
5	Si la respuesta anterior fue no, ¿Qué infraestructura adicional requiere su datacenter? (Escriba su respuesta)
6	¿Cuál es el volumen de almacenamiento neto que tiene? (en GB) (Escriba su respuesta, el valor debe ser un número)
7	¿Cuál es el volumen de procesamiento neto que tiene? (en cantidad de CPUs) (Escriba su respuesta, el valor debe ser un número)
8	¿Cuál es el volumen de memoria RAM neto que tiene? (en GB) (Escriba su respuesta, el valor debe ser un número)
9	¿En qué año se realizó la adquisición de sus equipos de Infraestructura Tecnológica? (Escriba su respuesta, el valor debe ser un número)
10	¿Sus servidores y equipos de cómputo cuentan con licenciamiento vigente? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
11	¿Dispone de algún servicio en la nube? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
12	¿Cuenta con una plataforma como servicios en la nube para su dependencia coordinadora? <input type="radio"/> Si

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> No
13	<p>¿Realiza una planeación e investigación de asuntos de ciberseguridad de largo plazo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
14	<p>¿Monitorea los activos digitales?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
15	<p>¿Realiza ciberinteligencia y búsqueda de amenazas?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
16	<p>¿Realiza el intercambio de información?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
17	<p>¿Su dependencia tiene establecidos procedimientos específicos para la respuesta y recuperación ante incidentes cibernéticos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
18	<p>¿Su dependencia ha implementado programas o cualquier otra acción destinada a activar la concientización sobre los riesgos y medidas preventivas relacionadas con incidentes cibernéticos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
19	<p>¿Su dependencia ha establecido alguna forma de cooperación operativa a nivel local para enfrentar y gestionar los incidentes cibernéticos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
20	<p>¿Su dependencia realiza ejercicios y simulacros de crisis y emergencias para prepararse ante posibles incidentes cibernéticos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
21	<p>¿Cuenta con alguna normativa de ciberseguridad?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
22	Si la respuesta anterior fue si ¿Cuáles? (Escriba su respuesta)
23	<p>¿Cuenta con normas específicas respecto a la respuesta a incidentes, gestión de crisis y resiliencia digital?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
24	Si la respuesta anterior fue si ¿Cuáles? (Escriba su respuesta)
25	<p>¿Cuenta con normas específicas respecto a la respuesta a incidentes?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
26	Si la respuesta anterior fue si ¿Cuáles? (Escriba su respuesta)
27	<p>¿Existen normas específicas respecto a la protección de infraestructuras críticas?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Si

	<input type="radio"/> No
28	Si la respuesta anterior fue si ¿Cuáles? (Escriba su respuesta)
29	¿Participaron en la consolidación de servicios de internet del 2023? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
30	Si la respuesta anterior fue si ¿Le resulto beneficiosa la consolidación? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
31	¿Por qué le resulto beneficiosa? (Escriba su respuesta)
32	¿Qué aspectos no le beneficiaron? (Escriba su respuesta)
33	¿Cuentan sus equipos de cómputo con software de ofimática vigente? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
34	¿Cuentan sus equipos de cómputo con software antivirus vigente? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
35	¿Su dependencia promueve el uso de software licenciado como política a fin de evitar incidentes que afecten la operatividad y las finanzas de su dependencia? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
36	¿Cuenta con un manual de uso de la infraestructura tecnológica? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
37	¿Su sector cuenta con políticas de segmentación de red y VLANs orientadas a la mitigación de riesgos informáticos? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
38	¿Su sector cuenta con políticas de respaldo de datos e información para usuarios y centros de datos? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No



GOBIERNO
DE SONORA
EJECUTIVO
DEL ESTADO



OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

OEE/0106/2024

Hermosillo, Sonora, 29 de mayo de 2024.

Asunto: Se emite validación del Programa Especial de Gobierno Digital.

LIC. FRANCO GERARDO MARCELLO FABBRI VÁZQUEZ,

Oficial Mayor del Gobierno del Estado.

Presentes.-

Con fundamento a lo establecido en los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicados en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, número 24, Sección I, el 24 de marzo de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1, numeral II de los referidos lineamientos, relativo al proceso de dictaminación y validación de los programas, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal, emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y estrategia normativa, del "Programa Especial de Gobierno Digital del Estado de Sonora 2024-2027".

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, y en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se solicita enviarlo en versión digital a esta Oficina del Ejecutivo Estatal, y proceder a su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Atentamente,

[Handwritten Signature]
DR. FRANCISCO ACUÑA MÉNDEZ
JEFE DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO



Secretaría
de Hacienda

07 JUN. 2024

ALEJANDRINA ESTRADA
RECIBIDO

C.c.p. Dr. Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda.
C.c.p. Archivo.
Revisó: ERM
Elaboró: JAAS



GOBIERNO
DE SONORA
OFICIALIA
MAYOR

07 JUN. 2024

RECIBIDO

HORA: 2:08 *[Handwritten Signature]*



SECRETARIA DE
HACIENDA
GOBIERNO
DE SONORA

OFICIO NO. SE-05.06-2074/2024
Hermosillo, Sonora a 18 de junio de 2024

LIC. FRANCO GERARDO MARCELLO FABBRI VÁZQUEZ

Oficial Mayor del Gobierno del Estado

Presente.-

Dictamen del "Programa Especial de Gobierno Digital del Estado de Sonora 2024-2027"

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos, relativo al proceso de revisión de los programas la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda, una vez evaluada la última versión del Programa Especial de Gobierno Digital del Estado de Sonora 2024-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

✕

CARLOS GERMAN PALAFOX MOYLLERS

C.c.p. Dr. Roberto Carlos Hernández Cordero. - Secretario de Hacienda del Estado de Sonora

C.c.p. Dr. Francisco Acuña Méndez, Jefe de Oficina del Ejecutivo del Estado.

Archivo

CGPM/JREF



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Colonia Centenario C.P. 83260

Teléfono: (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora/

hacienda.sonora.gob.mx